

INFORME DE

RENDICIÓN
DE CUENTAS

2021



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS
2021**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS 2021

Consejo Nacional de Competencias 2021
1ra Edición - Quito, 2022
186 páginas, 148,5mm x 210mm

EDICIÓN VIRTUAL SIN FINES COMERCIALES

Los criterios vertidos en esta obra son de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión del CNC. Los contenidos del libro se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales y con la condición de reconocer los créditos correspondientes, refiriendo la fuente bibliográfica.

© CNC, 2022

De esta edición

Consejo Nacional de Competencias (CNC)
Av. Eloy Alfaro N32-250 y Carlos Tobar
Edif. República, pisos 1, 2 y 3

Quito - Pichincha - Ecuador
Telf.: (+593) 23834 004
www.competencias.gob.ec

Elaborado por: Dirección de Comunicación Social-CNC

Revisado por: Juan Francisco Trujillo
Director de Comunicación Social-CNC

Aprobado por: Sebastián Arias
Secretario Ejecutivo del CNC

Diseño y
Diagramación: Comunicación Social CNC

Febrero 2022



Tabla de Contenido

	Tabla de contenido	5
	1. Datos generales	11
1	2. Sistema Nacional de Competencias	13
2	2.1. Marco legal	13
	2.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	13
	2.3. Institucionalización del Consejo Nacional de Competencias	13
	2.4. Designación de Autoridades	14
	2.5. Miembros del Consejo Nacional de Competencias	15
	Presidente y Secretario Ejecutivo	17
	2.6. Autoridades electas como Consejeros del Consejo Nacional de Competencias	17
	3. Planificación	17
3	3.1. Planes Estratégicos Institucionales 2021	17
	3.2. Articulación del Plan Operativo Anual 2021 (POA) al Plan Na- cional de Desarrollo	18
	3.3. Implementación de Políticas Públicas para la igualdad	20
	4. Dirección Administrativa Financiera	20
4	4.1. Cobertura geográfica:	21
	4.2. Cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria	21
	4.3. Presupuesto institucional 2021	21
	4.3.1. Ingresos: corriente y capital	21
	4.3.2. Gastos: corriente e inversión	22
	4.3.3. Financiamiento: Fuentes	22
	4.3.4. Procesos de contratación y compras públicas de bie- nes y servicios	22
	5. Logros	23
5	5.1. Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD	23
	5.1.1. Informe de Logros alcanzados por la dirección en el año 2021 Enmarcados en:	23
	5.1.2. Retos de la Dirección para el año 2022	45
	5.2. Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD	54

	5.2.1.	Logros alcanzados por la dirección en el año 2021	54
	5.2.2.	Fortalecimiento General	59
	5.2.3.	Fortalecimiento Específico	73
	5.2.4.	Otras acciones de fortalecimiento institucional	92
	5.2.5..	Retos de la Dirección para el año 2022	92
		Anexo: Archivo fotográfico	94
	5.3.	Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos	104
	5.3.1.	Mancomunidades y Consorcios	104
	5.3.2.	Resolución de Conflictos	154
	5.3.3.	Promover y vigilar el cumplimiento de los Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social	155
	6.	Transparencia	169
6	7.	Difusión y comunicación de la gestión institucional	172
7	7.1.	Página Web	173
	7.2.	Redes Sociales	173
	7.2.1.	Facebook	173
	7.2.2.	Twitter	174
	7.2.3.	YouTube	175
	7.3.	Mecanismos on-line de opinión ciudadana	175
	7.4.	Publicables	175
	8.	Participación ciudadana	176
8	9.	Incorporación de los aportes ciudadanos de la rendición de cuentas del año anterior en la gestión institucional	177
9	10.	Asesoría Jurídica	178
10	10.1.	Resoluciones y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Competencias en el 2021	178
	a.	Resoluciones emitidas por el CNC en el 2021	178
	b.	Acuerdos emitidos por el CNC en el 2021	180
	c.	Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado	180
	d.	Revisión de proyectos de ley y otros instrumentos legales	181
	e.	Comité de Transparencia	182

f.	Patrocinio Judicial.....	182
g.	Instrumentos Jurídicos Internos Elaborados y/o Revisados por la DAJ.....	118
h.	Revisión de Convenios internos e interinstitucionales.....	119

Índice de Tablas

Tabla 1.....	15
Tabla 2.....	16
Tabla 3.....	18
Tabla 4.....	19
Tabla 5.....	19
Tabla 6.....	20
Tabla 7.....	20
Tabla 8.....	20
Tabla 9.....	21
Tabla 10.....	21
Tabla 11.....	22
Tabla 12.....	23
Tabla 13.....	27
Tabla 14.....	38
Tabla 15.....	41
Tabla 16.....	45
Tabla 17.....	56
Tabla 18.....	60
Tabla 19.....	61
Tabla 20.....	62
Tabla 21.....	63
Tabla 22.....	63
Tabla 23.....	64
Tabla 24.....	65
Tabla 25.....	66
Tabla 26.....	67
Tabla 27.....	71
Tabla 28.....	73

Tabla 29	74
Tabla 30	74
Tabla 31	75
Tabla 32	75
Tabla 33	75
Tabla 34	79
Tabla 35	81
Tabla 36	83
Tabla 37	84
Tabla 38	85
Tabla 39	86
Tabla 40	88
Tabla 41	90
Tabla 42	90
Tabla 43	91
Tabla 44	91
Tabla 45	106
Tabla 46	107
Tabla 47	109
Tabla 48	110
Tabla 49	111
Tabla 50	112
Tabla 51	113
Tabla 52	118
Tabla 53	126
Tabla 54	132
Tabla 55	133
Tabla 56	135
Tabla 57	151
Tabla 58	153
Tabla 59	154
Tabla 60	157
Tabla 61	158
Tabla 62	162

Tabla 63.....	164
Tabla 64.....	169
Tabla 65.....	172
Tabla 66.....	172
Tabla 67.....	176
Tabla 68.....	177
Tabla 69.....	177
Tabla 70.....	178
Tabla 71.....	180
Tabla 72.....	180
Tabla 73.....	181
Tabla 74.....	183
Tabla 75.....	184

Índice de Imágenes

Imagen 1.....	93
Imagen 2.....	94
Imagen 3.....	94
Imagen 4.....	95
Imagen 5.....	95
Imagen 6.....	96
Imagen 7.....	96
Imagen 8.....	98
Imagen 9.....	99
Imagen 10.....	100
Imagen 11.....	101
Imagen 12.....	101
Imagen 13.....	102
Imagen 14.....	102
Imagen 15.....	103
Imagen 16.....	171
Imagen 17.....	173
Imagen 18.....	173
Imagen 19.....	174

Imagen 20.....	175
Imagen 21.....	176

Índice de Gráficos

Gráfico 1.....	42
Gráfico 2.....	57
Gráfico 3.....	57
Gráfico 4.....	58
Gráfico 5.....	58
Gráfico 6.....	59
Gráfico 7.....	66
Gráfico 8.....	108
Gráfico 9.....	110
Gráfico 10.....	111
Gráfico 11.....	112
Gráfico 12.....	120
Gráfico 13.....	121
Gráfico 14.....	121
Gráfico 15.....	129
Gráfico 16.....	136
Gráfico 17.....	136
Gráfico 18.....	137
Gráfico 19.....	137
Gráfico 20.....	138
Gráfico 21.....	138
Gráfico 22.....	148
Gráfico 23.....	149
Gráfico 24.....	150
Gráfico 25.....	151
Gráfico 26.....	152
Gráfico 27.....	153
Gráfico 28.....	160
Gráfico 29.....	165
Gráfico 30.....	166

1. Datos generales

Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o de la Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	Consejo Nacional de Competencias
Pertenece a qué institución:	-
Adscrita a qué institución:	-

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE

Función Ejecutiva	X
Función Legislativa	-
Función Judicial	-
Función de Transparencia y Control Social	-
Función Electoral	-
GAD	-

SECTOR

SECRETARÍAS NACIONALES	-
MINISTERIOS COORDINADORES	-
MINISTERIOS SECTORIALES	-
INSTITUTOS DE PROMOCIÓN Y NORMALIZACIÓN	-
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	-
CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD	-
EMPRESAS PÚBLICAS	-
AGENCIAS DE REGULACIÓN Y CONTROL	-
SECRETARÍAS TÉCNICAS	-
BANCA PÚBLICA	-
SERVICIOS	-
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	-
DIRECCIONES	-
CORPORACIONES	-
PROGRAMAS	-
CONSEJOS	X
OTRA INSTITUCIONALIDAD	-

NIVEL QUE RINDE CUENTAS

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MARQUE CON UNA X
Unidad de Administración Financiera - UDAF:	X
Entidad Operativa Desconcentrada - EOD:	-
Unidad de Atención o Gestión - UA-G:	-

DOMICILIO

Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Iñaquito
Dirección:	Eloy Alfaro N32-240 y Carlos Tobar
Correo electrónico:	info@competencias.gob.ec
Página web:	http://www.competencias.gob.ec/
Teléfonos:	(593 2) 383 4004
RUC:	1768160660001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Nombre del o la representante legal de la institución:	Juan Sebastián Arias Guamán
Cargo del o la representante legal de la institución:	Secretario Ejecutivo
Fecha de designación:	11 de junio de 2021
Correo electrónico:	jsarias@competencias.gob.ec
Teléfonos:	(593 2) 383 4004

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

Nombre del o la responsable:	-
Cargo:	-
Fecha de designación:	-
Correo electrónico:	-
Teléfonos:	-

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Nombre del o la responsable:	Johanna Belén Centeno Vasco
Cargo:	Directora de Planificación
Fecha de designación:	25/01/2022
Correo electrónico:	jcenteno@competencias.gob.ec
Teléfonos:	(593 2) 383 4004

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA

Nombre del o la responsable:	Willian Iván Ninahualpa Jibaja
Cargo:	Especialista de Planificación
Fecha de designación:	25/01/2022
Correo electrónico:	ininahualpa@competencias.gob.ec
Teléfonos:	(593 2) 383 4004

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Período del cual rinde cuentas:	2021
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Por definir por parte del equipo
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Por definir por parte del equipo

2. Sistema Nacional de Competencias

De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COO-TAD), el Sistema Nacional de Competencias es el conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente.

2.1. Marco legal

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 269.- El sistema nacional de competencias contará con un organismo técnico conformado por un representante de cada nivel de gobierno, que tendrá las siguientes funciones:

1. Regular el procedimiento y el plazo máximo de transferencia de las competencias exclusivas, que de forma obligatoria y progresiva deberán asumir los gobiernos autónomos descentralizados. Los gobiernos que acrediten tener capacidad operativa podrán asumir inmediatamente estas competencias.
2. Regular el procedimiento de transferencia de las competencias adicionales que señale la ley a favor del gobierno autónomo descentralizado.
3. Regular la gestión de las competencias concurrentes entre los diferentes niveles de gobierno, de acuerdo al principio de subsidiariedad y sin incurrir en la superposición de competencias.
4. Asignar las competencias residuales a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, excepto aquellas que por su naturaleza

za no sean susceptibles de transferencia.

5. Resolver en sede administrativa los conflictos de competencia que surjan entre los distintos niveles de gobierno, de acuerdo con los principios de subsidiariedad y competencia, sin perjuicio de la acción ante la Corte Constitucional.

2.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Artículo 108.- Sistema nacional de competencias.- Es el conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente.

2.3. Institucionalización del Consejo Nacional de Competencias

De conformidad con el artículo 117 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Consejo Nacional de Competencias es el organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias; es una persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, patrimonio propio y sede en donde decida por mayoría de votos; mismo que, se organizará y funcionará conforme el reglamento interno que dicte para el efecto.

2.4. Designación de Autoridades

Según lo establece el artículo 118 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Consejo Nacional de Competencias, está integrado por:

- a) Un delegado o delegada permanente del Presidente de la República, quien lo presidirá, con voto dirimente;
- b) Un representante de los gobiernos regionales y distritos metropolitanos elegido de entre los gobernadores o gobernadoras regionales y los alcaldes o alcaldesas metropolitanas;
- c) Un representante de los gobiernos provinciales elegido de entre los prefectos o prefectas;

- d) Un representante de los gobiernos municipales elegido de entre los alcaldes o alcaldesas cantonales con excepción de los alcaldes metropolitanos;
- e) Un representante de los gobiernos parroquiales rurales elegido de entre los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales; y,

De entre los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados, se designará un vicepresidente.

Los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados y sus respectivos suplentes serán elegidos mediante colegio electoral convocado por el Consejo Nacional Electoral de acuerdo a las normativas que establezca para el efecto.

Además, conforme lo señala el artículo 122 de la norma ibidem, el Consejo Nacional de Competencias contará con una secretaría ejecutiva para dar cumplimiento a sus resoluciones y funciones permanentes, cuyo titular será nombrado o nombrada por el Consejo Nacional de Competencias de una terna presentada por su Presidente. El Secretario Ejecutivo ejercerá la representación legal del Consejo Nacional de Competencias.

2.5. Miembros del Consejo Nacional de Competencias

Presidente y Secretario Ejecutivo

Tabla 1 Presidente y Secretario Ejecutivo

Cargo	Nombre
Presidente del Consejo Nacional de Competencias	Jairon Merchán Haz
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Competencias	Juan Sebastián Arias Guamán

Fuente: Consejo Nacional de Competencias Elaboración: Dirección de Asesoría Jurídica

2.6. Autoridades electas como Consejeros del Consejo Nacional de Competencias

Tabla 2 Autoridades electas como Consejeros del Consejo Nacional de Competencias

Niveles de gobierno	Representantes Principal	Representantes Suplente C
Representantes de los Gobiernos Provinciales	Rafael Antonio Dávila Egúez	Juan Pablo Cruz Carrillo
Representantes de los Gobiernos Municipales	Holger Leonardo Maroto Llerena	Armando Chávez Arévalo
Representantes de los Gobiernos Parroquiales Rurales	Yandry Nicael Bazurto Hurtado	Zoila Floripes Yauri Minchala

Fuente: Consejo Nacional de Competencias Elaboración: Dirección de Asesoría Jurídica

3. Planificación

3.1. Planes Estratégicos Institucionales 2021

Misión

El Consejo Nacional de Competencias es el organismo rector encargado de la regulación, planificación, coordinación, gestión y control de la asignación y transferencia de las competencias, en el marco del Plan Nacional de Descentralización, considerando los principios de: autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiaridad, promoviendo el fortalecimiento y la consecución del buen vivir.

Visión

El Consejo Nacional de Competencia será el referente técnico a nivel nacional del proceso de descentralización del Estado, que gestiona y ejecuta la transferencia de las competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, fomentando para ello mecanismos de fortalecimiento institucional, participación, articulación, seguimiento y evaluación para la consolidación de la gobernabilidad, democracia, gobernanza y el mejoramiento de administración del estado para promover y fortalecer el desarrollo territorial.

Objetivos Estratégicos

1. Incrementar el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento y gestión eficiente de las competencias asumidas.
2. Fortalecer las capacidades Institucionales.

3.2. Articulación del Plan Operativo Anual 2021 (POA) al Plan Nacional de Desarrollo

La Misión Institucional del CNC permite una vinculación institucional con el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 en el siguiente eje:

Eje 3: Más Sociedad, Mejor Estado.

Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Política 7.8.- Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.

Meta: Aumentar anualmente los ingresos propios recaudados por impuestos predial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales hasta 2021.

El Consejo Nacional de Competencias se alinea a las Directrices y lineamientos territoriales de la Estrategia Territorial Nacional (ETN).

Lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel.

- e) Consolidación de modelos de gestión descentralizada y desconcentrada, con pertinencia territorial.
- e.1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.
- e.3. Optimizar la gestión financiera y la recaudación de ingresos propios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reduciendo la dependencia de transferencias del Presupuesto General del Estado.
- e.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.
- g) Fomento a mecanismos de asociatividad multiactor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial.
- g.2. Fomentar y fortalecer la conformación de mancomunidades, consorcios y otras estrategias de asociatividad para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas; considerando el principio de subsidiariedad, complementariedad y mecanismos de financiamiento alternativos.

El CNC mediante su política pública, misión, visión y directrices alinea de una manera obligatoria, los principios de unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad interterri-

torial, participación ciudadana, sustentabilidad del desarrollo y autonomía a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

3.3 Implementación de Políticas Públicas para la igualdad

Tabla 3 Planificación: Articulación de políticas públicas al Plan Nacional del Buen Vivir

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	SI	http://www.competencias.gob.ec/biblioteca/plan-estrategico-institucional-cnc-2018-2021/
La institución tiene articulado el Plan Operativo Anual (POA) al PNBV	SI	http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/literal-k-Planes-y-programas-en-ejecucion-1.pdf

Fuente: Consejo Nacional de Competencias Elaboración: Dirección de Asesoría Jurídica

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ORIENTADAS AGRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

(artículo 11 numeral 2 y artículo 35 de la Constitución de la República):

Tabla 4 Implementación de políticas públicas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SÍ O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	No. DE USUARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Consejo Nacional de Competencias Elaboración: Dirección de Asesoría Jurídica

Tabla 5 Competencias

FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Incrementar el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento y gestión eficiente de las competencias asumidas	GAD han participado en procesos de capacitación o asistencia técnica
Fortalecer las capacidades institucionales	100% de ejecución presupuestaria, de enero a diciembre de 2021

Fuente: Consejo Nacional de Competencias Elaboración: Dirección de Asesoría Jurídica

4. Dirección Administrativa Financiera

4.1. Cobertura geográfica:

Tabla 6 Cobertura geográfica nacional: Unidad de administración financiera

COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Nacional	1

Fuente: Consejo Nacional de Competencias Elaboración: Dirección de Asesoría Jurídica

Tabla 7 COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL: ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:

COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Zonal	NA
Regional	NA
Provincial	NA
Distrital	NA
Circuitos	NA

Fuente: Consejo Nacional de Competencias Elaboración: Dirección de Asesoría Jurídica

Tabla 8 Cobertura geográfica: Unidades de atención o gestión que integra

NIVEL	No. DE UNIDADES	COBERTURA	No. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLO	LINK O MEDIO DE VERIFICACIÓN EN PÁG. WEB INSTITUCIONAL
Nacional	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Zonal	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Regional	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Provincial	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Distrital	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Circuital	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Cantonal:	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Parroquial:	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Comunidad o recinto:	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente y Elaboración: Dirección Administrativa Financiera, CNC

4.2 Cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria

Tabla 9 Cumplimiento de ejecución presupuestaria

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
01	501.029.71	500.990.88	99.99%	http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/Cumplimiento-de-ejecucion%20CNC2019-presupuestaria-2021.pdf
55	522.388.74	522.388.74	100%	
TOTAL	1.023.418.45	1.023.379.62	100%	

Fuente y Elaboración: Dirección Administrativa Financiera, CNC

4.3. Presupuesto institucional 2021

El artículo 120 del COOTAD, establece que: “Al Consejo Nacional de Competencias se asignarán los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de sus fines institucionales, con cargo al Presupuesto General del Estado”.

4.3.1. Ingresos: corriente y capital

El presupuesto CODIFICADO de ingresos del Consejo Nacional de Competencias corresponde a recursos provenientes del Presupuesto General del Estado; el mismo que para el año 2021 fue de \$ 1.023.418.45

4.3.2. Gastos: corriente e inversión

El presupuesto EJECUTADO de gasto corriente e inversión del Consejo Nacional de Competencias para el año 2021 fue de \$ 1.023.379.62

Tabla10 Gastos: Corriente e inversión

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
1.023418.45	1.023.418.45	1.023.379.62	0.00	0.00

Fuente y Elaboración: Dirección Administrativa Financiera, CNC

4.3.3. Financiamiento: Fuentes

El financiamiento del presupuesto del Consejo Nacional de Competencias para el año 2021 fue de FUENTE 001-Recursos Fiscales.

4.3.4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, que establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, el CNC durante el año 2021, ha realizado las siguientes contrataciones:

Tabla 11 Procesos de contratación pública

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	No. Total	Valor Total	No. Total	Valor Total	
Infima Cuantía			20	\$26958,51	http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/Procesos-de-contratacion%CC%81n-y-compras-pu%CC%81blicas-de-bienes-y-servicios-2021.pdf
Publicación Licitación					
Subasta Inversa Electrónica					
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría Régimen Especial					
Catálogo Electrónico			30	\$7602.16	http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/Procesos-de-contratacion%CC%81n-y-compras-pu%CC%81blicas-de-bienes-y-servicios-2021.pdf
Cotización					
Ferías Inclusivas					
Otras					

Fuente y Elaboración: Dirección Administrativa Financiera, CNC

5. LOGROS

Tabla 12 Resultados de objetivos operativos alineados a la razón de ser

FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Incrementar el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento y gestión eficiente de las competencias asumidas	2084 GAD han participado en procesos de capacitación o asistencia técnica
Fortalecer las capacidades institucionales	100% de ejecución presupuestaria, de enero a diciembre de 2021

5.1. Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD

5.1.1. Informe de Logros alcanzados por la dirección en el año 2021 Enmarcados en:

La Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD en función de su Plan Operativo Anual 2021 (POA), el cual se encuentra articulado al objetivo estratégico del CNC “Incrementar el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento y gestión eficiente de las competencias asumidas” obtuvo los siguientes logros:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- No aplica a la Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD
- Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico del CNC.
- Planes operativos anuales.

INSTITUCIÓN:	CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS
UNIDAD/PROCESO:	DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A GAD
FECHA DE DEFINICIÓN DE METAS:	1-feb.-2021
FECHA DE LEVANTAMIENTO DE RESULTADOS:	31-dic.-2021
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Incrementar el fortalecimiento institucional de los gobiernos autónomos descentralizados para el cumplimiento y gestión eficiente de las competencias asumidas
Indicador	Porcentaje de GAD a nivel nacional monitoreados y/o evaluados en competencias reguladas, transferidas y capacidad institucional. (Número de GAD monitoreados y, o evaluados / número de GAD total)*100
Meta	27%

#	PRODUCTOS/SERVICIOS	INDICADOR	META PROYECTADA	META CUMPLIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	Informes de cumplimiento de las resoluciones de transferencia de competencias emitidas por el Consejo Nacional de Competencias	Número de informes de cumplimiento elaborados	2	3	+100,00%
2	Informes de monitoreo y de evaluación de la gestión de las competencias transferidas	Número de informes de monitoreo y evaluación elaborados	12	19	+100,00%
3	Informes de monitoreo y de evaluación de la gestión de los mecanismos de participación ciudadana implementados por los gobiernos autónomos descentralizados	Base de datos del componente de gobernanza de GAD construida	1	1	100,00%
4	Informe de monitoreo y de evaluación de la ejecución en la gestión de las competencias de mancomunidades y consorcios	Número de informes de monitoreo y evaluación de mancomunidades elaborados	1	2	+100,00%
5	Informes de monitoreo y de evaluación de la capacidad operativa de los gobiernos autónomos descentralizados	Número de informes de capacidad operativa elaborados	14	244	+100,00%
6	Informe anual del proceso de descentralización	Número de informes del proceso de descentralización elaborados	2	8	+100,00%

Fuente: Plan Operativo Anual de la Dirección de Monitoreo y Evaluación
Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD

Informe de monitoreo al estado de las competencias descentralizadas

El oportuno monitoreo y evaluación de la adecuada gestión competencial constituye un insumo prioritario para el análisis y definición de estrategias de fortalecimiento del Estado, a fin de garantizar la adecuada prestación de servicios a la población por parte de los GAD; en ese sentido, la Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD realizó en el 2021 diagnósticos del estado de las competencias descentralizadas además, de aquellas que históricamente gestionan los GAD, tal es el caso de agua potable y alcantarillado y manejo de desechos sólidos, a partir de información del Censo de Información Ambiental Económica del INEC.

En el 2021, el análisis de la ejecución de las competencias descentralizadas ha sido complejo, principalmente debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país, producto de la pandemia por el Covid 19; no obstante, se diagnosticó el estado de las competencias en función de requerimientos institucionales, planificación interna y/o de actores de la descentralización.

Informe (publicable) sobre Capacidad Institucional Provincial 2019.

Con el objetivo de proporcionar a los diferentes actores del proceso de descentralización un documento técnico de fácil lectura, análisis e interpretación, en el 2021, una vez aprobado por la máxima autoridad del CNC, se publicó el “Informe técnico: Capacidad institucional de los gobiernos autónomos provinciales”, el cual constituye una línea base que permitirá medir su evolución tras la implementación de procesos focalizados y diferenciados de fortalecimiento institucional.

El documento publicado expone: a) la metodología de medición de la capacidad institucional, b) los resultados de la evaluación y c) plantea los principales hallazgos.

El balance de la medición de la capacidad institucional de los GAD provinciales arrojó una puntuación promedio de 0,56 correspondiente a la categoría “fuerte”, en un rango que va de 0,39 a 0,66; los componentes de gestión financiera (0,46) y regulación y control (0,24) fueron los que experimentaron el puntaje más bajo, evidenciando que aún se requiere acciones que potencien la reorganización financiera y política de los GAD. Los componentes de 1) Gobernanza, con 0,81; 2) Planificación rectoría y evaluación territorial con 0,66 y 3) Gestión administrativa con 0,63; obtuvieron las puntuaciones más altas.

Instrumentos de evaluación de la capacidad operativa de los GAD para la gestión de la competencia de CINR.

A lo largo de una década que se transfirió la competencia de CINR se ha levantado por dos ocasiones la capacidad operativa de los GAD para gestionarla, siendo la primera el informe habilitante para la descentralización de la CINR y la base para la construcción del primer y único PFI; y la segunda, desarrollada en el 2018. En los dos procesos se observan metodologías distintas que dificultan el análisis de la evolución de las capacidades de los GAD.

En ese sentido, en atención al literal e) del artículo 37 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos y en el marco de la Mesa Técnica de Cooperación Internacional no Reembolsable, que agrupa al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana -MREMH, entidades asociativas (Congope, Conagopare y AME), CNC y la academia (IAEN), se definió una metodología para levantar, en el 2022, la capacidad operativa de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales, que analiza ámbitos de sus facultades, tales como la planificación y rectoría, gestión, regulación y con-

trol; así como se amplía al diagnóstico de la articulación multinivel y multiactor.

Informe anual de rendición de cuentas 2020.

El literal p) del artículo 119 del Cootad, establece como una de las funciones del Consejo Nacional de Competencias, órgano técnico del Sistema Nacional de Competencias, evaluar anualmente el estado de las competencias descentralizadas en los gobiernos locales, información que se socializa a través de la página web institucional.

Es así, que a partir de información de fuentes: 1) primarias, a través de la recolección en instrumentos aplicados en los gobiernos autónomos descentralizados, y 2) secundarias, obtenidas de censos del INEC, del Sistema de Información de GAD (SIGAD), de los entes asociativos de GAD y registros administrativos del CNC; así como de entes rectores de las competencias, tras su sistematización y análisis técnico, se construye un documento que permite evidenciar los efectos, cambios y avances generados con la implementación del proceso de descentralización.

Propuesta de Política Pública de la Dz para el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

La Constitución de la República de 2008 establece que el Ecuador se organizará en forma de república y se gobernará de manera descentralizada; es así que en su artículo tercero establece que es deber del Estado, entre otros, “promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización”

El mismo cuerpo legal determina como responsabilidad del Estado, planificar el desarrollo nacional a través de lineamientos y políticas que orienten su accionar y las cuales se encuentran plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo, instrumento que incorpora complementariamente la Estrategia Territorial Nacional (ETN).

Según el artículo 26, numeral 3, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Coplafip), en el marco de la coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) tendrá entre sus atribuciones la de Integrar y coordinar la planificación nacional con la planificación sectorial y territorial descentralizada.

Es importante destacar que la descentralización, tiene como objetivo fundamental generar equidad territorial; la sustentabilidad y consolidación de este modelo depende directamente, de las potencialidades y desarrollo de capacidades institucionales de los distintos niveles de gobierno para la prestación de bienes y servicios públicos, de manera que se garantice el ejercicio de derechos de la población.

En ese sentido, el Consejo Nacional de Competencia, ente rector del proceso de descentralización, planteó la inclusión de la política: “Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad”, la cual forma parte del objetivo 14: “14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía” del eje Institucional del Plan Creación de Oportunidades.

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) para el periodo 2021-2025, plantea tres directrices territoriales: 1) Soporte territorial para la garantía de derechos, 2) Gestión de territorio para la transición ecológica, 3) Articulación territorial para el aprovechamiento de las oportunidades locales, con sus respectivos lineamientos.

El Consejo Nacional de Competencias presentó a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) una propuesta a ser incluida en la ETN, la cual se asienta en el marco de la gobernanza colaborativa, dirigida a hacer frente a los errores de desarticulación del territorio y la gestión de las competencias en silos. Los tres componentes que forman parte de este nuevo enfoque son: interterritorialidad, intersectorialidad y diálogo multiactor.

Es así que la ETN 2021-2025 en la directriz 3), incorpora el planteamiento del CNC abarcando en sus dos lineamientos territoriales: 1) Desconcentración y descentralización y 2) Gobernanza colaborativa, los cuales apuntan a reconocer que el desarrollo de los territorios requiere del fomento de la corresponsabilidad, enfatizando que el gobierno central y los gobiernos locales tienen que ser capaces de actuar en un ambiente colaborativo y de co-creación para consolidar la equidad territorial.

Revisión de modelos de gestión de TTTSV, caso separación del GADM Daule de la Mancomunidad de Movilidad Centro-Guayas.

El 29 de marzo de 2021 por medio del Oficio Nro. GADIMCD-ALC-WC-00047-2021-O se solicitó el registro de la Adenda al Convenio de Mancomunidad de Movilidad Centro Guayas en el Registro Público de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias, en tal virtud se elaboró el informe Nro. DATRC-001-2021, de fecha 16 de abril de 2021, en el cual se estableció la factibilidad jurídica para sentar la razón de separación del GADM de Daule de la Mancomunidad de Movilidad Centro Guayas, la cual se concretó, el 19 de abril de 2021.

Con este antecedente, el Consejo Nacional de Competencias procedió con la revisión del modelo de gestión, tanto del GADM Daule como de la Mancomunidad de Movilidad Centro-Guayas, en los términos del artículo 25 de la Resolución Nro. 006-CNC-2012 de transferencia de la competencia de TTTSV.

La información oficial para la revisión de modelos de gestión provino del Instituto Nacional de Estadística y Censos (Oficio Nro. INEC-SUGEN-2021-0021-O de 04 de febrero de 2021 -población cantonal- y el Oficio Nro. INEC-SUGEN-2021-0126-O de fecha 14 de julio de 2021 -directorío de empresas-), la Asociación de Municipalidades del Ecuador (Oficio Nro. 0485-DE-LB-AME-2021, de fecha 10 de agosto de 2021 -Informe de Capacidad Operativa-) y la Agencia Nacional de Tránsito (Oficio No. ANT-DEP-2020-0074 de fecha 15 de diciembre de 2020 -número de vehículos matriculados-).

Con base en la información detallada, el 29 de septiembre del 2021, en la ciudad de Quito, en sesión del pleno del Consejo Nacional de Competencias se resolvió asignar el modelo de gestión B al GADM Daule, y, mantener en el modelo de gestión B a la Mancomunidad de Movilidad Centro Guayas, para lo cual se emitió la Resolución No. 005-CNC-2021, misma que entró en vigencia a partir de su publicación en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 562 de 20 de octubre de 2021.

Asistencia técnica, a los GADM Daule, Shushufindi, Palestina, Ibarra y Otavalo, sobre el proceso de asignación de modelo de gestión para el caso de separación de GADM de las mancomunidades.

El Consejo Nacional de Competencias (CNC) en uso de sus facultades constitucionales y legales, con fecha 26 de abril de 2012, expidió la Resolución Nro. 006-CNC-2012 publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 712 de 29 de mayo de 2012, transfirió la competencia para planificar, regular y con-

trolar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial a favor de los GAD metropolitanos y municipales del país, estableciendo para el ejercicio de esta competencia, modelos de gestión diferenciados, en función de las necesidades territoriales cantonales en tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, y determinó las facultades y atribuciones comunes de todos los modelos de gestión en cuanto a rectoría, planificación, regulación, control y gestión local.

En este sentido, el artículo 23 de la citada Resolución establece que el CNC “revisará por lo menos cada dos años la asignación de modelos de gestión, a efectos de determinar la variación de condiciones, que permitan a un gobierno autónomo descentralizado metropolitano o municipal, acceder a otro modelo de gestión. Para tal efecto, el CNC deberá disponer a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas la elaboración de un nuevo informe de capacidad operativa [...]”. En tal virtud, en el año 2021 el CNC emitió la Resolución Nro. 001-CNC-2021, de fecha 18 de febrero de 2021 y publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro.396, de 23 de febrero de 2021, de revisión de los modelos de gestión determinados en el artículo 1 de la Resolución Nro. 005-CNC-2017, misma que está en vigencia.

Durante el año 2021, varios delegados de los GADM Daule, Shushufindi, Palestina, Ibarra y Otavalo solicitaron al CNC asistencia técnica en razón de su interés de separarse de sus respectivas mancomunidades. En efecto, Daule y Palestina han concretado su salida de sus mancomunidades, toda vez que cumplieron con lo dispuesto en la normativa vigente.

Efectuada la separación de las mancomunidades y de conformidad a lo estipulado en la Resolución Nro. 006-CNC-2012, se procedió a asignar el modelo de gestión a los dos GAD municipales (Daule y Palestina) y las mancomunidades. En las reuniones de trabajo, tanto presenciales como virtuales, se ha reiterado que la asignación de modelos de gestión es un procedimiento de carácter técnico objetivo, y que no está sujeto a solicitud del municipio o mancomunidad, es decir, que obedece a un análisis de los parámetros descritos en la resolución de transferencia de la competencia.

Informe (publicable) sobre el diagnóstico de la competencia de TTTSV.

En el año 2012, en el marco de la transferencia de la competencia de planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, la ex Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) publicó el documento “Territorio y Descentralización: Transferencia de la competencia tránsito, transporte terrestre y seguridad vial”, el cual sirve de marco de refe-

rencia para los actores afines a la gestión de la competencia.

No obstante de lo anterior, al considerarse a la gestión de la competencia como un “proceso dinámico”, es pertinente contar con un documento de consulta actualizado con fin de solventar las necesidades de información de los actores involucrados en la gestión de la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial (TTTSV), respecto del cumplimiento de las facultades conferidas en la Resolución No. 006-CNC-2012 de transferencia.

Es así que durante el año 2021, se dispuso la actualización del citado documento. Para el efecto, en una primera parte se detallan los antecedentes que supuso la transferencia de la competencia, se continúa con la contextualización de la base legal y programática que sustenta la gestión de la competencia; se resaltan las distintas resoluciones que ha emitido el CNC a efecto de cumplir con la normativa en lo referente a la revisión de modelos de gestión, transferencias de recursos, entre los aspectos relevantes.

Paralelamente, se expone el proceso de la transferencia de la competencia, el cual inició con la identificación del estado de desarrollo del sector de la competencia de TTTSV, la identificación de los actores involucrados, el análisis del estado de situación de la ejecución y su cumplimiento, lo cual sirvió de base para conformar la Comisión Técnica Sectorial de Costeo, quien elaboró el “Informe de la Comisión Técnica Sectorial de Costeo de la competencia de TTTSV”; documento habilitante y definitorio para la transferencia de la competencia.

Así también se detalla lo referente al proceso de asignación de los modelos de gestión; se presentan los diferentes productos y servicios susceptibles de descentralización, organizados de acuerdo con los ámbitos que implica la competencia y por nivel de gobierno. Por último, se detallan las fuentes de financiamiento para el ejercicio de la competencia, resaltando que la tasa de matriculación y sus multas asociadas es la principal fuente de recursos que financia su ejercicio; se expone también el mecanismo de distribución y el proceso operativo para la transferencia efectiva de este recurso a favor de los municipios quienes son los responsables de gestionar la competencia.

Formulario elaborado y aprobado para la evaluación del estado actual de la competencia de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios

El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), en ejercicio de la facultad de rectoría y en el marco de la necesidad de definir la política pública integral que permita a los Cuerpos de Bomberos una buena organización y funcionamiento dentro del ámbito de sus competencias, desarrolló un espacio de diálogo con los Cuerpos de Bomberos del país, con la finalidad analizar los aspectos favorables existentes de los cuales se puede generar capacidades, así como identificar brechas y nudos críticos que se presenten para el buen ejercicio de los cuerpos de bomberos y puedan brindar un eficiente servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Posterior a ello, y conforme los hallazgos identificados en los citados diálogos, se acordó continuar con el trabajo interinstitucional (AME, CNC y SNGRE) a fin de diseñar una metodología adecuada para el levantamiento de información (a manera de fuente primaria) que permita la elaboración de un diagnóstico completo y, a partir del mismo, la construcción de una sólida propuesta interinstitucional de lineamientos generales que posteriormente puedan ser socializados como buenas prácticas y permitan garantizar la eficiencia y eficacia de las respectivas competencias de los cuerpos de bomberos del país.

Para el efecto, desde el CNC se elaboró y se puso a consideración un formulario para la evaluación del estado actual de la competencia de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, mismo que fue validado y consensuado con los actores involucrados, para ser remitido al SNGRE (mediante correo institucional de fecha 18 de noviembre de 2021).

Informe técnico sobre la clasificación de los GADM para efectos de la recaudación del tributo a los cuerpos de bomberos

El artículo 32 de la Ley reformativa al artículo 32 de la Ley de Defensa contra Incendios señala que los cuerpos de bomberos tendrán derecho a una contribución adicional mensual que pagarán los usuarios del servicio público de energía eléctrica. El tributo previsto en este artículo, deberá ser cobrado por las empresas eléctricas de distribución y comercialización. El valor respectivo deberá ser recaudado mensualmente y registrado a través de un comprobante de pago independiente, y transferido en un plazo máximo de treinta días. Los cuerpos de bomberos reconocerán en favor de las empresas eléctricas

que realicen la recaudación y registro del tributo, exclusivamente el costo de operación del servicio prestado.

En este contexto, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) en coordinación con el Consejo Nacional de Competencias (CNC), clasificaron a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en cuatro categorías con la finalidad de particularizar los convenios de cooperación interinstitucional entre las empresas eléctricas, GAD Municipales y Cuerpos de Bomberos, que fueron suscritos en el año 2015 para la recaudación de los valores por concepto de la contribución adicional mensual que pagarán los usuarios del servicio público de energía eléctrica (Ley reformativa al artículo 32 de la Ley de Defensa contra Incendios, 2017), o tasa de bomberos, en las planillas de los usuarios del servicio eléctrico a nivel nacional.

Posteriormente, en el año 2020, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables mediante Oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2020-1010-OF de 20 de noviembre de 2020 solicitó al CNC “realizar el análisis correspondiente y se informe sobre la clasificación del tamaño realizada para los GAD Municipales, en el formato antes ya presentado”. En este sentido, el CNC mediante oficio Nro. CNC-CNC-2020-0328-OF de 30 de noviembre de 2020 invitó al MERNNR a reunión de trabajo para recopilar sus requerimientos técnicos y plantear un cronograma de Trabajo para la elaboración de la metodología para la “Clasificación de los GAD municipales”. Posteriormente, el CNC mediante oficio Nro. CNC-CNC-2020-0344-OF de 14 de diciembre de 2020 propone la elaboración de una propuesta de “clasificación” o “grupos” de GAD metropolitanos y municipales para el año 2021, siendo necesario mantener la cooperación interinstitucional entre el CNC y el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR) y, de ser requerido, la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR).

En este sentido desde el CNC se ha elaborado una propuesta de clasificación o definición de grupos de GAD metropolitanos y municipales, cuya metodología de análisis es de tipo multivariante (autosuficiencia financiera, dependencia fiscal, población, recaudación per cápita de la tasa de bomberos, y pobreza por necesidades básicas insatisfechas), siendo la técnica utilizada el análisis de conglomerados o clusters, que consiste en la obtención de un conjunto de k objetos representativos (considerados como centros, medianas o medoides), con los k -clusters especificados por el usuario o investigador. Los resultados obtenidos dan cuenta de: 19 municipios denominados “Gran-

des”, 58 “Medianos”, 64 “Pequeños” y 80 “Muy pequeños”, mismos que durante el año 2022 serán puestos a consideración del MERNNR para que puedan ser utilizados en el marco de la recaudación de la tasa de bomberos.

Asistencia técnica para la matriz de alineación de Objetivos de los PDOT al PND 2021 – 2025

El Consejo Nacional de Planificación mediante la Resolución Nro. 002-2021-CNP de 20 de septiembre de 2021 aprueba el Plan Nacional de Desarrollo denominado “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025” que está estructurado en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas, a su vez, dispone a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) emitir las directrices para que la gestión pública articule su planificación a la dispuesta en el citado plan.

Mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021, la SNP, expide las “directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo plan nacional de desarrollo 2021-2025”.

Con estos antecedentes, la SNP, en coordinación con el CNC y el apoyo de las entidades asociativas de los tres niveles de gobierno (AME, Congope y Conagopare), implementó el “Programa nacional de alineación del PDOT de los GAD al PND 2021 - 2025”. Para este fin, se diseñó un proceso de fortalecimiento institucional y acompañamiento permanente a los gobiernos autónomos descentralizados, para dar cumplimiento a la actualización de sus PDOT por alineación de sus objetivos estratégicos y metas de resultados a los objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025; cuyo plazo inicial fue el 31 de enero de 2022.

Conforme lo planificado, el programa de alineación a nivel nacional inició el 14 de diciembre de 2021. Se desarrollaron 5 talleres virtuales (vía Zoom) por siete zonas de planificación que convocaron a los 23 GAD provinciales y el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos; 221 GAD municipales y 821 GAD parroquiales rurales.

Informe de actualización de los ponderadores de la Competencia de Patrimonio.

Mediante Resolución No. 004-CNC-2015 de 14 de mayo de 2015 y publicada en el Registro Oficial No. 514 de 03 de junio de 2015, el Consejo Nacional de Competencias (CNC) transfirió el ejercicio de la competencia para preservar, mantener, y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y construir los espacios públicos para estos fines a favor de los gobiernos autónomos

descentralizados (GAD) metropolitanos y municipales.

El último inciso del artículo 16 de la Resolución No. 0004-CNC-2015, establece que los porcentajes de asignación, así como los recursos correspondientes a la transferencia directa, serán revisados cada dos años por el CNC en coordinación con las entidades correspondientes; y, de ser el caso, los modificará en función de la información disponible.

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la resolución de transferencia, se desarrolló un modelo de simulación que analiza información oficial actualizada de densidad patrimonial, capacidad operativa, ciudades patrimoniales y recursos relacionados al patrimonio; y se mantuvo mesas técnicas de trabajo con la SNP, el Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCyP), el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME).

Con base en información proporcionada, un análisis técnico, y por propuesta de AME, los delegados de la mesa técnica deciden de manera unánime, cambiar los porcentajes de los criterios de asignación de recursos de transferencia directa por los siguientes:

- Densidad patrimonial: 40%
- Capacidad operativa: 35%
- Recursos financieros relacionados a la competencia: 25%

En este contexto, el 26 de agosto de 2021, en sesión del pleno del Consejo Nacional de Competencias, se resolvió aprobar la modificación de los porcentajes de asignación de los criterios de distribución de transferencia directa del monto que se asigna cada año a los GAD metropolitanos y municipales para el ejercicio de la competencia, para lo cual se emitió la Resolución No. 004-CNC-2021 de fecha 26 agosto de 2021, publicada en el Registro Oficial No. 541 de 20 de septiembre de 2021.

Asistencia técnica de fortalecimiento de recursos FINGAD I de Patrimonio arquitectónico y cultural.

Entre las funciones dispuestas al CNC en el artículo 119 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad), se encuentra el literal m) coordinar con las asociaciones de cada nivel de gobierno procesos de fortalecimiento institucional, y realizar el acompañamiento técnico para el ejercicio de las competencias descentralizadas a los gobiernos

autónomos descentralizados.

Por lo cual, la red de fortalecimiento institucional de la competencia de patrimonio arquitectónico, y cultural, en coordinación con AME y el Banco de Desarrollo del Ecuador, ejecutó “Talleres de fortalecimiento institucional sobre recursos financieros FINGAD I de la competencia de patrimonio arquitectónico y cultural” de manera virtual y presencial, dirigidos a 96 GAD municipales que no han accedido a los recursos por el referido convenio.

Los talleres se dividieron por zonas de planificación, dos virtuales y dos presenciales en la ciudad de Guayaquil, con la participación de 116 responsables del sector de 62 GAD municipales.

Informe descriptivo de la Capacidad Institucional y Gestión Competencial de Mancomunidades y Consorcios.

Las mancomunidades y consorcios constituyen figuras de cooperación y coordinación entre gobiernos autónomos descentralizados al ser generadoras de cohesión territorial e incidencia política; de allí la importancia de dinamizar su institucionalidad a través del fortalecimiento de sus condiciones y potencialidades organizacionales para una consecuente gestión efectiva de las competencias, servicios, proyectos y/o actividades, objeto de su agrupamiento, que repercutan en intervenciones integrales con visión de desarrollo territorial.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 287 del Coodat y en el artículo 37 de la Resolución No. 002-CNC-2018, publicada en el Registro Oficial No. 322 de 07 de septiembre de 2018, el CNC monitoreó y evaluó la capacidad institucional y el ejercicio de las competencias de mancomunidades y consorcios registrados en la institución, con el objetivo de generar información continua que permita analizar la evolución de la gestión mancomunada y proveer información para la implementación de procesos de fortalecimiento institucional diferenciados, dirigidos a potenciar a los mancomunamientos.

En el periodo abril 2011-diciembre 2020, el CNC registró un total de 65 mancomunidades y consorcios, que agrupan a 461 GAD, constituyéndose el universo de estudio. Entre tanto, para la evaluación se consideró una población de 47 mancomunidades y consorcios, de los tres niveles de gobierno, que se encontraban gestionando sus competencias u objeto de mancomunamiento, al menos por seis meses.

El levantamiento efectivo de información correspondió a 45 mancomunidades y consorcios, de las cuales, el 87%, a la fecha de la evaluación, se encontraba operativo; no así el 13% restante que atribuyó su nula gestión a la falta de recursos económicos, así como de personal administrativo y técnico.

Es importante destacar experiencias exitosas de trabajo asociativo, conjunto y articulado, expresadas en las mancomunidades conformadas para la gestión del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, así como de aquellas que han delimitado claramente su objetivo de mancomunamiento hacia el fortalecimiento de los GAD mancomunados, la cooperación internacional, o la administración pública.

Formularios de capacidad institucional por componente de planificación, gestión financiera, gestión administrativa, regulación y control, y gobernanza, por nivel de gobierno autónomo descentralizado.

Como lo señalado en párrafos anteriores, la consolidación y sustentabilidad del proceso de descentralización depende directamente de las potencialidades y desarrollo de capacidades operativas e institucionales de los distintos niveles de gobierno para asumir y gestionar sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación y transparencia.

La descentralización, per se, no es tan solo la entrega de competencias desde el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados con sus respectivos recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos; además, integra las capacidades técnicas que garantizan una prestación de servicios por parte de los GAD cumpliendo los requisitos de cobertura y calidad. De allí la importancia de analizar y evaluar la capacidad institucional de los GAD, con miras a encaminar procesos de fortalecimiento institucional que consoliden las capacidades de los entes descentralizados.

En línea con lo anterior, el CNC busca definir un Índice de Capacidad Institucional (ICI) homologado con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) que permita dar resultados de manera anual de las condiciones y potencialidades de los tres niveles de gobierno: provincial, municipal y parroquial rural. El referido indicador se construirá a partir del Modelo de Producción Estadística definido por el ente rector de las estadísticas nacionales. El referido modelo de producción estadística contiene ocho (8) fases del proceso de producción estadística, en este marco, el CNC gestiona cada una de las fases determinadas, en el 2021 se cumplió con la primera y segunda fase; esta última, en coordinación con las entidades asociativas: AME, Congope y

Conagopare y en el cual también se sumó el INEC.

El instrumento de levantamiento de información contiene los siguientes componentes: 1) Planificación, rectoría y evaluación; 2) Gestión financiera; 3) Gestión administrativa; 4) Regulación y Control; y, 5) Gobernanza.

Presentación del proceso de actualización de los ponderadores de la competencia de riego y drenaje.

Los artículos 49, 51, 52 y 58 de la Resolución No. 008-CNC-2011 de transferencia de la competencia de Riego y Drenaje a favor de los GAD provinciales, determinan que todos los porcentajes, tanto de los componentes como de los criterios de distribución directa de recursos para la gestión de la competencia, deben ser revisados por el Consejo Nacional de Competencias cada 4 años.

Tabla 13 Porcentajes de distribución del monto de transferencia directa

Monto fijo	Monto por riego	Monto por drenaje
35%	60%	5%
Grupos – Porcentaje	Criterios – Porcentaje	Criterios - Porcentaje
Grupo 1 – 65%	Hectáreas incrementales – 40%	Sin Asignación por riego – 65%
Grupo 2 – 20%	Déficit Hídrico – 26%	Índice de vulnerabilidad de inundación – 25%
Grupo 3 – 10%	Pobreza por ingresos rural – 20%	Pobreza por ingresos rural – 5%
Grupo 4 – 5%	Participación del PIB agrícola – 10%	Participación del PIB agrícola – 5%
	Esfuerzo Fiscal – 4%	

Fuente: Resolución No. 0008-CNC-2011
Elaboración: CNC

En ese contexto, en el 2021 se retomaron las mesas técnicas de análisis para el cumplimiento de dichas disposiciones, generando la metodología a aplicar para el cálculo del criterio de Esfuerzo Fiscal. En cuanto a los demás criterios de distribución, se presentó el estado de actualización de la información que se necesita para este proceso, quedando pendiente la emisión de datos por parte de las instituciones pertinentes para continuar con la actualización correspondiente.

Tabla 14 Criterios para la distribución del monto de transferencia directa

Componentes	Criterio y ponderador	Definición	Fuente
1. Monto Fijo	1.1 Categorización de GAD en función de su capacidad operativa.	Cuatro grupos de GAD categorizados en función de las necesidades territoriales y capacidades de gestión. Cada grupo tiene un porcentaje de participación.	CONGOPE
2. Riego	2.1 Esfuerzo Fiscal (4%)	Eficiencia de la recaudación de los ingresos propios provenientes de la prestación del servicio público de riego y drenaje.	PLANIFICA EC - CNC
	2.1 Déficit Hídrico (26%)	Necesidad de riego de cada provincia, de acuerdo con la relación entre la precipitación anual y el índice de evapotranspiración.	INAMHI - MAG
	2.3 Hectáreas Incrementales en sistemas públicos (40%)	Diferencia entre las hectáreas potencialmente regables por un determinado sistema de riego y las hectáreas regadas efectivamente, respecto a las hectáreas regables.	MAAE
	2.4 Incidencia de pobreza (20%)	Indicador de pobreza por ingresos del área rural provincial.	INEC
	2.5 Participación del PIB agrícola (10%)	Relación entre el PIB agrícola de cada provincia y el PIB agrícola nacional	BCE
	Consideración importante	Provincias que en virtud de sus condiciones naturales no tengan déficit hídrico y no tengan hectáreas incrementales potenciales en sistemas públicos; se estimará que no requieren recursos para riego y en tal virtud, no les corresponderá asignación por riego, sin perjuicio de lo cual, recibirán asignación por drenaje y monto fijo.	

3. Drenaje	3.1 Índice de Vulnerabilidad Inundación (25%)	de Índice de vulnerabilidad de inundación definido por la entidad rectora de la política agropecuaria, para lo cual se considerará el número de hectáreas de la respectiva provincia.	MAAE - MAG - SNGRE
	3.2 Sin Asignación por riego (65%)	Provincias que, en virtud de sus condiciones naturales, no tengan déficit hídrico, no tengan hectáreas incrementales potenciales en sistemas públicos y en consecuencia no les corresponda asignación por riego.	INAMHI - MAG - MAAE
	3.3 Incidencia pobreza (5%)	Indicador de pobreza por ingresos del área rural provincial.	INEC
	3.4 Participación del PIB agrícola (5%)	Relación entre el PIB agrícola de cada provincia y el PIB agrícola nacional	BCE
	Consideración importante	Provincias cuyo índice de vulnerabilidad sea cero y reciban asignación por riego, no se tomarán en cuenta los criterios de incidencia de la pobreza y de participación en el PIB agrícola, por lo que no tendrán asignación por drenaje.	
Distribuidor general	Hectáreas agrícolas	Superficie de hectáreas disponibles para agricultura según el uso del suelo, excluyendo pastos naturales, páramos, montes bosques y otros usos.	MAG

Fuente: Resolución No. 0008-CNC-2011
Elaborado por: CNC

Además, mediante un informe se actualizó al año 2020 y 2021 la información referente a la competencia, tomando en cuenta la encuesta ambiental levantada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos más la información financiera proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a las transferencias corriente e inversión realizadas a los GAD provinciales durante el año 2021.

Descentralización fiscal

Tomando en cuenta la información disponible al 30 de diciembre del 2020 y primer cuatrimestre del año 2021, remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, atendiendo a la resolución No. 001-CNC-2020, disposición general cuarta, se realizó un análisis de las transferencias de recursos realizadas a los GAD provinciales, municipales y parroquiales, generando un insumo que permita analizar la evolución del comportamiento de los montos asignados a los tres niveles de gobierno, en el periodo 2011-2020.

Es así, que se evidenció que las transferencias por el Modelo de Equidad Territorial para la provisión de bienes y servicios públicos (MET) se han incrementado en alrededor del 1,4% en promedio durante el periodo 2011-2020; las transferencias por monto B representó el 7,8% del monto total por MET (US\$2.317,21) en el año 2020.

Por otro lado, con el objetivo de evidenciar la asignación equitativa por habitante, se realizó un análisis de equidad de las transferencias de recursos en términos per cápita, es decir, la cantidad de dinero asignada por habitante a cada nivel de gobierno, del monto total, monto A y monto B del Modelo de Equidad Territorial.

Según el Banco Mundial, el índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Así, un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 1 representa una inequidad perfecta (en este caso mide la distribución equitativa de los ingresos percibidos por los gobiernos autónomos descentralizados mediante la transferencia de recursos por parte del gobierno central). De esta manera, los resultados al año 2020 por nivel de gobierno y monto son los siguientes:

Tabla 15 Gini de las transferencias per cápita por monto A, monto B y monto total a gobiernos autónomos descentralizados, 2020

Nivel de GAD	Monto A	Monto B	MET
Provincial	0,473	0,193	0,453
Municipal	0,751	0,719	0,749
Parroquial	0,526	0,170	0,484

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: CNC

Los resultados muestran que a nivel municipal existe inequidad puesto que los resultados obtenidos por el mencionado coeficiente llegan a estar cercanos a la unidad; mientras que, si se observa el monto B, monto distribuido a nivel per cápita, tanto a nivel parroquial como a nivel provincial los resultados se acercan a 0; es decir, tienden a la equidad perfecta.

Informe del Índice de capacidad operativa (ICO) de los GAD provinciales y municipales en el periodo 2017-2021.

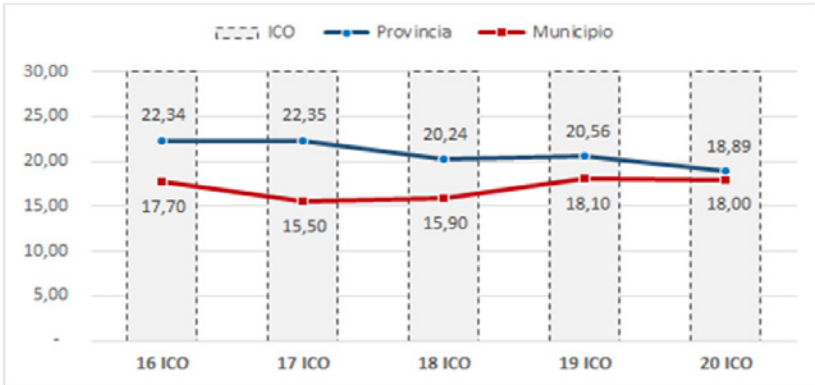
El CNC, organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias, formó parte activa de la Estrategia Territorial Nacional 2017 – 2021, específicamente en el lineamiento de gestión territorial y gobernanza multinivel; y, es fue el responsable de reportar la meta “Mantener el Índice de Capacidad Operativa (ICO) promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales al menos al promedio del año de la línea base” (INEC, 2020).

En atención a la ficha metodológica del Índice de Capacidad Operativa, con su última homologación en marzo de 2020, se realizó el cálculo del ICO correspondiente al 2020. Es importante mencionar que el cálculo tuvo retraso por motivos de aplazamiento en el registro de información por parte de los GAD en cada una de las herramientas de las instituciones responsables de suministrar la información: SNP y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, atribuyendo dicho retraso a la influencia del COVID en el territorio.

A nivel provincial, el resultado alcanzado por ICO fue de 18,89 para el año 2020; es decir, para el año en mención el nivel provincial no alcanzó la meta propuesta de 22,33. El nivel de gobierno municipal mostró una tendencia

distinta, el resultado llega a ser 18,00 puntos superando así la meta de 17,68 puntos.

Gráfico 1. Índice de capacidad operativa promedio de los GAD, 2016-2020.



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, CPCCS
Realizado: Consejo Nacional de Competencias

En concordancia con lo anterior, se procedió a socializar a cada GAD municipal y provincial mediante un informe individualizado que reflejaba el comportamiento de los resultados tanto por índice como por componente desde el año 2016 para posteriormente, en octubre, realizar talleres informativos dirigidos a los 23 GAD provinciales y 221 GAD municipales correspondientes, en conjunto con la Dirección de Fortalecimiento a GAD del CNC.

Adicionalmente, se estructuraron dos informes técnicos del comportamiento del ICO y sus componentes, uno a nivel provincial y otro a nivel municipal, correspondiente al periodo 2016-2020.

Informe de seguimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) de la competencia de turismo.

El Ministerio de Turismo (Mintur) de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida” 2017 – 2021, ha articulado esfuerzos, tanto a nivel local como nacional, para el desarrollo del sector turístico. Como resultado, en el año 2018 se presentó el Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) elaborado en coordinación con el Consejo Nacional de Competencias y las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados: Congope, AME y Conagopare, de acuerdo a lo dispuesto en la transitoria

primera de la Resolución Nro. 0001-CNC-2016.

Como parte del monitoreo al PFI, se evidencia que a nivel provincial, los GAD gestionan las actividades turísticas a través de una dirección, coordinación, área o un técnico del área de fomento productivo. Además, se ha impartido capacitación y/o asistencias técnicas a nivel directivo y funcionarios en temas de programas, proyectos, facultades y atribuciones además de nuevos temas como Marketing Turístico.

Para el caso municipal, al 2020 los 221 GAD cuentan con una estructura organizacional específica para la ejecución de las actividades turísticas; observando así el empoderamiento de este nivel de gobierno en el desarrollo de esta actividad en su territorio. En cuanto a las capacitaciones, la AME ha brindado asistencia técnica constante y seminarios virtuales a municipios para que estos puedan ejecutar estas actividades de acuerdo con sus facultades y atribuciones. Aún no se puede evaluar la articulación de los programas y proyectos al PDOT debido a que los GAD no lo han realizado por cambios de autoridades y la emergencia sanitaria.

En el caso de los GAD parroquiales, se registra el incumplimiento de la meta de capacitación a técnicos en formulación de programas y proyectos turísticos, pero cumplen en la articulación de estos proyectos a sus PDOT.

Metodología de trámites o servicios administrativos de competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

En el Registro Oficial, suplemento 353, de 23 de octubre de 2018, se publicó la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos; cuyo objeto es disponer la optimización de trámites administrativos, regular su simplificación y reducir sus costos de gestión, con la finalidad de facilitar la relación entre las y los administrados y la Administración Pública; y, entre las entidades del sector público que la componen.

La Disposición Transitoria Séptima de la ley señala que “Dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de la presente Ley en el Registro Oficial, el Consejo Nacional de Competencias emitirá la regulación necesaria para homologar los requisitos y procedimientos para la gestión de trámites administrativos de competencia de los gobiernos autónomos descentralizados, la misma que deberá considerar el principio de silencio administrativo positivo de conformidad con el Código Orgánico Administrativo. Para el efecto, deberá considerar las particularidades económicas, sociales y producti-

vas de cada circunscripción territorial, así como la capacidad institucional de los gobiernos autónomos descentralizados, con el fin de garantizar el derecho de las personas a contar con una administración pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad”.

Con estos antecedentes la DME ha preparado una herramienta metodológica que facilite la simplificación de procedimientos, trámites o servicios administrativos de competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, utilizando un modelo estandarizado de simplificación que además permita el intercambio de iniciativas y buenas prácticas administrativas dentro de los GAD.

Esta herramienta de simplificación de trámites debe entenderse como una guía de orientación hacia el mejoramiento continuo de los trámites o servicios administrativos; considerando que no todas las etapas o acciones serán factibles de simplificar en los trámites o servicios, debido a que cada uno de ellos por diversos factores tendrán limitantes o condicionantes al momento de ejecutarse; sea en mayor o menor escala.

Informe - guía de seguimiento a los Planes de Fortalecimiento Institucional.

Una de las atribuciones de la Dirección de Monitoreo y Evaluación enmarcado en el artículo 119 literal j del Cootad es el de “monitorear y evaluar de manera sistemática, oportuna y permanente la gestión adecuada de las competencias transferidas”; en articulación con entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados, entidades rectoras de competencias, academia, entre otras.

La guía plantea que los Planes de Fortalecimiento Institucional contengan una matriz de seguimiento, con una temporalidad cuatrianual que resulte en un sistema de monitoreo y control con corte semestral y anual a las metas y actividades propuestas; las mismas que pueden ser ajustadas según las necesidades que emanen del Plan de Fortalecimiento Institucional.

El documento de entrada para iniciar con el proceso de monitoreo es la Matriz del Plan de Fortalecimiento Institucional, que contendrá dos apartados; el primero definido como Plan de Resultados y un segundo definido como Plan de Actividades.

Con estos antecedentes, los planes de fortalecimiento institucional dispondrán de un mecanismo de monitoreo que permitirá contemplar acciones de

mejora, de ajustes, de redirección o de cambio en las estrategias, metas, actividades o recursos del plan de fortalecimiento.

Matriz de seguimiento al número de GAD de los tres niveles de gobierno monitoreados en diferentes competencias y temáticas.

La Dirección de Planificación del Consejo Nacional de Competencias, es la encargada de efectuar los procesos de seguimiento de la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional “Incrementar el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento y gestión eficiente de las competencias asumidas”; del Programa 55: Asignación de Transferencia de Competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en ese sentido solicita a la Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD se presente los resultados y describa los avances del número de GAD que han sido monitoreados de enero a diciembre de 2021; los resultados al monitoreo son:

Tabla 16. Número de GAD monitoreados de enero a diciembre de 2021

COMPETENCIA / FUNCIÓN	NIVEL DE GOBIERNO
Metodología / resultados Índice de Capacidad Operativa - ICO	23 GAD Provincial 221 GAD Municipales
Competencia de Dragado, relleno hidráulico, limpieza de ríos, presas, embalses y esteros	4 GAD Provinciales
Capacidad Institucional Alineación Objetivos de los PDOT - PND 2021 – 2025.	1 Mancomunidad 13 GAD Provinciales 126 GAD Municipales 373 GAD Parroquiales Rurales
Competencia de Preservar, Mantener y Difundir el Patrimonio Cultural	73 GAD Municipales
Competencia de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial Trámites o Servicios Administrativos	1 GAD Provincial 12 GAD Municipales 8 Mancomunidades y Consorcios 63 GAD Parroquiales Rurales

Fuente: Consejo Nacional de Competencias
Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD

5.1.2 Retos de la Dirección para el año 2022

Los resultados del monitoreo y evaluación que ejecuta el Consejo Nacional de Competencias, a través de la Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD, muestran avances importantes en el proceso de descentralización, lo que exige potenciar las acciones que aseguren el desarrollo equitativo, solidario

y equilibrado del territorio nacional. En ese sentido, para el 2022, la Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD se plantea como retos:

Monitoreo al Plan de Fortalecimiento Institucional integral de Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable.

La competencia de CINR, desde su descentralización (2011), ha contado con un único Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI), el cual data del 2013; es así que en el marco de la mesa técnica de cooperación internacional que agrupa al ente rector, entidades asociativas, CNC y la academia (IAEN) se gestiona la construcción y/o actualización del referido plan con alcance pluri-anual, para lo cual se han desarrollado las siguientes acciones:

- Definición de la metodología de evaluación de la capacidad operativa de los GAD de los tres niveles de gobierno.
- Mapeo de actores que intervienen en la gestión de la Cooperación Internacional.
- Levantamiento de información con la herramienta FODA.
-

El diseño del PFI, según la “Guía metodológica para la formulación y actualización de planes de fortalecimiento institucional”, contará con un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, que permita supervisar el grado de cumplimiento del plan y evaluar los avances de manera periódica. Para ello se apoyará en el cuadro de mando; contempla los criterios de: pertinencia, coherencia, eficacia y eficiencia, resultados y productos.

Informe del monitoreo del estado y ejercicio de las competencias descentralizadas de

El artículo 119, literal j), del Cootad establece como una de las funciones del CNC, la de “monitorear y evaluar de manera sistemática, oportuna y permanente la gestión adecuada de las competencias transferidas”; en ese marco, con información recabada de fuentes primarias y secundarias, se analiza y diagnostica el estado de las competencias descentralizadas y de aquellas que históricamente gestionan los GAD. El objetivo es identificar avances y alertas del proceso de descentralización, que resulten en toma de decisiones oportunas y pertinentes; así como, diseñar un documento técnico de fácil lectura e interpretación según requerimientos de actores de la descentralización.

Monitoreo a modalidad de gestión delegada para el ejercicio de las competencias.

En el 2018 se presenta en el Ecuador la primera experiencia de delegación¹ de la gestión de varios productos desde un nivel de gobierno municipal a varios GAD del nivel parroquial rural; se trata del GAD municipal de Cuenca, el cual delegó, a través del respectivo acto normativo, 9 trámites correspondientes a la competencia de uso y gestión del suelo, a 6 GAD Parroquiales Rurales: Ricaurte, Sinincay, San Joaquín, Tarqui, Paccha y Chiquintad; proceso acompañado de una asignación presupuestaria, correspondiente a un monto fijo para el sostenimiento de un equipo técnico mínimo, costos de operación (equipos y mobiliario de oficina; materiales y suministros de oficina; servicios básicos), transporte y trámites ejecutados.

Con ese antecedente y toda vez que es función del CNC el monitoreo y evaluación de la gestión adecuada de las competencias transferidas, tras cuatro años de implementado dicho proceso y a partir del diseño de una metodología de monitoreo que vincule a la academia (Universidad del Azuay) se realizará una evaluación técnica in situ que identifique el impacto de la delegación, avances en la gestión de la competencia delegada, alertas y se plantea acciones de mejora, tanto para el GAD Cantonal cuánto para los GAD Parroquiales rurales.

Un reto mayor, constituye replicar esta experiencia al resto del país.

Informe anual de la descentralización y rendición de cuentas 2021.

En el marco del cumplimiento de una de sus funciones establecida en literal p) del artículo 119 del Cootad, el Consejo Nacional de Competencias, órgano técnico del Sistema Nacional de Competencias, evalúa anualmente el estado de las competencias descentralizadas en los gobiernos locales, información que se socializa a toda la ciudadanía a través de la página web institucional.

La evaluación corresponde a un análisis técnico y objetivo a partir del diseño de un marco metodológico que permite evidenciar anualmente los efectos, cambios y avances generados con la implementación del proceso de descentralización.

La evaluación correspondiente al 2021 plantea un análisis de la descentralización sistémica, enfocada a un análisis de los ejes de desarrollo: institucional, económico, ambiental y social, a partir de un enfoque de: interterritoria-

¹ Art. 279 del Cootad

alidad, intersectorialidad y diálogo multiactor; A partir del planteamiento de la política pública en el ámbito de la descentralización que contempla en el Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025.

Informe de evaluación del proceso de descentralización y gestión competencial en los territorios 2017 - 2021.

Son indudables los cambios sustanciales generados a partir de la Constitución de la República del Ecuador de 2008 en lo concerniente a la organización del territorio y la asignación de competencias, los avances han sido expuestos en dos procesos de evaluación: el primero correspondiente al periodo 2012-2015 y el segundo al 2011-2017.

El CNC se plantea un nuevo acto evaluativo, corresponde a un análisis sistemático y objetivo de los resultados alcanzados del proceso de descentralización en el periodo 2017 – 2021, correspondiente a la temporalidad del Plan Nacional de Desarrollo que finalizó, con el afán de conocer la articulación y ejecución de la planificación nacional con la local, como parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el cual será un insumo, además de técnico, político-estratégico, que permitirá replantear desafíos y retos en la consolidación del rol protagónico de los GAD como titulares del desarrollo del territorio, a plasmarse en el Plan Nacional de Descentralización 2022-2025.

Ahora bien, en ese nuevo proceso de evaluación (2017-2021) se plantea la dinamización de la descentralización sistémica fundamentada en los pilares de interterritorialidad, intersectorialidad y diálogo multiactor, a partir de la gestión de conocimiento, que de acuerdo a la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública (2008, 24). Este renovado enfoque de evaluación prevé la articulación y coordinación de acciones con las entidades asociativas, la academia y sociedad civil organizada.

Programas de Gestión del Conocimiento a través de herramientas virtuales - Competencia de Riego y Drenaje.

Para el 2022, en cumplimiento a los artículos 49, 51, 52 y 58 de la Resolución No. 008-CNC-2011 de transferencia de la competencia de Riego y Drenaje a favor de los GAD provinciales, determinan que todos los porcentajes, tanto de los componentes como de los criterios de distribución directa de recursos para la gestión de la competencia, deben ser revisados cada 4 años, el CNC tienen como reto, retomar la revisión de los porcentajes de distribución del monto a transferir, proceso que debido a la falencia de información y otros

factores no ha logrado efectuarse.

Paralelamente, a partir del proceso de monitoreo y evaluación de la competencia, se plantea la dinamización del ejercicio competencial, fundamentada en los pilares que sustentan la descentralización sistémica, a partir de la gestión de conocimiento, que de acuerdo a la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública (2008, 24) requiere: el desarrollo de procesos sistemáticos para captar e incorporar, generar, adaptar y difundir la información y el conocimiento adquirido; la sistematización, formalización y normalización de procesos que establezcan protocolos para la generación, validación y difusión de conocimiento; el establecimiento de mecanismos de intercambio de experiencias y redes de acceso o interconexión.

Monitoreo al Plan de fortalecimiento institucional para la gestión ambiental.

La competencia de gestión ambiental fue regulada mediante Resolución No. 0005-CNC-2014 del 10 de enero de 2015 y reformada mediante Resolución No. 001-CNC-2017 del 23 de junio de 2017. En esta se establece que los titulares de la competencia son los GAD provinciales y se observará el principio de concurrencia con los GAD municipales y parroquiales rurales.

La disposición primera de la Resolución No. 0005-CNC-2014 determina que el ente rector de la competencia que es el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y las entidades asociativas AME, Congope y Conagopare, en coordinación con el Consejo Nacional de Competencias, formularán un plan de fortalecimiento institucional para el ejercicio descentralizado de la competencia de gestión ambiental.

En el año 2021 se inició con la fase de diagnóstico para la construcción de este plan, el cual también constituye un aporte importante para la reforma de la Resolución, por ello en el 2022 se continuará con este proceso a través de una participación activa entre los actores involucrados.

Monitoreo al Plan de fortalecimiento institucional integral de Gestión del TTTSV.

La competencia de planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial (TTTSV) fue transferida por el CNC, mediante Resolución No. 006-CNC-2012, publicada el 29 de mayo de 2012 en el Suplemento Oficial No. 712, misma que señala que los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales son titulares de la misma.

Conforme la primera disposición general de la resolución de transferencia de la competencia, el ente regulador (Agencia Nacional de Tránsito) en coordinación con la entidad asociativa de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales y el Consejo Nacional de Competencias, establecerán un plan de fortalecimiento, acompañamiento y transferencia de

conocimiento para los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales en el plazo de tres meses contados desde la aprobación de la presente resolución.

En este contexto, y toda vez que ha transcurrido un tiempo prudencial, resulta pertinente monitorear la ejecución del Plan de fortalecimiento institucional integral de Gestión del TTTSV, para lo cual es necesario la coordinación con AME y la ANT. En este sentido, se plantea como reto para el año 2022 identificar su cumplimiento cabal, además de identificar la formulación de políticas públicas nacionales con la realidad territorial actual que permita efectuar definir y focalizar acciones para el buen desempeño de la gestión de la competencia con base a capacidades institucionales fortalecidas.

Programa de fortalecimiento a la competencia gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

La Resolución No. 0010-CNC-2014 reguló el ejercicio de la competencia de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales. La rectoría, es decir la definición de la política pública nacional le corresponde al gobierno central por intermedio de la autoridad nacional competente en materia de gestión de riesgos; y, la gestión efectiva de la competencia le corresponde a los Cuerpos de Bomberos de todo el país.

Conforme la primera disposición general de la resolución de regulación de la competencia, el ente rector (Servicio de Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias) la entidad asociativa municipal (AME), en coordinación con el CNC formularán un plan de fortalecimiento institucional para el ejercicio descentralizado de la competencia de incendios, lo cual, hasta finales del año 2021, no se ha llegado a concretar.

En este sentido, el CNC tiene como reto para el 2022 su apoyo para la formulación e implementación del plan de fortalecimiento institucional, por medio del cual se propongan estrategias colectivas para el desarrollo de capacidades institucionales que potencien el desempeño en el ejercicio competencial, tanto de los municipios del país como de cuerpos de bomberos, en calidad de entidad adscritas con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa.

Monitoreo al Plan de fortalecimiento institucional integral de Gestión de la competencia de Vialidad.

La competencia para planificar, mantener y construir la vialidad fue regulada por el CNC, mediante Resolución No. 009-CNC-2014 de 12 de diciembre de 2014, y publicada en Registro Oficial No. 413 de 10 de enero de 2015. Los

GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales son titulares de esta competencia.

Conforme la primera disposición general de la resolución de regulación de la competencia, el ente rector (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) junto con las entidades asociativas de los tres niveles de gobierno (AME, CONGOPE, CONAGOPARE), en coordinación con el CNC formularán un plan de fortalecimiento institucional para el ejercicio descentralizado de la competencia de vialidad.

Con esta base, AME inició el proceso de levantamiento de información para determinar la capacidad operativa de los GAD metropolitanos y municipales. Por lo cual, queda como reto para el 2022 definir un plan de fortalecimiento que engrane las políticas públicas nacionales con la realidad territorial y que permita efectuar acciones colectivas para el desarrollo de capacidades institucionales que potencien el desempeño en el ejercicio competencial.

Monitoreo al Plan de fortalecimiento institucional integral de Gestión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural.

En las Resoluciones 004-CNC-2015 y 006-CNC-2017, el CNC establece las facultades tanto del gobierno central, así como de los GAD metropolitanos y municipales, en el ámbito de la rectoría, planificación, regulación, control y gestión. Conforme lo determina la cuarta disposición general, el ente rector de la competencia, que en este caso le corresponde al Ministerio de Cultura y Patrimonio, en coordinación con el CNC y la entidad asociativa municipal AME, formulará un plan de fortalecimiento institucional para los gobiernos metropolitanos y municipales, con el fin de consolidar sus capacidades en el ejercicio de la competencia de una manera efectiva.

Durante el 2021, se trabajó en un diagnóstico con enfoque sistémico del plan de fortalecimiento institucional a GAD, el cual requiere ser complementado con un plan de acción y el respectivo seguimiento; estas últimas actividades se convierten en el reto a alcanzar en el 2022, además de la aprobación por parte de los delegados oficiales al proceso de fortalecimiento.

Informe del levantamiento de Capacidad Institucional a GAD provinciales, municipales y parroquias rurales.

Para continuar con la construcción del “Censo de capacidad institucional a los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, y conforme el modelo de producción estadística del INEC, una vez elaborados y aprobados los instrumen-

tos de recolección de información por nivel de gobierno, conviene continuar con la recolección de datos.

Bajo este contexto, se constituye un reto para el 2022, trabajar coordinadamente con las entidades asociativas y el INEC para lograr acuerdos interinstitucionales con el fin de emplear sistemas en línea, amigables y conocidos por los gobiernos locales para que puedan proveer la información solicitada. Adicionalmente, se prevé realizar una prueba piloto de la funcionalidad de los formularios y viajar a determinados GAD para el levantamiento de información.

Seguimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) de la competencia de turismo.

En referencia al Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) presentado en el año 2018, para el 2022, el Consejo Nacional de Competencias en coordinación de las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados y del ente rector, gestionará el seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas para el año 2021, siendo este año el tercero de los cuatro años al que se debe realizar este ejercicio, según lo establece el PFI cuya temporalidad es cuatrianual. además se deberá alinear al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Se destaca que el referido plan tiene una visión multiactor, de allí que instituciones relacionadas al turismo, revisarán y analizarán las metas planteadas en el PFI, tanto a nivel provincial, municipal y parroquial, con el objetivo de proponer ajustes en función de la realidad turística del país frente a afectaciones externas al territorio como el caso del COVID.

Informe del Índice de Capacidad Operativa de GAD municipales y provinciales.

El nuevo Plan Nacional de Desarrollo “Creación de oportunidades” 2021-2025, plantea en el objetivo 14: “Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía” y en su política 14.2 “Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad”.

Es así, que la con la definición de ETN para el periodo 2021-2025, en septiembre del 2021 se estructuró la ficha metodológica del Índice de Capacidad Operativa homologado, producto de ello, las metas a nivel provincial y municipal sufren una actualización, estableciéndose así a nivel municipal al año

2025: “Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio” y para el caso del nivel provincial la meta es: “Los GAD provinciales incrementan su capacidad operativa de 20,57 a 22,87 puntos en promedio”.

En ese sentido, el CNC calculará y reportará a la entidad responsable del seguimiento a la Estrategia Territorial Nacional, el avance del cumplimiento de la meta relacionada al Índice de Capacidad Operativa (ICO) promedio de GAD municipales y provinciales, a partir de indicadores generados por SNP y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Adicionalmente, analizar resultados individualizados por GAD, como diagnóstico de base para el planteamiento de estrategias de asistencia técnica ejecutadas por las Direcciones del CNC encargadas de fomentar el fortalecimiento y articulación de los GAD.

Diagnóstico de mancomunidades y consorcios que no están activas.

El informe descriptivo de la Capacidad Institucional y Gestión Competencial de Mancomunidades y Consorcios 2020, que expone el estado de 47 mancomunidades y consorcios registrados en el CNC en el periodo abril 2011-diciembre 2020, evidenció que el 13% de mancomunidades y consorcios no se encuentran operativas, atribuyendo a la falta de recursos económicos, así como de personal administrativo y técnico.

Representa un reto para las mancomunidades y consorcios, consolidar su institucionalidad a partir de la implementación de sólidos procesos de fortalecimiento institucional, pero adicionalmente enraizar en las autoridades locales la visión de asocio multiactor para gestionar proyectos de impacto territorial.

Con esos antecedentes resultará útil diagnosticar, a través de fuentes primarias mediante entrevistas semiestructuradas; y, secundarias de registros administrativos; las causas de inactividad de este grupo de mancomunidades o consorcios a fin de definir una estrategia político-técnica, que permita fortalecer su institucionalidad y promover la cohesión territorial.

5.2. Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD

5.2.1. Logros alcanzados por la dirección en el año 2021

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- No aplica a la Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD
- Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico del CNC.
 - Cumplimiento plan operativo anual.

FECHA DE DEFINICIÓN DE METAS:	19 DE ENERO DE 2021
FECHA DE LEVANTAMIENTO DE RESULTADOS:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Incrementar el fortalecimiento institucional de los gobiernos autónomos descentralizados para el cumplimiento y gestión eficiente de las competencias asumidas
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> • 77 programas de capacitación ejecutados. • 42 programas de asistencia técnica ejecutados. • 9.929 personas participantes en los programas de capacitación. • 446 personas participantes en los programas de asistencia técnica. • 22 GAD provinciales participantes en los programas de capacitación. • 217 GAD municipales participantes en programas de capacitación. • 414 GAD parroquiales rurales participantes en los programas de capacitación. • 2 GAD provinciales participantes en los programas de asistencia técnica. • 49 GAD municipales participantes en programas de asistencia técnica.

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

#	PRODUCTO / SERVICIOS	INDICADOR	META PROYECTADA	META CUMPLIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	Gestión del Fortalecimiento Institucional a GAD: 1.- Informes que contengan las propuestas de planes, agendas o estrategias de fortalecimiento institucional.	Número de Informes que contengan planes, agendas, o estrategias de fortalecimiento institucional.	4	4	100,00%
2	Gestión del Fortalecimiento Institucional a GAD: 2.- Informes de evaluación de efecto e impacto del fortalecimiento institucional en la gestión de competencias y prestación de servicios de los GAD	Número de documentos metodológicos	2	2	100,00%
3	Gestión del Fortalecimiento Institucional a GAD: 5.- Programa de fortalecimiento institucional de gobiernos autónomos descentralizados intervenidos metodologías pedagógicas para módulos de capacitación, formación y/o asistencia técnica para los gobiernos autónomos descentralizados	Número de programas de fortalecimiento	3	3	100,00%
4	Gestión del Fortalecimiento Institucional a GAD: 6.- Programas de gestión de conocimiento para mejorar el ejercicio de las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados	Número de programas de gestión del conocimiento	4	4	100,00%
5	Gestión Interinstitucional y Cooperación: 2.- Agenda de actividades de coordinación y articulación con los gobiernos autónomos descentralizados y/o el Ejecutivo para fortalecer institucionalmente a los gobiernos autónomos descentralizados.	Número de agendas de coordinación con GAD o Ejecutivo	10	10	100,00%
6	Gestión Interinstitucional y Cooperación: 4.- Agenda de coordinación interinstitucional para promover procesos de formación, capacitación y asistencia técnica a gobiernos autónomos descentralizados.	Número de agendas de actividades interinstitucionales	3	3	100,00%
7	Gestión Interinstitucional y Cooperación: 6.- Agenda de gestión de cooperación (nivel nacional /internacional) para los procesos de formación, capacitación, y asistencia técnica a GAD.	Número de agendas de cooperación para los procesos de formación, capacitación y asistencia técnica.	3	3	100,00%
8	Gestión Interinstitucional y Cooperación: 7.- Convenios u otros instrumentos de cooperación para fortalecimiento institucional con organismos y entidades de cooperación internacional.	Número de convenios u otros instrumentos	3	3	100,00%

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

El Consejo Nacional de Competencias, en cumplimiento del marco normativo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es el responsable de organizar e implementar el proceso de descentralización en el país, una de sus atribuciones es coordinar procesos de fortalecimiento institucional y brindar acompañamiento técnico a los gobiernos autónomos descentralizados para el ejercicio de las competencias y prestación de servicios de manera eficaz, eficiente, participativa, transparente y articulada.

En el marco del plan estratégico institucional 2018-2021 y en cumplimiento de las políticas de fortalecimiento institucional a GAD emitidas por el CNC, durante el año 2020, la institución ejecutó actividades de fortalecimiento general y específico, en articulación con las entidades asociativas de los GAD (AME, CONGOPE y CONAGOPARE), los entes rectores de las competencias, la academia, los organismos de cooperación internacional y otras instancias del Estado.

Cabe recalcar que, los procesos de fortalecimiento institucional incluyen las actividades de capacitación, formación y asistencia técnica, según lo establecen los artículos 151 y 152 del COOTAD; debido a la emergencia sanitaria, el CNC realizó estas actividades, principalmente, de manera telemática.

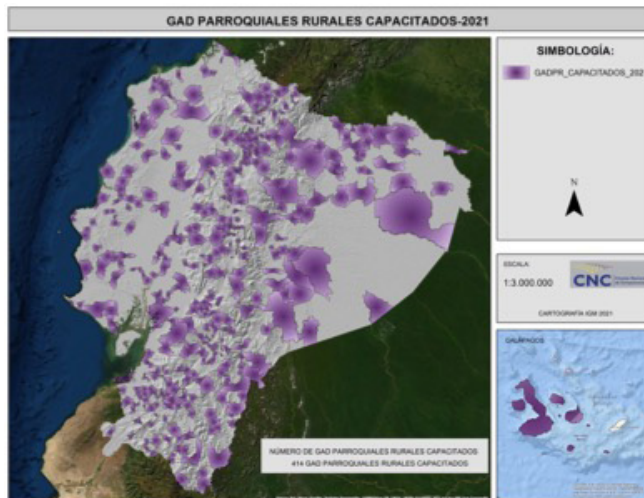
Se diseñaron, planificaron y ejecutaron 77 eventos de capacitación, a nivel nacional, con un total de 9483 participantes; de esta cantidad, 4181 corresponden a hombres y 5302 a mujeres. Además, se realizaron 42 eventos de asistencia técnica, a nivel nacional, con un total de 446 participantes, de los cuales, 238 corresponden a hombres y 208 a mujeres. Entre técnicos y autoridades, participaron 9929 personas en los programas de capacitación y asistencia técnica. En la siguiente tabla se detalla el número de GAD participantes por nivel de Gobierno:

Tabla 17. Número de GAD participantes en los programas de capacitación y asistencia técnica por niveles de Gobierno

GAD	Capacitación	Asistencia técnica
GAD Parroquiales rurales	414	-
GAD Municipales	217	49
GAD Provinciales	22	2

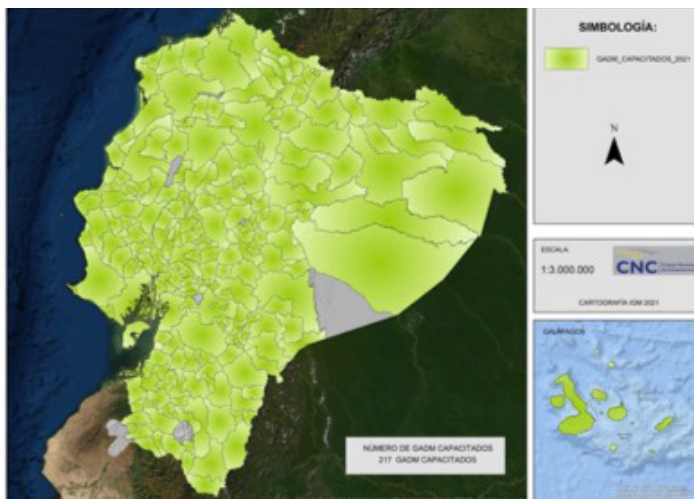
Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Gráfico 2. Mapa de capacitación del nivel parroquial rural, año 2021



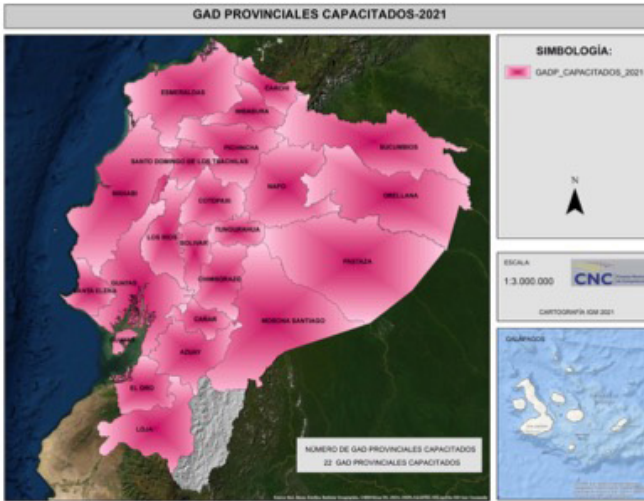
Fuente: Cartografía del Instituto Geográfico Militar
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Gráfico 3. Mapa de capacitación del nivel municipal, año 2021



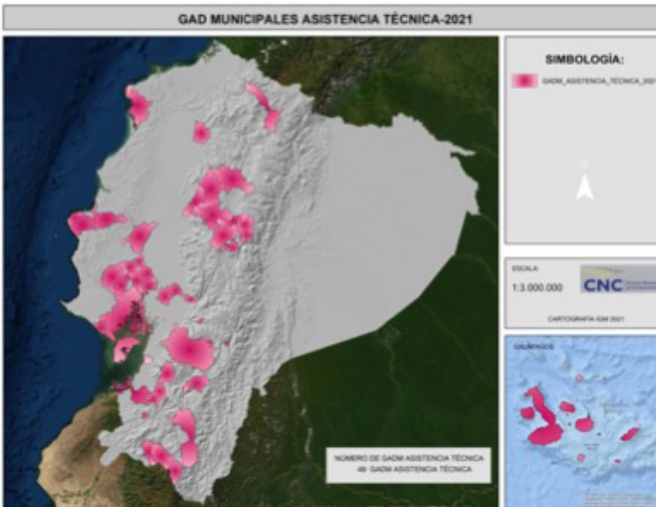
Fuente: Cartografía del Instituto Geográfico Militar
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Gráfico 4. Mapa de capacitación del nivel provincial, año 2021



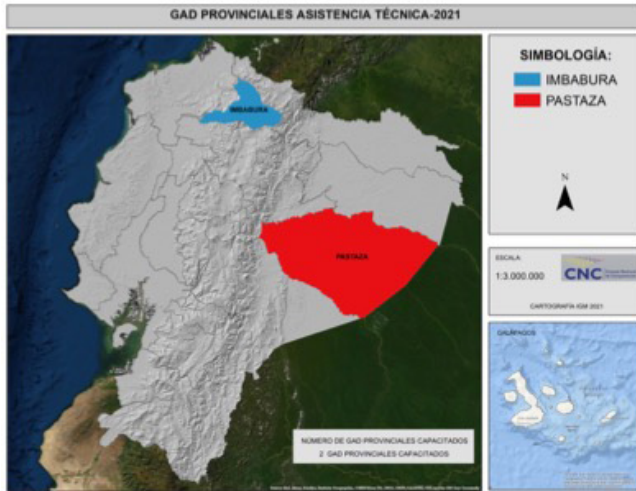
Fuente: Cartografía del Instituto Geográfico Militar
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Gráfico 5. Mapa de asistencia técnica del nivel municipal, año 2021



Fuente: Cartografía del Instituto Geográfico Militar
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD

Gráfico 6. Mapa de asistencia técnica del nivel provincial, año 2021



Fuente: Cartografía del Instituto Geográfico Militar
 Elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD

A continuación, se detalla el trabajo realizado por el CNC en dos ámbitos: fortalecimiento general para la gestión pública y, fortalecimiento específico para el ejercicio de las competencias transferidas y/o reguladas.

5.2.2. Fortalecimiento General

La Resolución No. 0005-CNC-2013, publicada en el Registro Oficial No. 956 del 17 de mayo de 2013, cita que las actividades de fortalecimiento general tienen como objetivo incrementar aquellas capacidades que fortalezcan de manera general a los gobiernos autónomos descentralizados y que permitan adoptar procesos y mecanismos de gestión para un adecuado ejercicio de sus procesos de gobierno y administración pública. En cumplimiento a esta política, la Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, ejecutó acciones de fortalecimiento para los gobiernos autónomos descentralizados de los niveles provinciales, municipales y parroquiales rurales, que abarcaron los componentes de capacitación y asistencia técnica; y otras acciones de fortalecimiento general.

El 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador emitió el decreto No. 1017, mediante el cual se declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos confirmados de

COVID-19. En ese sentido, al suspenderse el trabajo presencial, los eventos de capacitación se han realizado en plataformas informáticas y también en reuniones presenciales, aunque ha prevalecido la modalidad telemática.

Las alianzas interinstitucionales que se han establecido con las entidades asociativas y la academia y organizaciones de la sociedad civil facilitaron la implementación de las actividades telemáticas que se detallan a continuación.

1.1.1.1. Capacitación

Las acciones de capacitación en fortalecimiento general refieren a temas generales sobre la gestión descentralizada de las competencias. En el 2021 se realizaron dos eventos de esta naturaleza, cuya información se desagrega más adelante.

Cursos virtuales y talleres de Gobernanza, Democracia y Descentralización

En el marco del convenio suscrito entre el Consejo Nacional de Competencias y el Instituto de la Democracia (IDD) en 25 de abril de 2017, se puso en marcha tres cursos virtuales sobre “Gobernanza, Democracia y Descentralización”, que se encuentran alojados en la plataforma virtual del IDD. Como parte de este programa se dictaron talleres a las autoridades de los tres niveles de gobiernos local con la misma temática.

Los eventos se desarrollaron entre enero y junio de 2021, los cuales contó con la articulación de las tres entidades asociativas de GAD: Gongope, AME y Conagopare. Como resultado se obtuvo la siguiente participación:

Tabla 18. Participantes en el curso virtual Gobernanza, Democracia y Descentralización

Nivel de gobierno	Fecha	Inscritos	Aprobados
GAD Provinciales	11 al 30 de enero 2021	518	244
GAD Parroquiales Rurales	20 al 30 de abril 2021	374	57
GAD Municipales	03 al 17 de junio 2021	250	91
Total participación		1142	392

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Tabla 19. Participantes en el taller Gobernanza, Democracia y Descentralización

Nivel de gobierno	Fecha	Participantes
GAD Provinciales	14 enero 2021	63
GAD Parroquiales Rurales de Pichincha	25 febrero 2021	40
GAD Parroquiales Rurales de Guayas, Morona, Carchi, Pastaza, Orellana y Bolívar	20 abril 2021	134
GAD Parroquiales Rurales de Pichincha, Santa Elena, Azuay, Cañar y Los Ríos	20 abril 2021	188
GAD Parroquiales Rurales de Galápagos, Manabí, Zamora, Chimborazo, Napo y Santo Domingo	21 abril 2021	123
GAD Parroquiales Rurales de Cotopaxi, El Oro, Imbabura y Tungurahua	21 abril 2021	83
GAD Parroquiales Rurales de Esmeraldas, Loja y Sucumbíos	22 abril 2021	76
GAD Municipales	03 junio 2021	269
Total participación		976

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Jornadas de fortalecimiento institucional a los Gobiernos Parroquiales Rurales de Pichincha

De la mano con el Gobierno Provincial de Pichincha y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales de la Provincia de Pichincha su puso en marcha varias jornadas con el objetivo de fortalecer las capacidades de planificación y gestión institucional que permitan consolidar la gestión de los GAD parroquiales rurales de Pichincha.

Los eventos se desarrollaron entre el 13 y 27 de julio de 2021 y estuvieron dirigidos a las autoridades y funcionarios de los GAD parroquiales rurales. Como resultado se obtuvo la siguiente participación:

Tabla 20. Taller de fortalecimiento institucional a los gobiernos parroquiales rurales de la provincia de Pichincha

GAD	Lugar	Fecha	Participantes
GAD Parroquiales de Amaguaña, Alóag, Tambillo, Aloasi, Chaupi, Cutuglahua, GADP Pichincha	Tambillo	13 julio 2021	30
GAD Parroquiales Rurales de Nanegal, Nanegalito, Pacto, San Antonio, GADP Pichincha	Nanegal	14 julio 2021	14
GAD Parroquiales Rurales de Checa, Tababela, Cumbayá, Alangasí, El Quinche, Conocoto, La Merced, GADP Pichincha	Tumbaco	20 julio 2021	23
GAD Parroquiales Rurales de Zámbriza, Perucho, Guayllabamba, Llano Chico, Chavezpamba, Puéllaro, Atahualpa, GADP Pichincha	Guayllabamba	21 julio 2021	20
GAD Parroquiales Rurales de San José de Ayora, Olmedo, Tupigachi, La Esperanza, Tocachi, Cangahua, Santa R. Cusubamba, Otón, Malchingul, GADP Pichincha	Tupigachi	27 julio 2021	21
Total participación			108

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Red Consejos Cantonales de Protección de Derechos Manta - Montecristi –Jaramijó

En el marco de la hoja de ruta de trabajo establecida a inicios del 2021 entre los CCPD de Manta, Montecristi y Jaramijó se diseñaron e implementaron dos talleres virtuales:

- Programa de implementación de políticas públicas locales para la prevención y erradicación del trabajo infantil, cuyo propósito fundamental fue el de contribuir a la institucionalización de la política pública local en el marco de la competencia de protección de derechos para niños, niñas y adolescentes. Se diseñaron y ejecutaron tres módulos virtuales a través de la plataforma informática zoom provista por el CNC.

Los contenidos del programa contribuyeron al análisis de los fundamentos del marco normativo y la política pública de carácter nacional y local, y con base en esta, se procedió a la revisión de los procedimientos administrativos y judiciales para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil.

- Programa de implementación de políticas públicas locales para la protección de derechos de personas en situación de movilidad hu-

mana, el evento contribuyó a conocer los sistemas locales de protección y su aplicación a la movilidad de familias en situación de calle, los protocolos de abordaje y remisión, la perspectiva de género en movilidad humana, así como la identificación de los procedimientos administrativos que se deben aplicar.

Como resultado se obtuvo la siguiente participación:

Tabla 21. Participantes en el programa de implementación de políticas públicas locales para la prevención y erradicación del trabajo infantil en GAD municipales

Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
7 GADM	Virtual	01 julio 2021	49
		15 julio 2021	
		29 julio 2021	
Total participación			49

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Tabla 22. Participantes en el programa de implementación de políticas públicas locales para la protección de derechos de personas en situación de movilidad humana

Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
14 GADM	Virtual	16 septiembre 2021 23	208
		septiembre 2021 30	
		septiembre 2021	
Total participación			208

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Foro: Modalidades de Gestión Competencial Directa para GAD Municipales del Ecuador

En el Ecuador, a partir de la Constitución 2008 y la aprobación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, en 2010, se ha implementado el proceso de descentralización en el país. Once años después, a 2021, los gobiernos autónomos descentralizados municipales han acumulado experiencia en la gestión de sus competencias descentralizadas.

La gestión de competencias descentralizadas ha requerido por parte de los GAD Municipales, la incorporación a su gestión cotidiana de procesos creativos para enfrentar las limitaciones territoriales, es así que, actualmente se cuentan con experiencias innovadoras en la gestión de competencias.

De ahí que sea importante contar con espacios de encuentro para el análisis y discusión sobre los modelos gestión competencial implementados en estos once años de descentralización; conocer de primera mano, los desafíos y las crisis enfrentadas por los GAD Municipales; identificar los resultados y logros alcanzados; pero sobretudo, las lecciones de aprendizaje que ha dejado la implementación de los diferentes modelos de gestión competencial.

En este marco, el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con el GAD Municipal del Cantón Cuenca organizó el programa de fortalecimiento institucional denominado: Foro Modalidades de Gestión Competencial Directa para GAD Municipales del Ecuador, cuyo fin se orientó a compartir información, experiencias y buenas prácticas sobre los procesos de gestión competencial que se ejecutan en el territorio.

El “Foro Modalidades de Gestión Competencial Directa para GAD Municipales del Ecuador” se ejecutó mediante siete eventos virtuales, cada evento tuvo una duración de 2 horas y se desarrolló desde el mes de junio a diciembre de 2021, a través de la plataforma telemática zoom.

Como resultado de la ejecución del “I Foro Modalidades de Gestión Competencial Directa para GAD Municipales”, 1732 servidores públicos tuvieron la oportunidad de conocer los siguientes modelos de gestión:

Tabla 23. Participantes en el foro: Modalidades de gestión competencial directa para GAD municipales del Ecuador

Nombre del Foro	Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
Foro 1: Empresa Pública de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca, ETAPA EP	7GADP 78 GADM 4 GADPR	Virtual	30 junio 2021	345
Foro 2: Coordinación General de Planificación y Gobernanza	4 GADP 96 GADM 5 GADPR	Virtual	21 julio 2021	379
Foro 3: Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional	1 GADP 78 GADM 1 GADPR	Virtual	26 agosto 2021	248
Foro 4: Fundación Municipal de Turismo (día mundial del turismo)	1 GADP 65 GADM 28 GADPR	Virtual	27 septiembre 2021	234
Foro 5: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca, EMOV EP	77 GADM 16 GADPR	Virtual	28 octubre 2021	192

Foro 7: Empresa Municipal de Desarrollo Económico de Cuenca, EDEC EP	1 GADP 56 GADM 29 GADPR	Virtual	25 noviembre 2021	150
Total participación				1732

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Foro Participación Ciudadana en los GAD Parroquiales Rurales

En articulación con la Universidad Andina Simón Bolívar y Conagopare, el CNC organizó un foro sobre participación ciudadana dirigido a todos los GADPR del país, como parte de un programa de fortalecimiento para la inclusión de la participación ciudadana en la gestión pública.

Tabla 24. Foro Participación Ciudadana en los GAD Parroquiales Rurales

Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
109 GADPR	Virtual	16 septiembre 2021	199 participantes

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

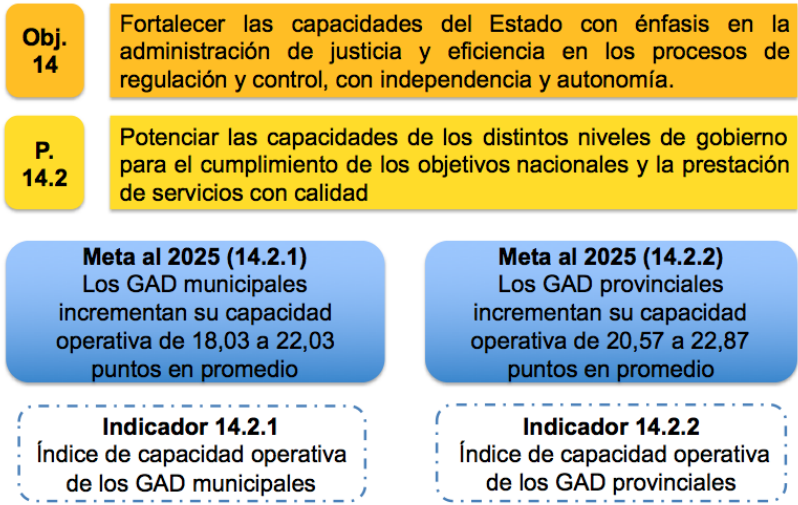
Programa de Socialización del Índice de Capacidad Operativa - ICO

El índice de capacidad operativa es una herramienta que permite medir la capacidad de los GAD provinciales y municipales en tres componentes: planificación y ordenamiento territorial, gestión financiera y participación ciudadana. El CNC es la entidad encargada de medir este índice, una vez que la Secretaría Nacional de Planificación y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social entregan la medición de cada uno de los indicadores que les compete.

El agosto del año pasado se realizó el cálculo de los años 2019 y 2020, por tal motivo se planteó un programa de socialización, puesto que la mayoría de los gobiernos locales no conocían en qué consistía este índice.

El ICO es el indicador de las metas 14.2.1 y 14.2.2 del Plan Nacional de Desarrollo, instrumento de planificación que guía de manera obligatoria las acciones del sector público.

Gráfico 7. Índice de capacidad operativa y su relación con el Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: SNP, 2021
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

La mayoría de los gobiernos locales no conocen en qué consiste el ICO, por ese motivo, se realizaron Webinars dirigidos a los GAD provinciales, municipales, a los entes rectores de las competencias, a las instituciones relacionadas con el cálculo del ICO, a las organizaciones de la sociedad civil y universidades del país. En esos espacios se explicó la conformación del ICO, los resultados nacionales, así como los principales retos que tienen los gobiernos locales en los ámbitos de la planificación y ordenamiento territorial, la gestión financiera y los procesos de participación ciudadana.

Tabla 25. Participantes en el programa de socialización sobre el índice de capacidad operativa - ICO

Nombre del Webinar	Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
Webinar dirigido al primer grupo de GADM	16 GADM	Virtual	12 octubre 2021	44
Webinar dirigido al segundo grupo de GADM	14 GADM	Virtual	13 octubre 2021	31
Webinar dirigido al tercer grupo de GADM	24 GADM	Virtual	14 octubre 2021	69

Webinar dirigido al cuarto grupo de GADM	18 GADM	Virtual	19 octubre 2021	30
Webinar dirigido al quinto grupo de GADM	36 GADM	Virtual	20 octubre 2021	102
Webinar dirigido a los GAD provinciales	20 GADP	Virtual	21 octubre 2021	110
Webinar dirigido a los rectores ICO	-	Virtual	26 octubre 2021	6
Webinar dirigido a los rectores de competencias	-	Virtual	27 octubre 2021	29
Webinar dirigido a la sociedad civil y universidades	-	Virtual	28 octubre 2021	68
Total participación				489

Fuente: SNP, 2021
Elaboración Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Tabla 26. Resumen de los eventos de capacitación en fortalecimiento general desarrollados durante el año 2021

Área	Evento	Fecha	Asistencia
Descentralización y Democracia	Curso virtual de Gobernanza, Democracia y Descentralización	GAD provinciales: 11 al 30 de enero 2021 GAD parroquiales rurales: 20 al 30 de abril 2021 GAD municipales: 03 al 17 de junio 2021	Lugar: Virtual Nro. Talleres: 3 GAD provinciales: 518 inscritos (244 aprobados) GAD municipales: 250 (91 aprobados) GAD parroquiales rurales: 374 (57 aprobados).
Descentralización y Democracia	Taller de Gobernanza, Democracia y Descentralización	14 enero 2021, 25 febrero 2021, 20 abril 2021, 21 abril 2021, 22 abril 2021, 03 junio 2021	Lugar: Virtual Nro. Talleres: 8 GAD provinciales: 63 participantes GAD municipales: 269 participantes GAD parroquiales rurales: 644 participantes
Descentralización	Taller de Fortalecimiento Institucional a los Gobiernos Parroquiales Rurales de la provincia de Pichincha	13 julio 2021, 14 julio 2021, 20 julio 2021, 21 julio 2021, 27 julio 2021	Lugar: Tambillo, Nanegal, Tumbaco, Guayllabamba, Tupigachi Nro. Talleres: 5 GADPR: 108 participantes
Derechos	Programa de Implementación de Políticas Públicas Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en GAD Municipales	01 julio 2021, 15 julio 2021, 29 julio 2021	Lugar: Virtual Nro. Talleres: 1 GADM: 49 participantes

Área	Evento	Fecha	Asistencia
Derechos	Programa de implementación de políticas públicas locales para la protección de derechos de personas en situación de movilidad humana	16 septiembre 2021, 23 septiembre 2021, 30 septiembre 2021	Lugar: Virtual Nro. Talleres: 1 GADM: 208 participantes
Descentralización	Foro: Modalidades de Gestión Competencial Directa para GAD Municipales del Ecuador	30 junio 2021, 21 julio 2021, 26 agosto 2021, 27 septiembre 2021, 28 octubre 2021, 11 noviembre 2021, 25 noviembre 2021	Lugar: Virtual Nro. Talleres: 7 GADP, GADM, GADPR: 1732 participantes
Planificación, gestión y participación ciudadana	Programa de Socialización sobre el Índice de Capacidad Operativa - ICO	12 octubre 2021, 13 octubre 2021, 14 octubre 2021, 19 octubre 2021, 20 octubre 2021, 21 octubre 2021, 27 octubre 2021, 26 octubre 2021, 28 octubre 2021	Lugar: Virtual Nro. Talleres: 9 GADP: 110 participantes GADM: 276 participantes Otros: 103 participantes

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

1.1.1.2. Asistencia técnica

Programa de asistencia técnica para mejorar el Índice de Capacidad Operativa – ICO

Este índice mide la capacidad operativa promedio para gestionar el accionar del gobierno autónomo descentralizado, en función de tres componentes de: planificación y ordenamiento territorial; gestión financiera y participación ciudadana. Cada uno de ellos con una valoración de 10 puntos. Los componentes son los siguientes:

Planificación y ordenamiento territorial: Evidencia la capacidad del gobierno autónomo descentralizado en la planificación del desarrollo a través de la existencia de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, que permiten garantizar los derechos humanos y ambientales, vinculados a las necesidades sociales de corto plazo, con una visión política de mediano y largo plazo para eliminar las inequidades, articulados al sistema nacional de planificación; además evidencia la articulación de los planes, programas y proyectos con los objetivos y metas del PDOT. Los Indicadores del componente son:

1. Calidad del PDOT.

2. Articulación de los programas y proyectos al PDOT.
3. Índice de cumplimiento de metas ICM.

Gestión financiera: Es el conjunto de índices financieros que permiten evaluar el desempeño de los gobiernos autónomos descentralizados en el uso de las transferencias que reciben del Gobierno Central, la generación de ingresos propios, el destino de su gasto y el cumplimiento de reglas fiscales. Los indicadores del componente son:

1. Ejecución presupuestaria de inversión.
2. Sostenibilidad financiera.
3. Eficiencia en el gasto de inversión y capital.
4. Dependencia fiscal.

Participación ciudadana: Analiza la implementación de mecanismos de participación, espacios y relaciones políticas entre Estado y sociedad civil, en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar asuntos de interés público. Los Indicadores del componente son:

1. Sistema de participación ciudadana implementado.
2. Mecanismos de participación ciudadana implementados.
3. Presupuesto participativo.
4. Mecanismo de control social por parte de la ciudadanía.
5. Implementación del proceso de rendición de cuentas completo.

Como se detalló anteriormente, el ICO está constituido por 12 indicadores y tiene una valoración establecida entre 0 a 30 puntos, conforme a la ficha metodológica; y, para el año 2016, establecido como año base, se obtuvo el promedio nacional, a nivel municipal, de 17,7.

Este promedio es la base para el planteamiento de la meta, considerando que los resultados que se obtengan en el cálculo del índice se verán influenciados por la voluntad del GAD, amparados en su autonomía de participar e implementar procesos de fortalecimiento institucional.

Con el propósito de desarrollar el fortalecimiento institucional con una visión sistémica (interterritorial, intersectorial y multiactor), se determinó que la metodología del programa de asistencia técnica se complementa con el enfoque territorial de los planes, programas y proyectos del modelo de gestión del PDOT.

El objetivo general consistió en fortalecer institucionalmente al gobierno autónomo descentralizado municipal con visión sistémica para la gestión y gobernanza territorial a través de la articulación multinivel y multiactor para diseñar e implementar respuestas a las problemáticas institucionales, económicas, sociales y ambientales, bajo los principios de cooperación, colaboración, solidaridad, subsidiariedad e innovación. Los objetivos específicos fueron:

- Analizar la situación actual del GAD respecto al ICO y priorizar los problemas asociados al cumplimiento de sus 12 indicadores.
- Identificar planes, programas y proyectos que contribuyan a incrementar el Índice de Capacidad Operativa para el periodo 2020-2023.
- Establecer la hoja de ruta de implementación de soluciones a los problemas identificados con indicadores, responsables, presupuesto y cronograma.

El programa consta de dos fases. **La Fase I** consiste en identificar los problemas por cada uno de los 12 indicadores para finalmente elaborar una hoja de ruta que contenga los programas y proyectos orientados a mejorar los indicadores que componen el índice de capacidad operativa.

La Fase II tiene como objetivo acompañar a los GAD en la implementación de sus hojas de ruta.

GAD municipales de la Fase I 2021

El CNC, en cumplimiento al marco normativo y con el fin dar operatividad al “Programa de Fortalecimiento Institucional - Índice de Capacidad Operativa de GAD – ICO”, realizó un mapeo para identificar a los gobiernos autónomos descentralizados objetivo que permita emprender un programa de asistencia al fortalecimiento de los tres componentes del ICO: planificación y ordenamiento territorial, gestión financiera y participación ciudadana; y, que contribuya a que los gobiernos autónomos descentralizados obtengan mejoras institucionales para alcanzar al menos el promedio ICO del año base 2016.

Se planteó una clasificación de los gobiernos autónomos descentralizados municipales en función de su ICO; en tal sentido, se aplicó una clasificación de cortes naturales (Jenks), cuyas clases se basan en las agrupaciones naturales inherentes a los datos. Cabe señalar que, los cortes de clase se caracterizan porque agrupan mejor los valores similares y maximizan las diferencias entre clases. Las entidades se dividen en clases cuyos límites quedan esta-

blecidos donde hay diferencias considerables entre los valores de los datos.

A continuación, se muestra el resultado de esta clasificación que identifica a cuatro categorías de gobiernos autónomos descentralizados municipales según su ICO. No obstante, este tipo de procesos requieren de la voluntad de la máxima autoridad, entonces se ha trabajado con aquellos que aceptaron la propuesta y también con GAD que solicitaron asistencia técnica. De esta forma, en el año 2021, se asistió a GADM de las provincias de El Oro, Cotopaxi, Azuay, Cañar y Tungurahua. Así como GAD provincial Pastaza. A continuación, se presenta el listado de participantes:

Tabla 27. Listado de GADP y GADM que participaron en el programa ICO 2020

GADM	Hombres	Mujeres	Total
La Maná	7	10	17
Salcedo	12	24	36
Sigchos	6	10	16
Pucará	2	9	11
Guachapala	2	4	6
Nabón	3	1	4
Déleg	2	1	3
El Tambo	4	5	9
Suscal	2	2	4
Pujilí	2	10	12
Cevallos	1	2	3
Mocha	4	7	11
Patate	1	5	6
Píllaro	7	0	7
Quero	5	5	10
Pastaza (GADP)	9	13	22
Atahualpa	3	5	8
Balsas	4	3	7
Chilla	6	2	8
Huaquillas	3	5	8
Santa Rosa	4	6	10
Total	89	129	218
Porcentajes	41%	59%	100%

Fuente: Dirección de Fortalecimiento Institucional, 2021B
Elaboración: CNC

Fruto de los meses de trabajo con los gobiernos autónomos descentralizados arriba señalados, se cuenta con hojas de ruta que contienen programas y proyectos que mejorarán el comportamiento de cada uno de los 12 indicadores. Estos proyectos, además, guardan relación con los planes estratégicos de los gobiernos autónomos descentralizados intervenidos y se enmarcan en líneas generales a lo político institucional, lo económico productivo y la gestión ambiental de sus territorios.

GAD municipales de la Fase II 2021

En el 2021 se trabajó con algunos de los GAD del año pasado, con la finalidad de asistirlos en la implementación de sus hojas de ruta. Para ello, se conformaron mesas específicas que responden a temáticas comunes entre los GAD de una misma provincia. Así, en el caso de los GADM de Loja, se trabajó en dos mesas:

- Mesa Político Institucional: GADM Calvas, Espíndola, Loja y Sozoranga. En este espacio se ha elaborado un proyecto de vinculación con la comunidad con la Universidad Técnica Particular de Loja, para levantar información sobre indicadores territoriales que posteriormente puedan ser visualizados en un dashboard.
- Mesa de Patrimonio y Turismo: GADM Calvas, Espíndola, Loja y Sozoranga y Quilanga (no se había trabajado en el ICO Fase I)

Con respecto a los GADM de la provincia de Guayas, se creó la Mesa de Patrimonio y Turismo, en la que participaron: Lomas de Sargentillo, Isidro Ayora, Pedro Carbo, Colimes, Palestina y Santa Lucía.

En el caso de los GADM de la provincia de Manabí, también se trabajó en una Mesa específica de Patrimonio y Turismo, en los talleres han participado: Manta, Jaramijó, Montecristi, Jipijapa y Portoviejo.

De igual manera se ha continuado con la asistencia al GADM Muisne. El CNC fue el intermediario, entre el GAD y la Universidad Técnica de Cotopaxi, para que firmen un convenio que les permitirá mejorar sus procesos de castastros.

Fortalecimiento en Planificación Institucional GAD Provincial Imbabura

A solicitud del GAD, en trabajo conjunto se diseñó e implementó un programa de seguimiento y control de verificadores a la gestión de los procesos desarrollados por las unidades de recursos hídricos; ambiente; desarrollo económico, y Patronato.

Como resultado se obtuvo la siguiente participación:

Tabla 28. Participantes en el evento

GAD Provincial	Fechas	Femenino	Masculino	Total
Imbabura	31/08/2021 al 15/11/2021	1	1	2

Fuente: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021

5.2.3. Fortalecimiento Específico

La Resolución No. 0005-CNC-2013, publicada en el Registro Oficial No. 956 del 17 de mayo de 2013, señala que las actividades de fortalecimiento específico comprenden el conocimiento de las particularidades del sector relacionado a las competencias descentralizadas, información relativa a su marco legal, a las políticas, regulaciones y mecanismos existentes a nivel nacional y local, a líneas de intervención o desarrollo de proyectos, al modelo de gestión, a los mecanismos de coordinación institucional, entre otros.

El CNC realizó actividades de fortalecimiento específico para los gobiernos autónomos descentralizados de los niveles provinciales, municipales y parroquiales rurales que abarcaron la capacitación, asistencia técnica y otro tipo de acciones de fortalecimiento específico.

1.1.1.3. Capacitación

Al igual que en las acciones de fortalecimiento general, se utilizaron las plataformas informáticas para el desarrollo de la mayoría de los eventos, pero también se organizaron talleres presenciales. Los diferentes espacios de articulación interinstitucional también favorecieron la organización de talleres, foros y ferias de alcance masivo. A continuación, el detalle de este trabajo.

Mesa de fortalecimiento institucional de la competencia de gestión patrimonio arquitectónico y cultural

La mesa técnica de fortalecimiento institucional conformada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, Instituto Nacional de Patrimonio Arquitectóni-

co y Cultural, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y el Consejo Nacional de Competencias planteó una agenda de actividades para el año 2021 basadas en acciones relacionadas a la actualización del Plan de Fortalecimiento Institucional, capacitación, articulación, gestión de recursos de la competencia y la actualización de ponderadores de acuerdo a lo que dispone la resolución de transferencia.

Durante este período se llevaron a cabo las siguientes intervenciones dirigidas a autoridades y técnicos de los GAD municipales y parroquiales rurales:

Tabla 29. Jornadas de capacitación para la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales patrimoniales

Área	Evento	Nivel de gobierno	Fecha	Asistencia
Patrimonio arquitectónico y cultural	I Jornadas	GAD municipales y parroquiales rurales de las Provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos	13, 14 y 15 abril 2021	Lugar: Virtual Nro. Talleres: 3 Participantes: 81 personas
Patrimonio arquitectónico y cultural	II Jornadas	GAD municipales y parroquiales rurales de las Provincias de Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	20, 21 y 22 julio 2021	Lugar: Virtual Nro. Talleres: 3 Participantes: 42 personas

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Tabla 30. Fortalecimiento institucional sobre recursos financieros para el ejercicio de la competencia de patrimonio arquitectónico y cultural

Área	Evento	Nivel de gobierno	Fecha	Asistencia
Patrimonio arquitectónico y cultural	Mesas de articulación Turismo - Patrimonio	GAD municipales que pertenecen a la mesa de articulación de las Provincias de Manabí, Loja y Guayas	26 mayo 2021	Lugar: Virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 37 personas

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Tabla 31. Fortalecimiento institucional para la gestión del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano – Sipce

Área	Evento	Nivel de gobierno	Fecha	Asistencia
Patrimonio arquitectónico y cultural	Mesa de articulación de Turismo	GAD municipales de Manta y Montecristi	23 junio 2021	Lugar: Virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 14 personas
	Patrimonio Manabí			
Patrimonio arquitectónico y cultural	Mesa de articulación de Turismo	GAD municipales Palestina, Lomas de Sargentillo, Isidro Ayora, Santa Lucía, Salitre y Pedro Carbo	06 julio 2021	Lugar: Virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 16 personas
	Patrimonio Guayas			
Patrimonio arquitectónico y cultural	Mesa de articulación de Turismo	GAD municipales de Quilanga, Espindola, Loja, Sozoranga y Pasaje	09 julio 2021	Lugar: Virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 26 personas

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Tabla 32. Gestión del Qhapaq Ñan, sistema vial - patrimonio mundial

Área	Evento	Nivel de gobierno	Fecha	Asistencia
Patrimonio arquitectónico y cultural	Mesa de articulación de Turismo	GAD municipales de Loja, Calvas y Quilanga	18 junio 2021	Lugar: Virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 17 personas
	Patrimonio de Loja			

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Tabla 33. Taller de fortalecimiento institucional sobre recursos financieros FINGAD I de la competencia de patrimonio arquitectónico y cultural

Área	Evento	Nivel de gobierno	Fecha	Asistencia
Patrimonio arquitectónico y cultural	Grupo 1	GAD municipales de las Provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbios	25 octubre 2021	Lugar: Virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 39 personas
	Grupo 2	GAD municipales de las Provincias de Santo Domingo, Manabí, Azuay, Cañar, Morona Santiago, El Oro, Loja y Zamora Chinchipe		
Patrimonio arquitectónico y cultural	Grupo 3	GAD municipales de la Provincia del Guayas	27 octubre 2021	Lugar: Guayaquil Nro. Talleres: 3 Participantes: 23 personas

Patrimonio arquitectónico y cultural	Grupo 4	GAD municipales de las Provincias de Bolívar, Santa Elena, Los Ríos y Galápagos	28 octubre 2021	Lugar: Guayaquil Nro. Talleres: 1 Participantes: 14 personas
--------------------------------------	---------	---------------------------------------------------------------------------------	-----------------	--------------------------------------------------------------------

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Acciones en el ejercicio de la competencia de Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial

El 10 de agosto de 2021, se publicó la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, misma que contiene más de 160 artículos, que implica una revisión de la matriz de los productos y servicios de la competencia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial; razón por la cual, se dio inicio a las acciones con el fin de armonizar el modelo de gestión de la competencia de TTTSV con el actual ordenamiento jurídico.

Las acciones realizadas comprenden:

- Reuniones técnicas de coordinación con Agencia Nacional de Tránsito, Secretaría Nacional de Planificación, Ministerio de Economía y Finanzas y Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.
- Conformación de mesas técnicas lideradas por el CNC, en las cuales participan la Secretaría Nacional de Planificación, la Agencia Nacional de Tránsito, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Economía y Finanzas y Asociación de Municipalidades del Ecuador.
- Conformación de delegados institucionales para la implementación de reformas a la Ley TTTSV.
- Elaboración de Informe técnico “Análisis comparativo de la Ley Orgánica Reformatoria de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial y el Modelo de gestión de la competencia de TTTSV”.
- Sesión Pleno del Consejo Nacional de Competencias del 30 de noviembre de 2021, en donde se emite la Resolución relacionada al proceso de placas vehiculares.
- Visitas técnicas a la Mancomunidad de Tránsito de Tungurahua, Distrito Metropolitano de Quito y Consorcio Casabaca.
- Propuesta para el levantamiento de información sobre producto placas vehiculares en los GAD municipales.

En otro ámbito, como parte del Comité de Seguimiento a la elaboración de

la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible – PNMU de Ecuador, se aportó con insumos para la identificación del diagnóstico de la problemática, dentro de la Fase I del proceso de construcción del PNMU; posterior a ello se desarrollaron las Fases II y III relacionadas a la visión estratégica y propuestas de implementación en los GAD, respectivamente. Se tiene previsto que para el primer semestre del año 2022 se culmine con la Fase IV que corresponde al Informe final de la Política.

Mesa Técnica de fortalecimiento institucional de la competencia de Cooperación Internacional No Reembolsable

La mesa técnica de Cooperación Internacional No Reembolsable, integrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador y el Consejo Nacional de Competencias, viene coordinando diferentes procesos con el objetivo de desarrollar acciones de manera articulada e integral para fortalecer las capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados. En este proceso, destaca la participación de la academia, con el Instituto de Altos Estudios Nacionales, la Universidad de Posgrado del Estado, como un actor que va a la vanguardia de los conocimientos sobre cooperación internacional; y de la Red Ecuatoriana de Cooperación Internacional y Desarrollo (RECID), instancia de la sociedad civil, que aporta con la difusión de ofertas de cooperación internacional y la generación de propuestas de capacitación en el ámbito de la competencia.

A inicios del 2021, la mesa técnica desarrolla su hoja de ruta de intervención para este año, proponiendo varias acciones de fortalecimiento institucional, las mismas que continuaron aplicando la misma modalidad virtual. En este marco interinstitucional, se desarrollaron acciones de capacitación y asistencia técnica a los gobiernos autónomos descentralizados de los tres niveles de gobierno.

Es importante destacar que la competencia CINR cuenta con un Plan de Fortalecimiento Institucional desarrollado en el año 2013, el mismo que al momento sirve de base para la actualización con alcance plurianual y en el cual participan todas las instituciones que conforman la Mesa Técnica; bajo este contexto, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Definición de la metodología de evaluación de la capacidad operativa de los GAD de los tres niveles de gobierno.

- Mapeo de actores que intervienen en la gestión de la Cooperación Internacional.
- Levantamiento de información con la herramienta FODA.

Taller “Socialización de la Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR)”

En coordinación con todas las instituciones que conforman la mesa técnica se desarrolla la capacitación “Socialización de la Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable” para autoridades y funcionarios responsables de la competencia de CINR de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, con el objetivo de generar mayor conocimiento sobre la gestión de la Cooperación Internacional no Reembolsable. En el evento se contó con la participación de expositores del CNC, AME, CONGOPE, PNUD y Cancillería.

IV FERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL: “Cooperación Internacional e Innovación Territorial para la Sostenibilidad”

Se desarrolló la IV Feria de Cooperación Internacional, denominada: “Cooperación Internacional e Innovación Territorial para la Sostenibilidad”, la cual congregó a 43 organizaciones expositoras nacionales e internacionales, creando un espacio de diálogo multidimensional y reflexión sobre el rol de la cooperación Internacional en el fomento de los procesos de innovación para la sostenibilidad territorial, en el marco de la Agenda 2030.

Con el objetivo de hacer énfasis en mecanismos eficientes para enfrentar la etapa de reconstrucción Post COVID-19, entre ellos la articulación y coordinación de los distintos actores del sistema de cooperación internacional del Ecuador, desde la Mesa Técnica, con el aporte del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y de la sociedad civil a través de la Red Ecuatoriana de Cooperación Internacional y Desarrollo (RECID se organiza el evento mencionado, el mismo que se desarrolló de una serie de exposiciones durante cuatro días bajo la modalidad virtual.

Tabla 34. Resumen de los eventos de capacitación de Cooperación Internacional No Reembolsable

Área	Evento	Nivel de gobierno	No. participantes
Cooperación Internacional No Reembolsable	Taller "Socialización de la "gestión de la cooperación internacional no reembolsable (CINR)"	GAD Municipal GAD Provincial	Lugar: Virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 138
	IV FERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL: "Cooperación Internacional e Innovación Territorial para la Sostenibilidad"	GAD Municipal GAD Provincial GAD Parroquial Rural	Lugar: Virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 989 Nota: Se incluyen otros participantes de ONG, Universidades, ciudadanía

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Mesa Técnica de Fortalecimiento Institucional de Turismo

La mesa técnica de Turismo, integrada por el Ministerio de Turismo-MINTUR, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas-AME, el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador - CONGOPE, el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador - CONAGOPARE y el Consejo Nacional de Competencias - CNC, mantiene una coordinación permanente para generar acciones de fortalecimiento de capacidades a los gobiernos autónomos descentralizados, la misma que se genera a inicio de año la hoja de ruta para la respectiva intervención.

La mesa técnica despliega un trabajo permanente y coordinado que hasta el momento ha generado los siguientes productos:

- Construcción del Plan de Fortalecimiento Institucional que contiene la respectiva hoja de ruta para su implementación durante cuatro años a partir del año 2018, fecha en la que se entregó oficialmente el PFI.
- Eventos de fortalecimiento en diferentes temas de turismo a los tres niveles de GAD.
- Como herramientas para la gestión del Conocimiento en turismo, el Ministerio de Turismo elaboró 25 instrumentos técnicos (Guías y Manuales) que permitirán la gestión del turismo en territorio. Las instituciones participantes de la mesa técnica (AME, CONGOPE, CONAGOPARE, CNC) han participado en la revisión de los mismos. De los 25 manuales elaborados, se han validado y entregado hasta el año

2021 los siguientes documentos:

1. Manual de Facilidades Turísticas-Miradores
 2. Manual de Capacitación
 3. Guía de Marketing Digital
 4. Guía para el Desarrollo de Campañas Publicitarias
 5. Guía para la Planificación y Ejecución de Eventos
 6. Guía para viajes de familiarización (Fam Trips)
 7. Manual de facilidades – Introducción
 8. Manual de facilidades –Senderos
 9. Manual de facilidades – Campamentos
 10. Manual de facilidades-Estacionamientos y Mobiliario
 11. Manual de facilidades-Torres de vigilancia para salvavidas
 12. Metodología de Planes Maestros Sectoriales de Destinos Turísticos Sostenibles
 13. Manual Catastro SIIT
 14. Manual Catastro GADM SIETE
 15. Procedimientos para el control a Establecimientos Turísticos
 16. Manual de estructura de productos en base a un atractivo turístico.
 17. Manual de generación de oferta turística
 18. Manual de generación de rutas e itinerarios turísticos
 19. Manual para la elaboración del mapa gastronómico
 20. Manual de facilidades turísticas
- En trabajo conjunto entre CONGOPE, Mintur y el CNC, se construyó y validó la Metodología para la Formulación de Planes Provinciales de Destinos Turísticos Sostenibles

Capacitación y Asistencia Técnica a Mesas Territoriales de Patrimonio y Turismo

En el marco del análisis del Índice de Capacidad Operativa que se realizó con los GAD Municipales de las Provincias de Manabí, Guayas y Loja, se derivaron diferentes problemas detectados en territorio, para lo cual se establecieron mesas de trabajo intersectoriales como las Mesas Territoriales de Patrimonio y Turismo, con quienes se formularon acciones de fortalecimiento institucional en estas dos áreas.

Las acciones propuestas se coordinaron con la entidad rectora MINTUR, tanto con el nivel central, como con el desconcentrado de cada una de las zonas. Entre las temáticas planteadas están: El modelo de gestión de Turismo,

el manejo de la herramienta que sirve para el registro de los establecimientos turísticos – SITURIN; revisión de las facultades y atribuciones de los GAD Municipales en el desarrollo de las actividades turísticas.

Jornadas de Turismo Descentralizado

En coordinación con todas las instituciones que conforman la mesa técnica de Turismo se planteó al propuesta de generar un espacio para socializar con los gobiernos autónomos descentralizados en sus diferentes niveles de gobierno las herramientas y experiencias de desarrollo de destino turístico con el fin de institucionalizarlos aportando en el mejoramiento de la calidad de los destinos para el visitante.

El evento contó con expositores de la entidad rectora (MINTUR), el CNC, las entidades asociativas y representantes de los GAD de los tres niveles de gobierno, quienes compartieron sus experiencias exitosas en turismo.

Tabla 35. Resumen de los eventos de capacitación de Turismo

Área	Nombre del evento	Nivel de gobierno	No. Participantes
Turismo	Taller Modelo de gestión y estado de las actividades turísticas en los gobiernos autónomos municipales de Galápagos	GAD Municipal	25
	Taller de capacitación sobre el Modelo de gestión de Turismo	GAD Municipal	4
	Jornadas de Turismo Descentralizado	GAD Municipal GAD Provincial GAD Parroquial Rural	446

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Mesa Técnica de Fortalecimiento Institucional para Gestionar los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios

Una buena gestión de riegos impacta directamente en la calidad de vida de las personas y de la naturaleza, la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios es una competencia transferida a los gobiernos municipales y metropolitanos, permite convocar a instituciones, especialistas formados e instancias de apoyo, con la finalidad, en primera instancia, de realizar acciones de prevención para detectar posibles

peligros a los que se expone el territorio, acciones orientadas a adoptar medidas oportunas e implantar los procesos necesarios para minimizar y/o eliminar riesgos.

Es así que, en el año 2020, con el objetivo de fortalecer institucionalmente a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos mediante procesos de capacitación y formación, el Consejo Nacional de Competencias (CNC), en alianza con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), amparados en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley de Defensa Contra Incendios, Ley de Seguridad Pública y del Estado y la resolución del Consejo Nacional de Competencias No. 0010-CNC-2014, pusieron marcha el curso virtual “Introducción a los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios” y realizaron réplicas del mismo durante el año 2021.

La temática del curso virtual aborda la comprensión de la problemática de la competencia, la política pública, la normativa, el rol institucional que desempeñan: el Gobierno Central a través del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, el Consejo Nacional de Competencias, la AME, los gobiernos autónomos descentralizados municipales y los Cuerpos de Bomberos; así como también, el modelo de gestión y la matriz de productos y servicios de la competencia de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

El grupo objetivo del curso son las autoridades de los GAD municipales y metropolitanos, servidores municipales responsables de gestionar la competencia de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, Cuerpos de Bomberos y a la ciudadanía en general, que desea reforzar sus conocimientos en esa temática. Tiene una duración de 30 horas, y se desarrolla a escala nacional, mediante la plataforma Open edX de capacitación del SNGRE.

Como resultado de la ejecución del curso virtual y según reportes de la plataforma edX, desde diciembre de 2020 a noviembre del año 2021, 2.596 participantes aprobaron el curso.

Tabla 36. Réplicas del Curso virtual: “Introducción a la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”

Participantes por mes	Fecha	Participantes	Hombres	Mujeres
Diciembre 2020 ²	01/12/2020 al 01/01/2021	502	139	363
Enero 2021	01/01/2021 al 31/01/2021	171	79	92
Febrero 2021	01-02-2021 al 28-02-2021	143	56	87
Marzo 2021	01-03-2021 al 31-03-2021	284	99	185
Abril 2021	01-04-2021 al 30-04-2021	162	57	105
Mayo 2021	01-05-2021 al 31-05-2021	423	218	205
Junio 2021	01/06/2021 al 30/06/2021	110	51	59
Julio 2021	01/07/2021 al 31/07/2021	80	36	44
Agosto 2021	01/08/2021 al 31/08/2021	111	58	53
Septiembre 2021	01/09/2021 al 30/09/2021	538	231	307
Octubre 2021	01/10/2021 al 31/10/2021	44	26	18
Noviembre 2021	01/11/2021 al 30/11/2021	28	13	15
	Total	2.596	1.063	1.533

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Protección de Derechos

Programa de capacitación en prevención de la violencia contra las mujeres dirigido a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, Juntas Cantonales de Protección de Derechos y Unidades Internas de los GAD Municipales

En el marco del programa de fortalecimiento institucional a los GAD Municipales del Ecuador, la Secretaría de Derechos Humanos y el Consejo Nacional de Competencias organizaron el evento de capacitación denominado: “Programa de capacitación en prevención de la violencia contra las mujeres dirigido a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, las Juntas Cantonales de Protección de Derechos y las Unidades de gestión interna de los GAD Municipales”.

Durante el desarrollo de este programa de capacitación se expusieron los resultados de la II encuesta nacional de violencia de género y relaciones familiares; se dio a conocer la normativa internacional y nacional sobre preven-

² Se incluye este dato de 2020 porque recién en enero de 2021 nos lo proporcionaron.

ción y erradicación de la violencia contra las mujeres; y, socializó la política pública respecto a este tema.

El evento se ejecutó en las nueve zonas de planificación, el martes 5 de octubre de 2021, a partir de las 09h00, mediante la plataforma telemática Zoom, de acuerdo al siguiente cronograma:

Tabla 37. Cronograma del evento

Hora	Fecha	Localidades
09:00	05 de octubre de 2021	Zona 9 – Distrito Metropolitano de Quito
09:00	06 de octubre de 2021	Zona 8 – Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Guayaquil, Samborondón y Daule
09:00	11 de octubre de 2021	Zona 2 - Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de las Provincias de Pichincha, Napo y Orellana.
09:00	14 de octubre de 2021	Zona 3 - Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de las Provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza
09:00	18 de octubre de 2021	Zona 4 - Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de las Provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas
09:00	21 de octubre de 2021	Zona 5 - Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de las Provincias de Santa Elena, Guayas, Bolívar, Los Ríos y Galápagos
09:00	26 de octubre de 2021	Zona 1 - Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de las Provincias de Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbios
09:00	27 de octubre de 2021	Zona 6 - Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de las Provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago

Hora	Fecha	Localidades
09:00	28 de octubre de 2021	Zona 7 - Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de las Provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Como resultado de la ejecución de estos eventos se obtuvo la siguiente participación:

Tabla 38. Programa de prevención de la violencia contra las mujeres para los Consejos y las Juntas Cantonales de Protección de Derechos y Unidades de gestión internas de los GAD

No. de Taller y Zona de Planificación	Fecha	Participantes	Hombres	Mujeres
Taller 1: Zona 9	05-10-21	34	8	26
Taller 2: Zona 8	06-10-21	14	3	11
Taller 3: Zona 2	14-10-21	78	20	58
Taller 4: Zona 3	14-10-21	181	49	132
Taller 5: Zona 4	18-10-21	54	13	41
Taller 6: Zona 5	21-10-21	245	78	167
Taller 7: Zona 1	26-10-21	56	18	38
Taller 8: Zona 6	27-10-21	80	22	58
Taller 9: Zona 7	28-10-21	58	24	34
TOTAL		766	227	539

Fuente: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021

Campaña nacional para la prevención, atención y protección a las personas en situación de mendicidad y trabajo infantil, implementada por el MIES

El Consejo Nacional de Competencias en articulación intersectorial con el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, ente rector en el campo de la Protección Social, ejecutaron el evento de sensibilización de la implementación y ejecución de la “Campaña Nacional para la prevención, atención y protección a las personas en situación de mendicidad y trabajo infantil: “Solidaridad sin caridad”, dirigida a los equipos técnicos de los Consejos y Juntas Cantonales de Protección de Derechos y Unidades de gestión interna

de los GAD Municipales del país.

El propósito del evento fue desnaturalizar las prácticas atentatorias y vulneradoras de derechos que se orientan a disminuir el trabajo infantil y la mendicidad en el marco de la campaña nacional para la prevención, atención y protección a las personas en situación de mendicidad y trabajo infantil. Esta campaña establece componentes que articulan distintos actores sociales en el proceso de restitución de derechos, con el fin de promover la corresponsabilidad del estado, de la ciudadanía, y demás instituciones en temas de prevención, erradicación del trabajo infantil y la mendicidad.

En este sentido, el día 2 de diciembre de 2021, se efectuaron dos talleres por zonas de planificación para la difusión y sensibilización de la implementación y ejecución de la “Campaña Nacional para la Prevención, Atención y Protección a las personas en situación de Mendicidad y Trabajo Infantil” y como resultado se obtuvo la siguiente participación:

Tabla 39. Campaña contra la mendicidad y trabajo infantil

Grupos y zonas de planificación	Fecha	Hora	Participantes	Hombres	Mujeres
Grupo 1: 1,2,3,4 y 9	02-12-21	09:00 – 11:00	85	24	61
Grupo 2: 5,6,7 y 8	02-12-21	14:30 – 16:30	113	39	74
TOTAL			198	63	135

Fuente: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021

Posteriormente, el jueves 9 de diciembre de 2021, el Consejo Nacional de Competencias participó con un stand en el lanzamiento de la Campaña Nacional “Solidaridad sin caridad”, donde brindó información oportuna y eficaz a la ciudadanía sobre la misión y servicios que presta el CNC a los gobiernos autónomos descentralizados del país.

1.1.1.4. Asistencia técnica

Patrimonio arquitectónico y cultural

Se realizaron algunas acciones de asistencia técnica en el marco de esta competencia. En primer término, el fortalecimiento institucional sobre recur-

Los recursos financieros para el ejercicio de la competencia de patrimonio arquitectónico y cultural al GADM Esmeraldas el 01 de septiembre de 2021.

A los GADM Manta, Montecristi y Portoviejo se prestó asistencia en la gestión del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano - Sipce-, Portoviejo en julio de 2021.

Los GADM Santa Elena, Pasaje y Colimes recibieron apoyo técnico respecto a los recursos financieros FINGAD I de la competencia de patrimonio arquitectónico y cultural.

Cooperación Internacional No Reembolsable

Se prestó asistencia técnica al GAD provincial Imbabura par mejorar sus procesos de cooperación internacional.

Se acompañó al GADM Pedro Vicente Maldonado en la elaboración del Plan Estratégico de Cooperación Internacional No Reembolsable. Por otro lado, con el GADM Ambato se trabajó en la revisión de su planificación institucional en el marco de la competencia de CINR.

Desarrollo de actividades turísticas

En atención a la solicitud planteada por la Dirección Insular del MINTUR se desarrolla un programa de fortalecimiento a los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Galápagos. Se inició con la capacitación sobre el proceso de descentralización turística y el modelo de gestión; luego se desarrollaron asistencias técnicas con cada GAD municipal (Santa Cruz, Isabela y San Cristóbal) para determinar los avances en el cumplimiento de las facultades y atribuciones que asumen los GAD. Con estos procesos de fortalecimiento se busca en primer lugar actualizar conocimientos, pero también reforzar en los funcionarios de los GAD, estrategias que fortalezcan el turismo local.

Es importante mencionar que en estos procesos participó la Cámara de Turismo de Galápagos-CAPTURGAL, con el compromiso de apoyar en todas las acciones que fortalezca los conocimientos y habilidades de los responsables de turismo en las islas.

Mesa para la competencia de Vialidad en el marco de la Asistencia Técnica al GADP Imbabura y GADM de Ibarra

En el marco del proceso de asistencia técnica al GAD Provincial de Imbabura y el GAD Municipal de Ibarra, se conformó la mesa técnica de Vialidad Urbana Rural con la Dirección de Planificación Territorial y la Dirección General de Infraestructura Vial del GAD Provincial de Imbabura; y con las Direcciones de Catastro, Planificación y Tecnología del GAD Municipal de Ibarra y con la Dirección de Catastros del GAD Municipal de Cuenca, con quienes se mantuvo varias jornadas de asistencia técnica a fin de dar respuesta a las problemáticas que se presentan en el ejercicio de la competencia y en la articulación multinivel.

Es importante destacar que con el GAD Provincial de Imbabura y el GADM de Ibarra, la Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD del CNC y el GAD Municipal de Cuenca, se implementó un Web Map Service (WMS), para mapas de datos referenciados especialmente, de forma dinámica a partir de información geográfica, el servicio WMS permite así la creación de una red de servidores distributivos de mapas, a partir de los cuales los GAD pueden generar mapas en SIG para generar información local y disponer de una gran variedad de herramientas del Sistema de Información Geográfica (SIG).

Durante este proceso se realizaron varias jornadas contando con la participación del equipo directivo y técnico de diferentes áreas de la Prefectura y del GADM de Ibarra.

Tabla 40. Mesa de vialidad GADM Ibarra – GADP Imbabura

Total, participantes	18 participantes
Participación de GAD	1 GAD Provincial 2 GAD Municipal
Jornadas	7 de abril, 27 de abril, 12 de mayo, 19 de mayo, 2 junio, 9 de junio, 11 de agosto, 25 de agosto, 15 de septiembre, 11 de noviembre, 22 de noviembre, 7 de diciembre y 17 de diciembre de 2021

Fuente: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021

Programa de Asistencia Técnica del GADM Mejía: Vialidad y PUGS

- En el marco del proceso de asistencia técnica al GADM de Mejía, en primera instancia el GAD Municipal de Mejía plantea la problemática de la gestión de las competencias de vialidad rural por todos los niveles de gobierno, también la pertinencia o no de la suscripción de un convenio de delegación del GAD Provincial de Pichincha con el GAD Municipal de Mejía; en este contexto el CNC expone a los participantes las atribuciones de las instituciones de lo que determina el artículo 119 del Cootad; se enfatizó también en la importancia de:
- Contar con los instrumentos actualizados tanto del PDOT y PUGS, en este contexto se sugirió por parte del CNC actualizar al GAD Municipal de Mejía el catastro vial urbano, con sus debidas clasificaciones viales.
- Elaborar por parte del GAD Municipal de Mejía el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- Clasificación del suelo urbano-rural de acuerdo a la LOTUGS, a través de su Plan de Uso y Gestión del Suelo, para definir cartográficamente el suelo urbano y rural y determinar las competencias por nivel de gobierno.
- En segunda instancia el GAD Municipal de Mejía solicita al CNC la asistencia técnica respecto al mantenimiento vial de un tramo de la avenida Simón Bolívar en donde participó también el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), en este contexto el CNC asistió en el marco jurídico que rige el Sistema Nacional de Competencias, las atribuciones del CNC en su rol de organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias y la Resolución de vialidad Nro. 0009-CNC-2014, a través de la cual se regula el ejercicio de la competencia de vialidad a favor de los GAD Provinciales, Metropolitanos, Municipales y Parroquiales Rurales, también se asiste técnicamente en manejo de cartografía base, clasificación de suelos, catastro vial rural y manejo de ortofotos satelitales.

Tabla 41. Participantes del evento

Total, participantes	9 participantes
Participación de GAD	1 GAD Municipal
Jornadas	23 de junio, 26 de noviembre de 2021
Participantes por género	3 mujeres, 33% 6 hombres, 67%

Asistencia técnica a la Unidad de Desarrollo Económico GAD Provincial Imbabura

Con el equipo técnico contraparte del GAD, se definió una hoja de ruta que describía las problemáticas respecto a la gestión de la competencia de fomento productivo y actividades agropecuarias, así también se establecieron acciones concretas que contribuyan a solucionarlas. Producto del trabajo conjunto se estableció un agenda de actividades entre el GAD Provincial, el GAD Municipal de Ibarra y el Ministerio rector el Ministerio de Agricultura y Ganadería para ejecutar acciones articuladas y coordinadas en beneficio de los productores de la provincia.

Como resultado se obtuvo la siguiente participación:

Tabla 42. Unidad de Desarrollo Económico

GAD Provincial	Fechas	Femenino	Masculino	Total
Imbabura	27/04/2021 al 28/07/2021	1	1	2

Fuente: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021

Asistencia técnica al Patronato del GAD Provincial Imbabura

Con el equipo técnico contraparte del GAD, se definió una hoja de ruta que describía las problemáticas respecto a la gestión de las acciones relacionadas con el Patronato de la prefectura, que se enfoca en la garantía de derechos de la población.

Como resultado se obtuvo la siguiente participación:

Como resultado se obtuvo la siguiente participación:

Tabla 43. Patronato GADP Imbabura

GAD Provincial	Fechas	Femenino	Masculino	Total
Imbabura	11/06/2021al 19/07/2021	3	3	6

Fuente: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021

Asistencia técnica a la competencia de Riego del GAD Provincial Imbabura

En el marco del proceso de asistencia técnica al Gobierno Provincial de Imbabura, se conformó la mesa técnica de Riego con la Dirección de Recursos Hídricos, con quienes se mantuvo varias jornadas de asistencia técnica a fin de dar respuesta a las problemáticas que se presentan en el ejercicio de la competencia y en la articulación multinivel.

Durante este proceso se realizaron varias jornadas contando con la participación del equipo directivo y técnico de diferentes áreas de la Prefectura y del GADM de Ibarra.

Tabla 44. Participantes del evento

Total participantes	26 participantes
Participación de GAD	1 GAD Provincial 2 GAD Municipal
Jornadas	19 de mayo, 17 de junio, 11 de agosto de 2021

5.2.4. Otras acciones de fortalecimiento institucional

Análisis de la resolución de Gestión Ambiental

En mesa técnica conformada por CNC, Congope, AME, Conagopare y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica se han analizado las atribuciones de la resolución No. 0005-2014-CNC, con la finalidad de plantear una propuesta para su actualización, de conformidad con la normativa vigente.

Proceso de alineación de los PDOT al PND

El Consejo Nacional de Competencias trabajó junto con la Secretaría Nacional de Planificación en una propuesta de fortalecimiento dirigida a los 1065 GAD del país, con la finalidad de dar atención a la disposición de alinear los objetivos y metas de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Se dividió a los GAD en 73 grupos y se conformaron 10 grupos técnicos con la participación de funcionarios del CNC, SNP (central y desconcentrado) y las entidades asociativas. El CNC también realizó una guía para completar la matriz de alineación, así como un recurso interactivo para mejorar la comprensión de este proceso.

Los talleres, que consisten en 5 sesiones virtuales, arrancaron en el mes de diciembre de 2021 y concluirán en enero de 2022.

5.2.5. Retos de la Dirección para el año 2022

Los principales retos de la Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD para el año 2022 consisten en:

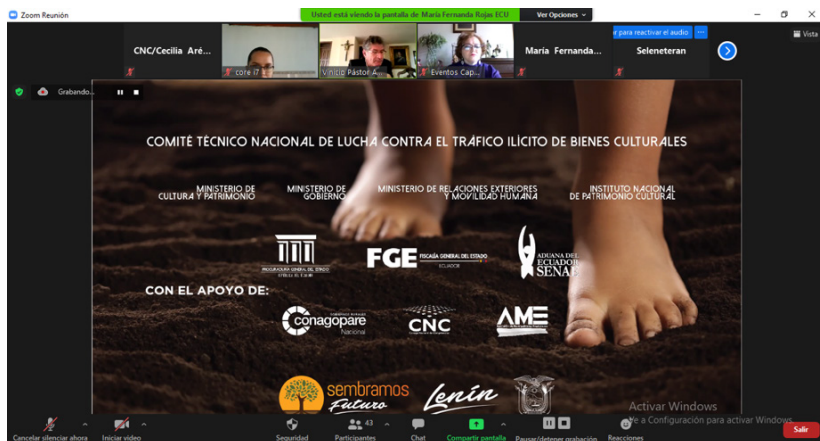
- **Implementación del programa de asistencia técnica ICO Fase I y Fase II.** De acuerdo con el análisis presentado por la DME se priorizará el trabajo con los GADM que tienen un ICO por debajo del promedio, de tal forma que el promedio nacional de ese nivel de gobierno mejore hasta finales del 2022.
- **Mesa Técnica de Cooperación Internacional Internacional No Reembolsable.** En este espacio de articulación interinstitucional (rector y entidades asociativas) se programan acciones de capacitación y asistencia técnica para que los GAD puedan elaborar los proyectos que les permi-

tan acceder a la cooperación. De igual manera, la feria que se organiza anualmente permite poner en contacto directo a los GAD con los potenciales cooperantes.

- **Mesa Técnica de Turismo.** Se continuará con la programación orientada a mejorar las capacidades de los GAD para el desarrollo de sus actividades turísticas. En la mesa participan el ministerio rector y las entidades asociativas.
- **Protección de Derechos.** En el 2022 se espera levantar información respecto a los servicios que prestan los GAD a las víctimas de violencia basada en género. De igual manera se cuenta con una programación de talleres acerca de la incorporación de la perspectiva de género en la gestión de los GAD. Esto último se realiza en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio de Trabajo.

Anexo: Archivo fotográfico

Imagen 1. Jornadas de capacitación sobre Control de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales



Fuente: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021

Imagen 2. Fortalecimiento sobre el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano - SIPCE



Fuente: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021

Imagen 3. Jornadas de capacitación sobre Recursos financieros FINGAD I de la competencia de patrimonio

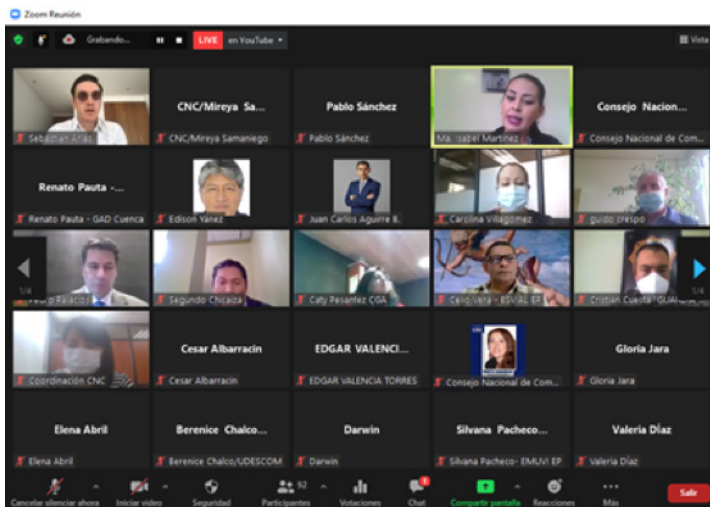


Fuente: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021

Imagen 4. Foro: Modalidades de Gestión Competencial Directa para GAD Municipales del Ecuador

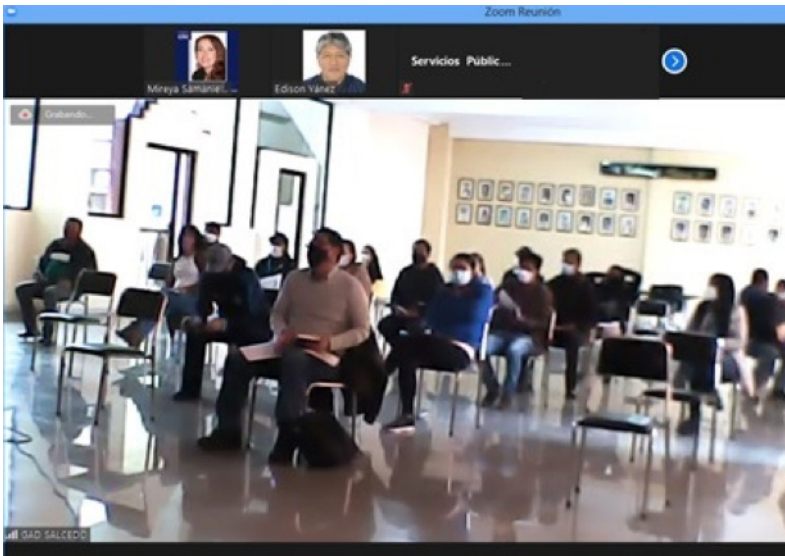


Imagen 5. Foro: Modalidades de Gestión Competencial Directa para GAD Municipales del Ecuador



Fuente: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021

Imagen 6. Fortalecimiento Institucional Índice de Capacidad Operativa (ICO)



Fuente: AT-ICO al GAD Municipal Salcedo
Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021

Imagen 7. Réplicas del Curso virtual: “Introducción a la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”



Fuente: Curso virtual alojado en la plataforma Open edX de capacitación del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2021

Curso:
**“Introducción a la Gestión
de los Servicios de Prevención,
Protección, Socorro y Extinción
de Incendios”**
¡Accede ya!

cursosvirtuales.gestionderiesgos.gob.ec

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
Consejo Nacional de Competencias

Gobierno Juntos lo logramos
1 A del Encuentro

A quién está dirigido:

- Personal de los cuerpos de bomberos
- Autoridades y servidores de GAD Municipales
- Ciudadanía en general

¡Accede ya!

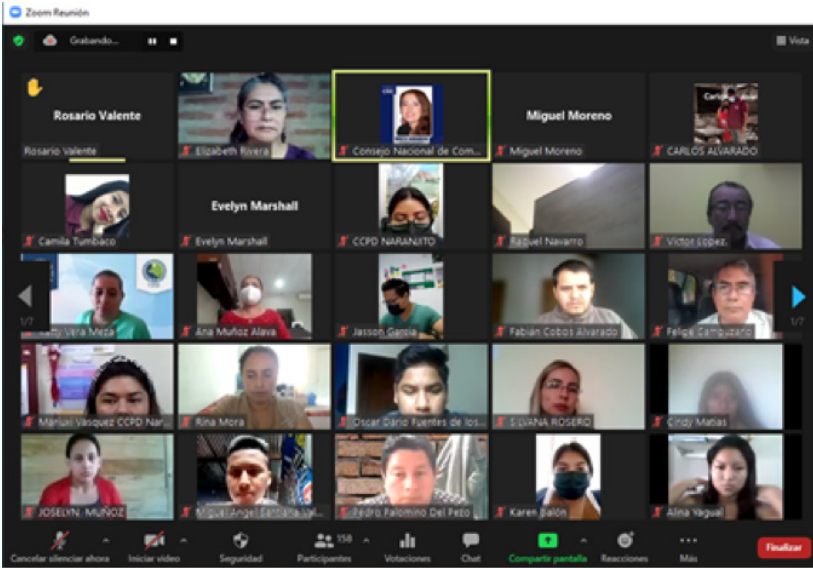
cursosvirtuales.gestionderiesgos.gob.ec

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
Consejo Nacional de Competencias

Gobierno Juntos lo logramos
1 A del Encuentro

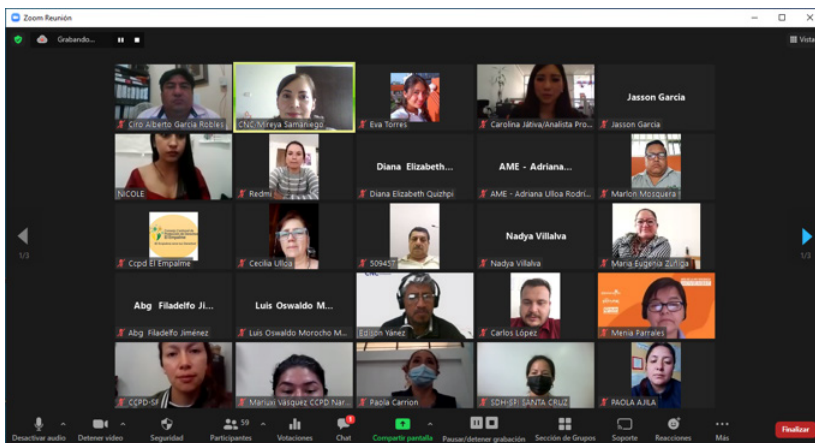
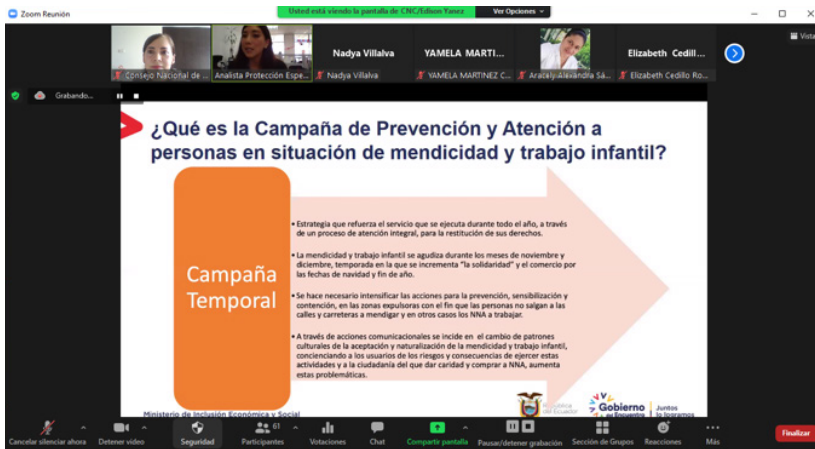
Fuente: Material promocional, replicas curso virtual
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y CNC, 2021

Imagen 8. Programa de capacitación en prevención de la violencia contra las mujeres dirigido a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, Juntas Cantonales de Protección de Derechos y Unidades Internas de los GAD Municipales



Fuente: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021

Imagen 9. Campaña Nacional para la prevención, atención y protección a las personas en situación de mendicidad y trabajo infantil, implementada por el MIES.



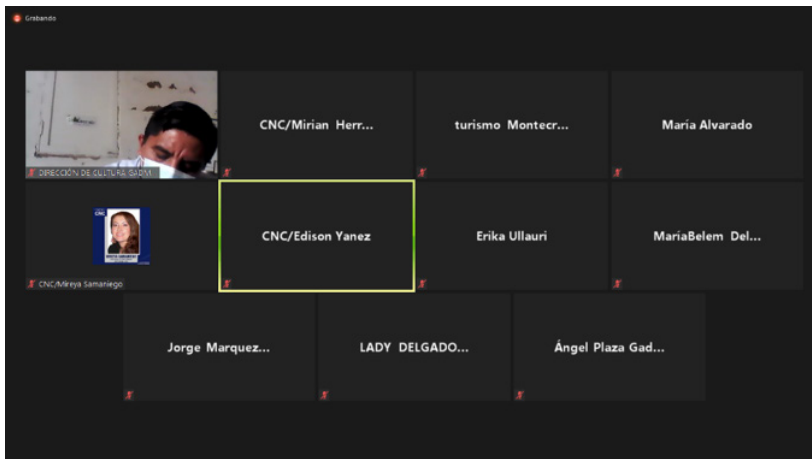
Fuente: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021

Imagen 10. Stand del CNC en el lanzamiento de la Campaña Nacional para la prevención, atención y protección a las personas en situación de mendicidad y trabajo infantil, implementada por el MIES.



Fuente: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021

Capacitación a los GAD Municipales de la provincia de Manabí



Fuente: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021

Imagen 11. Asistencia Técnica a los GAD Municipales de la provincia del Guayas

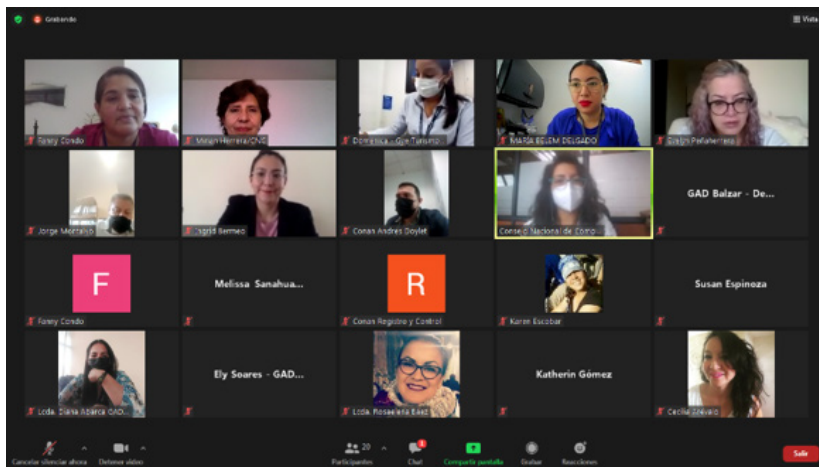


Imagen 12 Asistencia Técnica sobre virtualidad



Fuente: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC 2021

Imagen 13. ICO GADM de la provincia de El Oro



Imagen 14. ICO GADM de la provincia de Loja

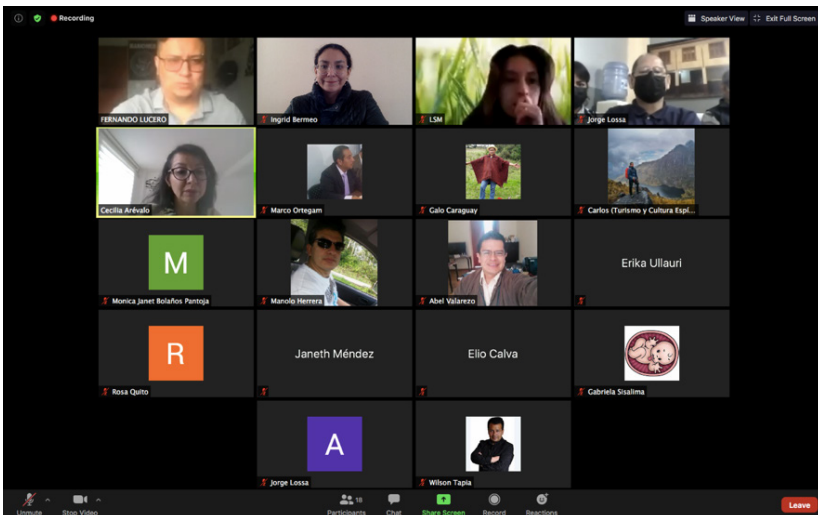
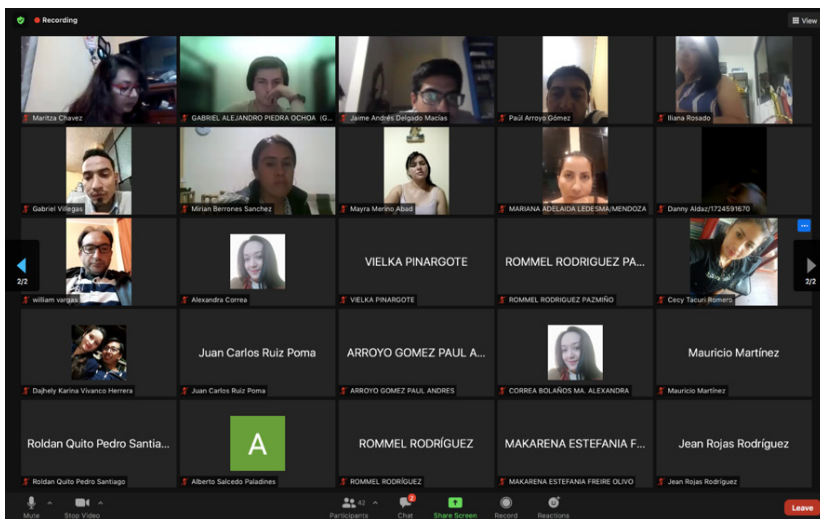


Imagen 15. Programa de socialización del ICO



5.3. Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos

5.3.1. Mancomunidades y Consorcios

La Constitución de la República del Ecuador del 2008 marca un hito en la conformación de un nuevo estado democrático, equitativo y solidario, el cual se fundamenta en la construcción de un modelo descentralizado, que consiste en la transferencia obligatoria y progresiva de competencias desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - Cootad es el instrumento normativo encargado de instituir la organización político-administrativa del Estado en el territorio, el régimen de los gobiernos autónomos descentralizados y el Sistema Nacional de Competencias.

El Sistema Nacional de Competencias, conforme lo determinado en el Cootad es: *“(...) conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiaridad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente”*.

Asimismo, la ley determina que el Sistema Nacional de Competencias contará con un organismo técnico, persona jurídica de derecho público, dotado de autonomía administrativa, presupuestaria y financiera.

El Consejo Nacional de Competencias (CNC), al ser el organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias, es el ente encargado de regular, planificar, gestionar y controlar la transferencia de competencias desde el gobierno central hacia los diferentes gobiernos autónomos descentralizados; de tal forma que para garantizar el cumplimiento de sus funciones, está facultado a emitir resoluciones y adoptar las medidas necesarias, con la finalidad de viabilizar el proceso de descentralización en el Ecuador, asegurando de esta forma la efectiva gestión de competencias por parte de los gobiernos autónomos descentralizados.

En tal virtud, los gobiernos autónomos descentralizados, al ser titulares y responsables de las competencias asignadas mediante la Constitución o la ley, deberán adoptar e implementar las medidas necesarias para cumplir a cabalidad con su responsabilidad y brindar a los ciudadanos de su jurisdic-

ción acceso efectivo a servicios públicos de calidad.

En este sentido, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización brinda diferentes modalidades de gestión que pueden adoptar los gobiernos autónomos descentralizados para el ejercicio efectivo de sus competencias, tales como: forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno, mancomunamiento, entre otras.

El mancomunamiento es un modelo de gestión asociativo para la gestión de competencias de los gobiernos autónomos descentralizados; asociativo porque en él confluyen diferentes GAD de distintos territorios con un fin común. Entre los grandes beneficios del mancomunamiento, podemos citar los siguientes:

- Mejora la gestión de la competencia, en aspectos como, por ejemplo, la economía de escala, toda vez que, el mancomunamiento permite la reducción de costos de implementación, mantenimiento, gestión y prestación del servicio, dando lugar a la eficiencia en el ejercicio de la competencia y reducción de trámites burocráticos.
- Mayor incidencia política frente a lo que podría sustentar un gobierno autónomo descentralizado de manera individual, en lo referente a gestiones con el gobierno central, otros gobiernos autónomos descentralizados, organismos internacionales de cooperación, agencias internacionales, universidades, instituciones, etc.
- Posibilita la prestación de servicios de manera complementaria, considerando al territorio en su integralidad.
- Genera cohesión territorial, lo cual permite alcanzar una adecuada articulación entre los miembros de la mancomunidad y un acceso equitativo a bienes y servicios públicos.
- Promueve el desarrollo social de forma conjunta, favoreciendo la integración de sus territorios.
- Por el grado de articulación que demanda una mancomunidad o consorcio, facilita la consecución de los objetivos de la planificación nacional y local.
- Ayuda a los procesos de fortalecimiento institucional.

Inscripción de Mancomunidades o Consorcios

Respecto a la conformación de mancomunidades o consorcios, el numeral 4 del artículo 287 del COOTAD, confiere la responsabilidad al CNC de inscribir

mancomunidades o consorcios y evaluar la ejecución de las competencias mancomunadas.

En este contexto, debido a sus atribuciones conferidas en la ley, el CNC, inscribió a dos mancomunamientos que agrupan a un total de 10 gobiernos autónomos descentralizados de los tres niveles de gobierno, de tal forma que, hasta el mes de diciembre del año 2021, se cuenta con 47 mancomunidades y 20 consorcios inscritos en el Registro Público de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias.

Tabla 45. Mancomunidades y/o consorcios inscritos en Registro de Público de mancomunidades y consorcios del CNC 2021

NO. DE REGISTRO	FECHA DE INSCRIPCIÓN CNC	NOMBRE DE LA MANCOMUNIDAD/ CONSORCIO	MIEMBROS	COMPETENCIAS OBJETO DEL CONVENIO
MANC-066-2021-CNC	19/10/2021	Mancomunidad Los Guayacanes	GAD Parroquial Rural de: Mangahurco, Bolaspamba y Cazaderos	* Preservar la biodiversidad y proteger el ambiente
CONS-067-2021-CNC	30/12/2021	Consorcio Geoparque Volcán Tungurahua CGVT	GAD Provincial de: Chimborazo y Tungurahua GAD Municipal de: Baños de Agua Santa, Pelileo, Penipe, Patate y Guano	* Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua dentro del territorio mancomunado, en el marco de la competencia de gestión ambiental y la competencia de fomento de actividades productivas en lo que respecta a la función de turismo

Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Consolidación del modelo de gestión mancomunado

Los procesos de seguimiento de mancomunidades y consorcios tienen por objeto identificar y analizar las condiciones y potencialidades de las mancomunidades y consorcios, en cuanto a su desarrollo institucional y la ejecución de las competencias para las cuales se mancomunaron. En este contexto, en los años 2014 y 2017 se realizaron procesos de evaluación y monitoreo a mancomunidades y consorcios, respecto su gestión competencial y consolidación institucional.

En el año 2021, el CNC emprendió procesos de asistencia técnica jurídica, de tal forma que se efectuaron reuniones de trabajo tanto virtuales como presenciales, eventos territoriales, entre otros.

Asistencias Técnico - Jurídicas (ATJ) a las mancomunidades, consorcios o GAD

Durante el año 2021 ante la necesidad de prevenir posibles contagios del COVID 19 tanto de los funcionarios del CNC como de quienes representan a las mancomunidades y consorcios, la dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos del CNC (DATRC) organizó y ejecutó espacios, en su mayoría virtuales, a fin de brindar las asistencias técnico-jurídicas a las mancomunidades, consorcios o GAD.

Desde enero hasta noviembre del 2021, se mantuvieron 98 espacios de articulación para lo cual se han empleado diversos medios como son los correos electrónicos, llamadas telefónicas y video conferencias, cabe destacar que también se emplearon en menor medida otros mecanismos como son las reuniones en las oficinas del CNC y desplazamiento al territorio.

Así mismo, es importante señalar que la utilización de los mensajes vía WhatsApp ha sido una herramienta fundamental para lograr la articulación y ejecución de las asistencias técnico-jurídicas.

En la siguiente tabla se puede observar el detalle de los medios y el número de ocasiones en que han sido utilizado los mismos:

Tabla 46. Resumen del medio para brindar ATJ

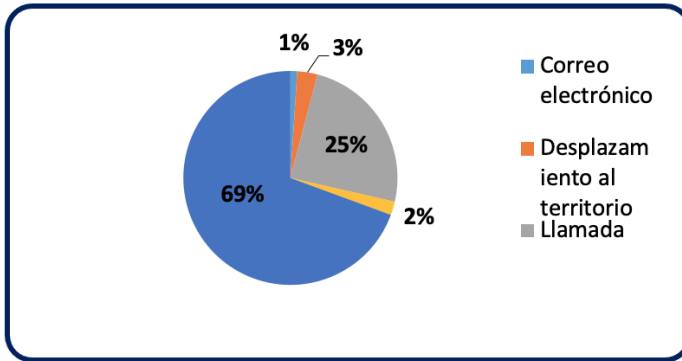
Medios para ATJ	Cantidad
Correo electrónico	1
Desplazamiento al territorio	3
Llamada	24
Reunión en CNC	2
Video conferencia	68
Total	98

Fuente: Base de datos de Asistencias Técnico-Jurídicas de la DATRC, 2021
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2021

Por otro lado, hay que destacar que a partir de la propagación del COVID-19, se potenció la utilización de las video conferencias y llamadas telefónicas permitiendo que los encuentros virtuales y telemáticos sean más eficientes y oportunos para brindar las ATJ, estos mecanismos se convirtieron una vez más en una excelente alternativa de comunicación y articulación.

Como se puede apreciar en el Gráfico 1, el 69% de las ATJ corresponden a las que se brindaron mediante video conferencias, mientras que el 25% corresponden a las que se generaron mediante llamadas telefónicas. En un porcentaje de apenas el 3%, corresponde a las ATJ brindadas con un desplazamiento al territorio, mismo que no se había podido consolidar por los limitantes de la pandemia y recorte de las asignaciones presupuestarias para dichas actividades.

Gráfico 8. Resumen del medio utilizado para brindar ATJ



Fuente: Base de datos de Asistencias Técnico-Jurídicas de la DATRC, 2021
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2021

Del mismo modo, es importante mencionar que fue relevante en cantidad y calidad la participación de autoridades y técnicos de las instituciones involucradas en los diferentes espacios para brindar las ATJ, es así como en promedio asistieron 3 técnicos de las Instituciones requirentes de las ATJ y 2 técnicos de la Dirección de Articulación y Resolución de Conflictos del CNC, como podemos ver en la tabla siguiente:

Tabla 47. Resumen de participación en ATJ

	Asistentes a las ATJ	Promedio
Autoridades	3	No aplica
Técnicos otras Instituciones	252	3
Técnicos CNC	200	2
Total	455	

Fuente: Base de datos de Asistencias Técnico-Jurídicas de la DATRC, 2021
 Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2021

Con los antecedentes expuestos y a pesar de las consideraciones acerca del normal desarrollo de las actividades durante el año 2021, las ATJ dirigidas a mancomunidades, consorcios y a GAD, no se vieron afectadas desde su temática y objetivo.

En este contexto, se debe mencionar que el CNC forma parte activa de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y es el encargado de reportar la meta 4 “Aumentar la capacidad operativa de los GAD hasta alcanzar el valor de la media nacional en todas las dimensiones”, en este marco, se estableció el indicador denominado “Índice de Capacidad Operativa (ICO) promedio de los GAD municipales y provinciales” en este contexto desde el año 2020 en un trabajo conjunto con la Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD se viene brindando asistencias técnicas a los gobiernos autónomos descentralizados en los tres componentes que conforman el ICO: planificación y ordenamiento territorial, gestión financiera y participación ciudadana.

En efecto, el conjunto de asistencias técnicas dio forma al planteamiento del denominado “Programa de Fortalecimiento Institucional - Índice de Capacidad Operativa de GAD (ICO)” que se mantuvo durante todo el año 2021, por esta razón y como parte de un eje de acción de la DATRC, las “Asistencias técnico ICO con énfasis en el componente de participación ciudadana” coparon un 43% del total de ATJ brindadas entre enero y noviembre del 2021, el 37% corresponde a las “Asistencias técnico-jurídicas a Mancomunidades y Consorcios” donde podemos destacar varias temáticas, como son: procedimiento para la conformación de los mancomunamientos, adendas reformativas a los convenios de constitución, cambio del objeto, adhesión y separación de GAD a las mancomunidades y consorcios ya inscritos. El 20% restante corresponde a las asistencias técnico-jurídicas a la gestión compe-

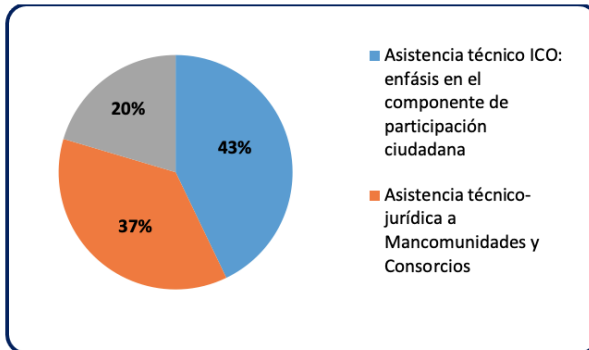
tencial brindadas a los mancomunamientos en forma general, sin dejar a un lado la asistencia que se pueda brindar a los GAD que integran esas mancomunidades o consorcios como podemos ver en detalle en la siguiente tabla:

Tabla 48. Principales temáticas de las ATJ

Objetivo ATJ	Cantidad
Asistencia técnica ICO: énfasis en el componente de participación ciudadana	42
Asistencia técnico-jurídica a Mancomunidades y Consorcios	36
Asistencia técnico-jurídica competencial	20
Total	98

Fuente: Base de datos de Asistencias Técnico-Jurídicas de la DATRC, 2021
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2021

Gráfico 9. Principales temáticas de las ATJ



Fuente: Base de datos de Asistencias Técnico-Jurídicas de la DATRC, 2021
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2021

Debemos considerar en lo descrito anteriormente, que en el 20% correspondiente a las “Asistencias técnico-jurídicas competencial” se destacan las ATJ brindadas en la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, Gestión Ambiental y Patrimonio Cultural que ocuparon un 85% de las

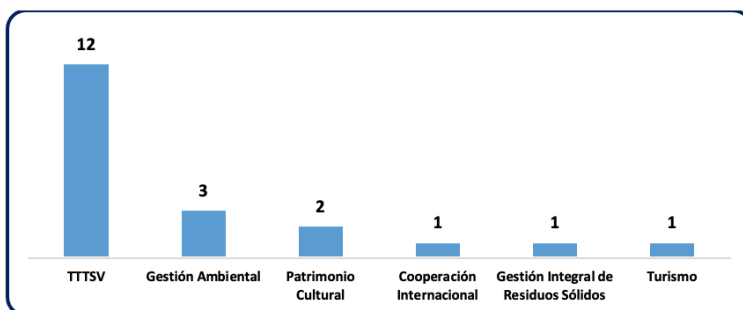
ATJ enmarcadas en el objetivo competencial. En el porcentaje restante se incluyen las ATJ brindadas en las competencias de Cooperación Internacional, Gestión Integral de Residuos Sólidos y Turismo, como se puede apreciar en la tabla a continuación:

Tabla 49. Asistencia técnico-jurídica competencial

ATJ competencial	Cantidad
TTTSV	12
Gestión Ambiental	3
Patrimonio Cultural	2
Cooperación Internacional	1
Gestión Integral de Residuos Sólidos	1
Turismo	1
Total	20

Fuente: Base de datos de Asistencias Técnico-Jurídicas de la DATRC, 2021
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2021

Gráfico 10. Asistencia técnico-jurídica competencial



Fuente: Base de datos de Asistencias Técnico-Jurídicas de la DATRC, 2021
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2021

Los espacios generados por la DATRC para brindar las asistencias técnico-jurídicas llegaron a todos los niveles de gobierno y modalidades de gestión. Se destacan las ATJ brindadas a los GAD municipales con un porcentaje mayor equivalente al 71%, mientras que apenas un 18% fueron asistencias

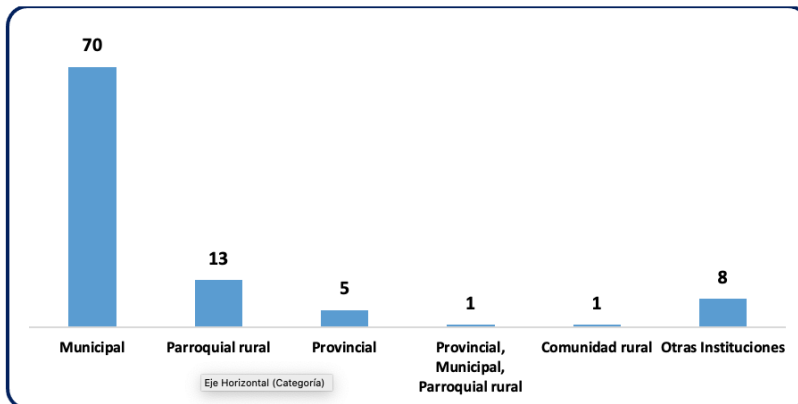
técnico-jurídicas proporcionadas a los GAD parroquiales rurales y provinciales en ese orden. Las ATJ que se dieron en menor porcentaje corresponden a las brindadas a los 3 niveles de gobierno en conjunto, a una comunidad rural y otras instituciones, como podemos ver en la Tabla 50 y Gráfico 11:

Tabla 50. Asistencia técnico-jurídica por nivel de gobierno, instituciones

Nivel de Gobierno, Instituciones	Cantidad
Municipal	70
Parroquial rural	13
Provincial	5
Provincial, Municipal, Parroquial rural	1
Comunidad rural	1
Otras Instituciones	8
Total	98

Fuente: Base de datos de Asistencias Técnico-Jurídicas de la DATRC, 2021
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2021

Gráfico 11. Asistencia técnico-jurídica por nivel de gobierno, instituciones



Fuente: Base de datos de Asistencias Técnico-Jurídicas de la DATRC, 2021
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2021

Así también debemos considerar que dentro de las 98 ATJ registradas en la DATRC desde enero hasta noviembre del año 2021, se encuentran las brindadas a los GAD, mancomunamientos y EP, evidenciando que varios de ellos asistieron con sus técnicos a más de una ATJ, este es el caso de los GAD Municipales de Manta, Montecristi, Atahualpa, Portoviejo, entre otros, que asistieron en un promedio de 10 ocasiones a los espacios de asistencia técnico-jurídica, evidenciando lo descrito en la tabla siguiente:

Tabla 51. Asistencia técnico-jurídica a GAD/Mancomunamiento/EP

GAD/Mancomunamiento/EP	Cantidad
GADM Manta	11
GADM Montecristi	10
GADM Atahualpa	8
GADM Portoviejo	8
GADM Balsas	5
GADM Santa Rosa	5
GADM Chilla	3
GADM Huaquillas	3
GADM Jaramijó	3
Consortio Bosque Petrificado de Puyango	3
GADM Guachapala	2
GADM Otavalo	2
Mancomunidad de TTTSV de Sucumbíos	2
Mancomunidad de TTTSV Región Norte	2
GADM El Guabo	1
GADM Esmeraldas	1
GADM Ibarra	1
GADM Cotacachi	1

GAD/Mancomunamiento/EP	Cantidad
GADM Limón Indanza	1
GADM Shushufindi	1
GADM Riobamba	1
GADM Santa Ana	1
GADM Distrito Metropolitano Quito	1
GADM Loja	1
GADM Calvas	1
GADM Nabón	1
GADPR San Isidro	1
GADPR El Goaltal	1
GADPR Maldonado	1
GADPR Los Andes	1
GADPR El Chical	1
GADPR Tobar Donoso	1
GADP Tungurahua	1
GADM Pucará	1
GADM Salitre	1
GADM Palestina	1
GADM Daule	1
GADM Santa Lucía	1
GADM Lomas de Sargentillo	1
GADM Isidro Ayora	1
GADPR Telembi	1
GADPR Ayacucho	1

GAD/Mancomunamiento/EP	Cantidad
GADPR Conocoto	1
GADPR El Chaupi, Aloasí, Alóag, Cutuglahua, Tambillo, Uyumbicho, Manuel Astorga, Cotogchoa, Rumipamba, Lloa, Amaguaña	1
GADPR del cantón Ibarra, orillas río Tahuando	1
GADPR Minas, Llano Chico, Pomasqui, Perucho, Chavezpamba, Guayllabamba, Púellarro, Atahualpa, Calderón, Zámbez	1
GADPR Mindo, Pacto, Gualea, Nanegal, Nanegalito, Nono, Calacalí, San Antonio	1
GADPR Olmedo, San José de Ayora, Ascázubi, Cusubamba, Otón, Cangagua, Tupigachi, Malchinguí, La Esperanza, Tocachi	1
GADPR Pintag, Pifo, Alangasí, Guangopolo, La Merced, Tumbaco, Puenbo, Conocoto, Nayón, Yaruquí, Tababela, Cumbayá, El Quinche, Checa	1
Consortio CON- NOR	1
Consortio Territorio Ancestral Imbabura Carchi	1
Consortio Siembra y Cosecha de Agua	1
Consortio Geoparque Volcán Tungurahua	1
Consortio Cambio Climático CECCCCO	1
EP Mancomunada de TTTSV de la Región Norte	1
Mancomunidad Bosque Seco	1
Mancomunidad GAD de Morona MAGAMS	1

GAD/Mancomunamiento/EP	Cantidad
Mancomunidad de TTTSV Centro Guayas	1
Mancomunidad de TTTSV de Aguarico y Loreto	1
Mancomunidad del Pueblo Cañari	1
Mancomunidad La Esperanza	1
Mancomunidad Mundo Verde	1
Mancomunidad Sur de Manabí	1
Mancomunidad Bio región del Chocó Andino	1
Mancomunidad del Valle de los Chillos	1
Mancomunidad "CONGA"	1
Mancomunidad GAD Parroquiales del Norte	1
Comunidad rural de Peguche	1
Otras Instituciones	8
Total	129

Fuente: Base de datos de Asistencias Técnico-Jurídicas de la DATRC, 2021
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2021

La labor realizada durante el año 2021 arroja experiencias y lecciones importantes para organizar el trabajo de la DATRC para el año 2022. La pandemia, ciertamente, ha obligado a adoptar modalidades de trabajo que antes eran opcionales o no parecían seriamente importantes. El teletrabajo y las reuniones virtuales no solo han sido una solución interesante, sino que muestran ventajas importantes para el futuro. Entre ellas está el poder de convocatoria para la asistencia de los actores a una reunión, otra es la capacidad de reunir simultáneamente actores interesados en un mismo tema y que viven en lugares diferentes y distantes, todo esto con un mínimo de costos y optimizando recursos.

En ese sentido, la DATRC logró consolidar las asistencias técnico-jurídicas dirigidas a las mancomunidades, consorcios y a los GAD, en las temáticas requeridas, empleando todos los medios que se encuentran al alcance.

Los medios telemáticos se han convertido en herramientas fundamentales para el desarrollo de las actividades de la Dirección que se mantendrán vigentes en el 2022, como un medio alternativo a las reuniones presenciales que facilita la comunicación y el ahorro de recursos.

Conversatorio: La Resiliencia de las Mancomunidades de tránsito frente a un proceso de separación

El Consejo Nacional de Competencias (CNC) dentro de sus funciones y atribuciones, en cuanto a fortalecer la articulación territorial y la gestión coordinada, complementaria y corresponsable entre los gobiernos autónomos descentralizados de los distintos niveles y con el propósito de fortalecer el modelo mancomunado en el ejercicio de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial TTTSV, pone a disposición de las mancomunidades y empresas públicas mancomunadas diversos espacios tendientes a articular acciones para fortalecer una efectiva gestión competencial.

En este contexto y al ser la competencia de tránsito transporte terrestre y seguridad vial una de las más costosas para los gobiernos autónomos descentralizados municipales del país, surge la imperiosa necesidad de fortalecer a las mancomunidades existentes y compartir con los gobiernos autónomos descentralizados alternativas viables que les permitan cumplir con sus responsabilidades para asumir con entereza sus competencias; de tal forma que el mancomunamiento en el Ecuador, constituye una oportunidad para los gobiernos autónomos descentralizados de mejorar los niveles de eficiencia y eficacia respecto a la gestión de sus competencias y contribuir al fortalecimiento de los procesos de integración consolidando de esta forma una verdadera cohesión territorial.

En lo que respecta a la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial y al modelo de gestión asociativo, actualmente existen nueve mancomunidades conformadas a lo largo del territorio nacional para la gestión de esa competencia, conforme se desprende de la siguiente información:

Tabla 52. Mancomunidades de TTTSV

REGISTRO	NOMBRE	Nro. GAD	GAD MIEMBROS
MANC-016-2012-CNC	Mancomunidad de Integración y Ejercicio de Competencias Municipales de Zamora Chinchipe ¹	7	Centinela del Cóndor, El Pangui, Nangaritza, Chinchipe, Yacuambi, Paquisha y Palanda
MANC-023-2013-CNC	Mancomunidad Para La Gestión Descentralizada de la competencia de TTTSV de los GAD Municipales de Baños De Agua Santa, Cevallos, Mocha, Santiago De Quero, San Pedro de Pelileo, Santiago de Pillaro, San Cristóbal de Patate y Tisaleo de La Provincia De Tungurahua	8	Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Santiago de Quero, San Pedro de Pelileo, San Cristóbal de Patate, Tisaleo, Santiago de Pillaro.
MANC-024-2013-CNC	Mancomunidad de TTTSV de la Provincia De Pastaza	4	Arajuno, Mera, Pastaza y Santa Clara
MANC-029-2014-CNC	Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la competencia de TTTSV de los GAD de Pujilí, Saquisilí, Sigchos, Pangua, y La Maná de la Provincia de Cotopaxi	6	Pujilí, Saquisilí, Sigchos, Pangua, La Maná y Salcedo
MANC-030-2014-CNC	Mancomunidad de TTTSV de la Provincia de Sucumbios	7	Sucumbios, Gonzalo Pizarro, Cascales , Lago Agrio, Shushufindi , Cuyabeno y Putumayo
MANC-032-2015-CNC	Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la competencia de TTTSV de la Región Norte	15	Bolívar, Espejo, Mira, San Pedro de Huaca, Montúfar, Antonio Ante, Otavalo, Pimampiro, San Miguel de Urcoquí, San Miguel de Ibarra, Pedro Moncayo, San Lorenzo del Pallón, Eloy Alfaro, Cotacachi y Río Verde
MANC-037-2015-CNC	Mancomunidad de Movilidad Centro – Guayas ²	6	Colimes, Isidro Ayora, Lomas de Sargentillo, Nobol , Pedro Carbo y Santa Lucía
MANC-039-2015-CNC	Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la competencia de TTTSV de los GAD Municipales de Naranjito, Marcelino Maridueña Y San Jacinto De Yaguachi ³	2	Naranjito y Marcelino Maridueña.
MANC-040-2015-CNC	Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la competencia de TTTSV de los GAD Municipales de Aguarico, Francisco de Orellana Y Loreto ⁴	2	Aguarico y Loreto
TOTAL		57 GAD	

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos
Fuente: Consejo Nacional de Competencias

¹ Con fecha 17 de agosto de 2017, se sentó la razón de separación de los GAD Municipales de Zamora y Yantzaza de la Mancomunidad de Integración y Ejercicio de las competencias Municipales de Zamora Chinchipe.

² Con fecha 19 de abril y 13 de diciembre de 2021, se sentó la razón de separación de los GAD Municipales de Daule y Palestina, respectivamente de la Mancomunidad de Movilidad Centro Guayas

³ Con fecha 10 de abril de 2017, se sentó la razón de separación del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi de la Mancomunidad para la gestión descentralizada de la competencia de TTTSV de los GAD Municipales de Naranjito, Marcelino Maridueña y San Jacinto de Yaguachi.

⁴ Con fecha 13 de enero de 2020, se sentó la razón de adhesión del GAD Municipal de Loreto de la Mancomunidad para la gestión descentralizada de la competencia de TTTSV de los GAD Municipales de Aguarico y Francisco de Orellana. Con fecha 25 de enero de 2021 se sentó la razón de separación del GAD Municipal de Francisco de Orellana de la Mancomunidad.

Es importante manifestar que de las nueve mancomunidades que gestionan la competencia de TTTSV, siete de ellas corresponden al Modelo B.

A la Mancomunidad para la gestión descentralizada de la competencia de TTTSV de la Región Norte, conformada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de: Bolívar, Espejo, Mira, San Pedro de Huaca, Montúfar, Antonio Ante, Otavalo, Pimampiro, San Miguel de Urcuquí, San Miguel de Ibarra, Pedro Moncayo, San Lorenzo del Pailón, Eloy Alfaro, Cotacachi y Río Verde, le corresponde el Modelo A desde el año 2015, siendo hasta febrero del 2021 la única mancomunidad en ese modelo. Sin embargo, mediante Resolución Nro. 001-CNC-2021, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 396, de fecha 23 de febrero de 2021, el Consejo Nacional de Competencias en la revisión de modelos de gestión, le otorgó el Modelo A) a la Mancomunidad para la gestión descentralizada de la competencia de TTTSV de la Provincia de Tungurahua y a otros gobiernos autónomos descentralizados municipales; en tal virtud actualmente dos mancomunidades que agrupan a 23 gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen a su cargo la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial.

En este contexto, el Consejo Nacional de Competencias en el mes de julio de 2021 desarrolló el conversatorio **“La resiliencia de las Mancomunidades de tránsito frente a un proceso de separación”**, evento que tuvo lugar en el Auditorio del GAD Municipal de Naranjito.

El evento estuvo dirigido a los señores alcaldes y alcaldesas de los GAD que conforman las Mancomunidades Centro Guayas y la de Aguarico y Loreto; así como también a los gerentes y equipo directivo y técnico de las dos mancomunidades ya señaladas.

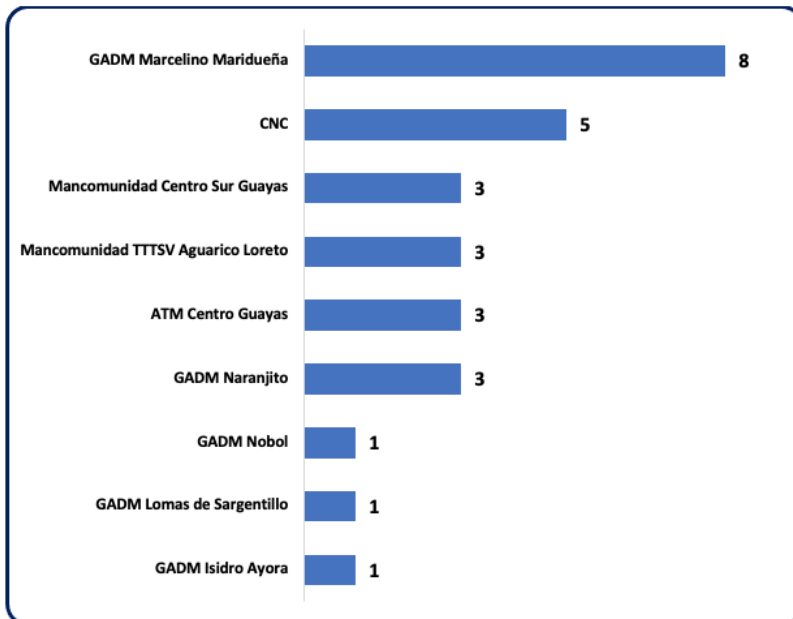
El objetivo del evento estuvo orientado a fortalecer el modelo de gestión mancomunado a través del intercambio de experiencias y conocimientos entre las mancomunidades que gestionan la competencia de TTTSV, frente a un proceso de separación.

En lo que respecta al impacto del evento, es importante señalar que para la constatación de los participantes al Conversatorio: La resiliencia de las mancomunidades de tránsito frente a un proceso de separación” se creó un Registro de Asistencia en el cual los participantes se registraron completando ciertos datos informativos, como nombre, apellido, correo electrónico, núme-

ro de celular, cargo e institución donde trabaja.

Una vez realizada la correspondiente tabulación de la base de datos del registro de participantes, se obtuvo como resultado un total de veinte y ocho personas asistentes al evento, provenientes de diferentes instituciones involucradas en la temática a tratar, conforme se puede observar en el gráfico que se presenta a continuación:

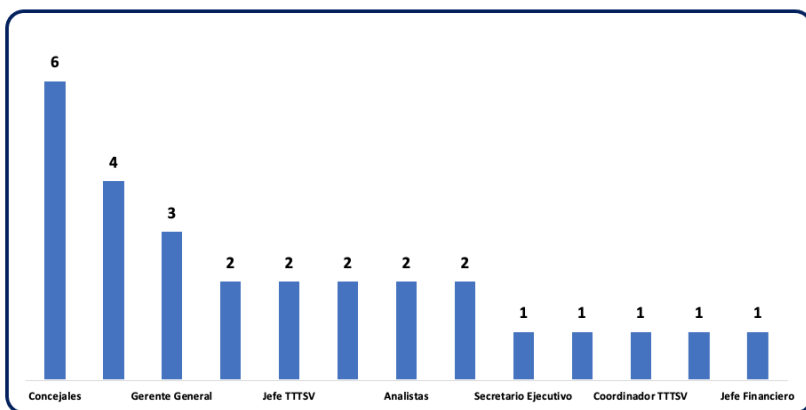
Gráfico 12. Registro de participantes al Conversatorio



Fuente: Base de datos de Asistencias Técnico-Jurídicas de la DATRC, 2021
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2021

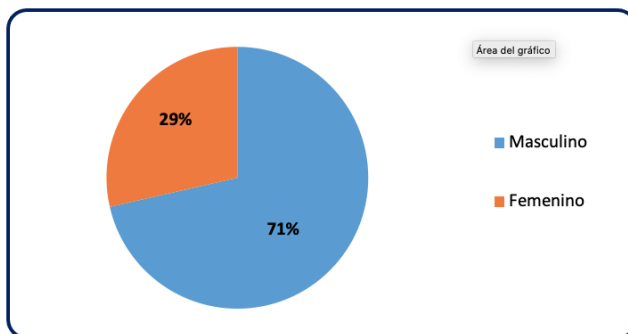
Por otro lado, de acuerdo con la información tabulada del registro de inscripción y asistencia al Foro, podemos destacar que el porcentaje de participación tanto de técnicos como de autoridades de las mancomunidades y empresas públicas mancomunadas constituye el 82% del total de asistentes, evidenciando de esta forma la participación masiva del grupo objetivo del evento, como consta en el gráfico a continuación:

Gráfico 13. Registro de autoridades y técnicos participantes al Conversatorio



Fuente: Base de datos de Asistencias Técnico-Jurídicas de la DATRC, 2021
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2021

Gráfico 14. Registro de participantes al Conversatorio por género



Fuente: Base de datos de Asistencias Técnico-Jurídicas de la DATRC, 2021
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2021

En lo que respecta al desarrollo mismo del evento, es importante señalar que el evento dio inicio a las 10h00 del viernes 23 de julio de 2021 con las palabras de bienvenida del señor Pedro Orellana, Presidente de la Mancomunidad de Naranjito y Marcelino Maridueña y Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Marcelino Maridueña, quien expresó la importancia de trabajar articuladamente pensando siempre en el bienestar de la población y no anteponer aspectos de índole político por sobre decisiones técnicas que obliga adoptar la competencia de TTTSV. El alcalde finalizó su intervención agradeciendo la participación de todos los asistentes e invitando a todos los presentes a visitar las oficinas y el Centro de Revisión Técnica Vehicular de la Mancomunidad, resaltando el arduo trabajo emprendido para que la población de los GAD mancomunados cuenten en los próximos meses con el servicio de revisión técnica vehicular.

Acto seguido, el magíster Juan Sebastian Arias, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Competencias, se dirigió a los presentes y manifestó que comprende las dificultades que puede presentar el modelo de gestión asociativo, justamente por trabajar con varias realidades territoriales; sin embargo, está convencido de las ventajas que ofrece esta modalidad de gestión y del excelente trabajo que realizan las mancomunidades, especialmente aquellas que gestionan la competencia de tránsito; en este contexto, reafirmó el compromiso de generar y apoyar los espacios de articulación y aprendizaje, orientados a consolidar el ejercicio competencial de los GAD a través del fortalecimiento de mancomunidades y consorcios.

Finalizado el bloque protocolario, la moderadora del evento concedió la palabra al economista Fernando Vega, Gerente de la Mancomunidad de Naranjito y Marcelino Maridueña para que desarrolle el tema: Estrategia política de la mancomunidad frente a la separación de un GAD, quien señaló que la conformación de la mancomunidad obedeció a la responsabilidad de los gobiernos autónomos descentralizados de gestionar la competencia de TTTSV y las dificultades que esto conlleva debido a los escasos recursos económicos.

Manifestó que después del primer año de gestión de la mancomunidad, se resolvió aceptar el pedido de separación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi, socio mayoritario de la mancomunidad. Enfatizó que esta decisión dificultó la gestión de la mancomunidad y obedeció a aspectos políticos.

Informó a los presentes que sería importante tener presente que tras la sepa-

ración de San Jacinto de Yaguachi de la Mancomunidad le tomo alrededor de 11 meses el obtener la certificación por parte de la ANT.

Señaló que pese a las adversidades presentadas, actualmente están en proceso de conformación de la Empresa Pública Mancomunada, en tal razón resaltó la importancia de que las mancomunidades reciban el apoyo de los alcaldes, quienes conforman el órgano de gobierno de estas instituciones. En lo que respecta a las estrategias adoptadas por parte de la Mancomunidad para hacer frente el proceso de separación de San Jacinto de Yaguachi, señaló las siguientes:

- Construcción de documentos técnicos y legales que guíen un proceso de separación, toda vez que en los documentos de la mancomunidad no se contaba con esta documentación.
- Campaña orientada a informar a la ciudadanía el trabajo que realiza la mancomunidad y los servicios que ofrece para incidir en la confianza del ciudadano de la prestación de un servicio eficiente y de calidad.
- La mancomunidad funciona con el órgano de gobierno conformado por los alcaldes de los GAD miembros, la gerencia y las diferentes unidades técnicas.
- Se han adoptado las acciones necesarias para cumplir con el proceso de matriculación de los vehículos de los cantones mancomunados y también de los vehículos de los cantones vecinos.
- Se ha trabajado en arduos procesos de señalización para los GAD de Naranjito y Marcelino Maridueña.
- Con la salida del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi se replanteo la participación de los GAD, definiendo actualmente una participación del GAD Municipal de Naranjito del 68% y del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi del 32%.
- Trabajo articulado con otras instituciones responsables de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, como CTE, MTOP, AME.
- Formulación y ejecución de diferentes campañas de capacitación a la ciudadanía en leyes de tránsito y seguridad vial.

Finalmente, el economista Vega resaltó la importancia del trabajo mancomunado, mismo que permite gestionar proyectos para avanzar con el ejercicio de la competencia de TTTSV y la necesidad de contar el apoyo político para continuar con el trabajo técnico que realizan las mancomunidades, y aún más por la difícil situación que enfrentan las instituciones públicas debido a

la pandemia.

El segundo ponente respecto la estrategia financiera de la mancomunidad frente a un proceso de separación, señaló que el porcentaje de participación durante el primer año de gestión de la mancomunidad estaba dividido San Jacinto de Yaguachi 56%, Naranjito 32% y Marcelino Maridueña 11%.

Tras la separación de San Jacinto de Yaguachi la estrategia adoptada por la mancomunidad fue mantener los costos de los servicios, por cuanto obviamente después de la separación del accionista mayoritario hubiera sido aceptable el incremento de los costos, sin embargo, tanto las autoridades como los técnicos optaron por no incrementar los costos. Señaló que en el año 2017 la mancomunidad enfrentó una disminución del 17% y la gestión propia logró solventar y a partir de eso que la institución siga creciendo financieramente.

La mancomunidad para retribuir a los GAD miembros ha realizado convenios de cooperación interinstitucional, lo que incide positivamente en mejorar la movilidad de la población. Adicionalmente, en el año 2019 la mancomunidad actualizó su tarifario en razón de lo que dispone la normativa legal vigente y de acuerdo con los parámetros establecidos por el rector de la competencia; a esto se suman las grandes campañas de publicidad emprendidas para posicionar a la mancomunidad e informar a los usuarios los servicios que esta ofrece, han sido factores claves que han marcado el efectivo trabajo desarrollado por la mancomunidad.

En lo que respecta a la participación del tercer ponente, señaló que la estrategia operativa adoptada por la mancomunidad tras la separación de San Jacinto de Yaguachi fue el trabajo articulado de las autoridades y técnicos para adoptar acciones oportunas y su implementación.

Destacó como logro alcanzado por la mancomunidad, la regulación de la modalidad de transporte intracantonal, para lo cual fue necesario la articulación directa y negociación con los transportistas para que adecuen su accionar a los preceptos legales.

Considera importante continuar con las campañas de concientización y educación para que la ciudadanía se involucre en el trabajo que realiza la mancomunidad.

Finalmente enfatizó que la separación o adhesión de un GAD a una manco-

munidad responderá a análisis políticos y técnicos que se efectúen al respecto y lo importante es que no predomine la voluntad política por sobre los aspectos técnicos.

Al finalizar el bloque 2, la moderadora realizó una breve síntesis de cada una de las ponencias realizadas e invitó a los asistentes a trasladarse a las instalaciones de la Mancomunidad para realizar un recorrido y la explicación técnica de la implementación del centro de revisión técnica vehicular.

Con la visita al CRTV de la Mancomunidad de Naranjito y Marcelino Maridueña finalizó el Conversatorio La Resiliencia de las Mancomunidades de Tránsito frente a un proceso de separación, con la promesa de los dirigentes de la Mancomunidad de que en poco tiempo se podrá abrir las puertas del CRTV para que los usuarios puedan acceder a un servicio de calidad.

Feria de Mancomunamientos Ambientales: Intercambiando conocimientos y experiencias

En lo que respecta a la ejecución de la Feria de Mancomunamientos Ambientales: Intercambiando conocimientos y experiencias, es necesario señalar que el cuidado al medio ambiente es una responsabilidad de todas las instituciones en su conjunto, de tal forma que es importante aludir que el artículo 14 de la norma constitucional, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir; y, declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Así mismo se dispone que la tutela estatal sobre el ambiente se articulará a través de un Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, el cual, tendrá a su cargo la defensa del ambiente y la naturaleza; en tal virtud, los gobiernos autónomos descentralizados son responsables de la gestión concurrente y subsidiaria de la competencia de gestión ambiental en estricto apego a la normativa legal vigente.

De conformidad con lo manifestado en líneas anteriores, es importante señalar que el artículo 42 del Cootad, define como competencia exclusiva de los GAD provinciales: “d) La gestión ambiental provincial”; mientras que, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son responsables por la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente, conforme lo determina el artículo 65 del referido cuerpo legal.

Es así como, algunos gobiernos autónomos descentralizados para gestionar eficientemente su competencia han optado por la conformación de mancomunidades y consorcios encaminados a la protección del ambiente en sus respectivas jurisdicciones, conforme lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 53. Mancomunidades y Consorcios para el evento

No.	No. REGISTRO	NOMBRE MANCOMUNIDAD/CONSORCIO	MIEMBROS
1	MANC-001-2011- CNC	MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES DEL NORTE DEL ECUADOR	GAD Provinciales de: Carchi, Sucumbios, Esmeraldas e Imbabura
2	MANC-003-2011- CNC	MANCOMUNIDAD DEL PUEBLO CAÑARI	GAD Municipal de: Cañar, El Tambo, Suscal y Biblian
3	MANC-012-2012- CNC	MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DEL FRENTE SUR OCCIDENTAL DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	GAD Municipales de: Santiago de Quero, Mocha, Cevallos y Tisaleo
4	MANC-013-2012- CNC	MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DE LA CUENCA DEL LAGO SAN PABLO	GAD Parroquial Rural de: San Pablo de Lago, González Suárez, San Rafael de la Laguna y Eugenio Espejo.
5	MANC-027-2013- CNC	MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES DE LA AMAZONIA ECUATORIANA "CONGA"	GAD Provincial de: Orellana, Morona Santiago, Pastaza, Napo, Sucumbios y Zamora Chinchipe
6	CONS-028-2013- CNC	CONSORCIO AGUARONGO	GAD Municipal de: Gualaceo; GAD Parroquial Rural de: San Juan, Jadán, Zhidmad y San Bartolomé.
7	MANC-033-2015- CNC	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPALIDADES DEL SUROCCIDENTE DE LA PROVINCIA DE LOJA - BOSQUE SECO	GAD Municipales de: Céllica, Pindal, Puyango, Zapotillo, Macará y Paltas
8	MANC-035-2015- CNC	MANCOMUNIDAD PARA GESTIONAR LA COMPETENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LAS PARROQUIAS RURALES DE CIANO, EL ARENAL Y VICENTINO, DENOMINADA "LAS MELIPONAS"	GAD Parroquial Rural de: Ciano, El Arenal y Vicentino
9	MANC-043-2016- CNC	MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN NANGARITZA	GAD Parroquiales Rurales de: Nuevo Paraíso y Zurmi
10	MANC-044-2016- CNC	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO CATAMAYO	GAD Municipales de: Quilanga, Calvas, Espíndola, Sozoranga y Gonzanamá

No.	No. REGISTRO	NOMBRE MANCOMUNIDAD/CONSORCIO	MIEMBROS
11	MANC-046-2017-CNC	MANCOMUNIDAD DE LA BIO REGIÓN DEL CHOCÓ ANDINO DEL NOROCCIDENTE DE QUITO	GAD Parroquiales Rurales de: Nanegalito, Pacto, Nanegal, Gualea, Nono y Calacalí
12	CONS-047-2017-CNC	CONSORCIO PÚBLICO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL BOSQUE PETRIFICADO DE PUYANGO	GAD Provinciales de: Loja y El Oro GAD Municipales de: Puyango y Las Lajas
13	MANC-054-2018-CNC	MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DEL ÁREA ECOLÓGICA DE CONSERVACIÓN PARROQUIAL AGUA ETERNA AMUICHA EN TSA	GAD Parroquiales Rurales de: San Carlos de las Minas, Cumaratzá y Timbara
14	CONS-059-2019-CNC	CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL ÁREA ECOLÓGICA DE CONSERVACIÓN TAITA IMBABURA	GAD Provincial de: Imbabura GAD Municipales de: Otavalo, Antonio Ante e Ibarra
15	CONS-060-2019-CNC	CONSORCIO PÚBLICO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE IMBABURA Y CARCHI	GAD Parroquiales Rurales de: La Carolina, Santa Catalina de Salinas, Jacinto Jijón y Caamaño, Juan Montalvo, San Vicente de Pusir y San Rafael
16	CONS-061-2019-CNC	CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y PARROQUIALES PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CORDILLERA COSTERA CECCO	Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales de: Manabí, Santa Elena y Guayas; Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de: Paján, Puerto López, Pedro Carbo y Jipijapa; y, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de: La América, Membrilla, Puerto Cayo, El Anegado, Pedro Pablo Gómez, Sabanilla, Julcuy, Cascol, Chanduy, Manglaralto, Colonche, Simón Bolívar y La Unión.
17	CONS-065-2020-CNC	CONSORCIO ANDINO PARA LA SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	GAD Provincial de: Imbabura, Pichincha, Cotopaxi y Chimborazo
18	MANC-066-2021-CNC	MANCOMUNIDAD LOS GUAYACANES	GAD Parroquiales Rurales de: Mangahurco, Bolaspamba y Cazaderos

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos
Fuente: Consejo Nacional de Competencias

En este contexto, la Feria de Mancomunamientos Ambientales: Intercambiando conocimientos y experiencias fue concebida como un evento orientado a intercambiar conocimientos y experiencias entre las mancomunidades y consorcios vinculadas a temas ambientales. La dinámica planteada para su ejecución como su nombre lo indica responde a la ejecución de una feria de

conocimientos; por cuanto, esta modalidad permite una participación activa y dinámica de todos los presentes para lograr:

1. Difundir los resultados alcanzados por cada una de sus instituciones.
2. Mostrar sus programas o proyectos a posibles cooperantes, responsables de las políticas públicas (rector de la competencia) y otras instituciones que podrían constituirse en potenciales socios.
3. Facilitar la relación entre sus pares para posibles acciones de cooperación interinstitucional a futuro.
4. Compartir ideas que puedan aplicar en cada uno de sus territorios, tendientes a solucionar potenciales problemas comunes y alcanzar mejores resultados.
5. Intercambiar experiencias del trabajo mancomunado entre los participantes.
6. Estimular, en razón de la presentación de sus logros, el interés de colaboraciones futuras y el desarrollo de nuevos proyectos.

El objetivo del evento estuvo orientado a fortalecer el modelo de gestión mancomunado, a través de la difusión de experiencias y logros de las mancomunidades y consorcios vinculadas a temas ambientales, para generar el interés de cooperantes u otras instituciones en apoyar sus proyectos y demás iniciativas. El evento se desarrolló el jueves 9 de diciembre de 2021 en las instalaciones de la Mancomunidad Bosque Seco ubicado en el cantón Pindal de la Provincia de Loja.

El evento contó con la participación de veinte y siete asistentes entre los que destacan los funcionarios de las mancomunidades y consorcios y otras instituciones invitadas tales como fundaciones, ministerios, entre otros.

El gráfico que se presenta a continuación demuestra el compromiso que tienen las mancomunidades y consorcios con el trabajo articulado de fortalecimiento que emprende el Consejo Nacional de Competencias, por cuanto del total de mancomunidades y consorcios invitadas al evento, el 56% de ellas estuvo presente pese a la existencia de varias limitantes como falta de presupuesto, distancia entre otras.

Gráfico 15. Registro de participantes a la Feria



Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos
Fuente: Consejo Nacional de Competencias

Así mismo la Feria contó con la participación de delegados de otras instituciones como Plan Binacional, Ministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Fundación Naturaleza y Cultura, Proamazonía y Secretaría Nacional de Planificación (SNP).

Las exposiciones realizadas por las mancomunidades y consorcios presentes en la Feria de Mancomunamientos Ambientales: Intercambiando conocimientos y experiencias, estuvieron orientadas a destacar el trabajo articulado entre todas las instituciones para promover la participación de todos los actores con incidencia y responsabilidad en el cuidado del ambiente.

Asimismo, coincidieron en la importancia de efectuar estos eventos de forma periódica para dar a conocer las líneas de trabajo de cada una de las mancomunidades y consorcios y de esta forma fortalecer la modalidad de gestión asociativa y más ahora que se cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para facilitar estos procesos.

La Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, resaltó como logro alcanzado la conformación de una mesa técnica que toma decisiones técnicas de planificación y apoyo en torno a la gestión competencial. Por otro lado, destacó que se brinda asesoramiento en la gestión de proyectos y que el trabajo efectuado por la Mancomunidad se plasmará en la página del CONGOPE.

La presidenta de la Mancomunidad de gobiernos autónomos descentralizados de la Cuenca del Lago San Pablo, destacó la importancia de que los

presidentes de las juntas parroquiales rurales estén alineados con el trabajo que realizan las mancomunidades y consorcios, por cuanto es imprescindible articular estos procesos políticos y técnicos para no afectar el desarrollo institucional de los mancomunamientos.

La presidenta y Coordinador de la Mancomunidad de la Bio región del Chocó Andino, señalaron los graves problemas territoriales que enfrentan las mancomunidades y consorcios y los grandes retos a los que día con día se enfrentan estas instituciones, sin embargo, en razón de la responsabilidad y arduo trabajo que realizan logran superar estas adversidades. Enfatizó, que la decisión y compromiso político es de vital importancia en este proceso toda vez que de ello depende la continuidad de los procesos y por ello las autoridades deben actuar con responsabilidad y conciencia en la toma de decisiones.

Señaló que la articulación entre instituciones es importante para fortalecer el trabajo mancomunado y de igual forma se requiere el compromiso del ejecutivo de continuar apoyando el desarrollo de estos procesos. Adicionalmente, invitó a las mancomunidades y consorcios a dialogar entre sí para evitar duplicar esfuerzos, invitación que fue acogida de manera satisfactoria por todos los funcionarios presentes comprometiéndose a trabajar de manera articulada.

El resto de las mancomunidades y consorcios presentes resaltaron la importancia de comprender que la gestión competencial no responde ni obedece a límites ni fronteras territoriales, sino responde únicamente al bien colectivo para el acceso y prestación de servicios públicos de calidad, cuidado y responsabilidad ambiental en fin desarrollo social en su integralidad.

El evento finalizó con el compromiso por parte del señor secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Competencias de continuar apoyando a estas iniciativas orientadas al fortalecimiento de las mancomunidades y consorcios del país.

[Estrategia de apoyo a las Mancomunidades y Consorcios en la Gestión Integral del Agua, Gestión Ambiental y Cambio Climático](#)

En el año 2018 el CNC, organizó el “Encuentro Nacional de Mancomunidades y Consorcios”, con la finalidad de fortalecer las capacidades de las mancomunidades y consorcios legalmente conformados, compartiendo experien-

cias exitosas, abordando temas de interés colectivo, respecto al mancomunamiento como modelo de gestión.

Como resultado de este proceso participativo las mancomunidades y consorcios expresaron su voluntad de conformar la Red de Conocimiento de las Mancomunidades y Consorcios y con la finalidad de operativizar esta iniciativa las mancomunidades nombraron los llamados encargados competenciales como sus representantes para la conformación de la red.

En el año 2019, para dar continuidad a la Red de Conocimiento de Mancomunidades y Consorcios, se concibió el “Encuentro de Mancomunidades y Consorcios en la Gestión Integral del Agua”, evento que reunió a las mancomunidades y consorcios encargados de dicha competencia, con quienes se construyó una agenda programática, cuyo principal objetivo estuvo orientado a trabajar en un proceso conjunto de aprendizaje de las mancomunidades entorno a la GIA, que permitiera estrechar vínculos de conocimiento y experiencia en el trabajo colaborativo.

En este contexto, la Agenda Programática se constituyó en el instrumento de planificación para guiar las acciones de la Sub Red GIA con el apoyo del CNC, durante el año 2020. Sin embargo, tras la declaratoria por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) al COVID-19 como pandemia mundial en marzo de 2020, el trabajo planificado no pudo desarrollarse conforme lo establecido, debido a todas las restricciones a las que obligó la pandemia.

Tras estos hechos, en una primera instancia, el Consejo Nacional de Competencias y los coordinadores de las Mancomunidades Bosque Seco y las provinciales del Norte del Ecuador, generaron alianzas estratégicas para conformar el Grupo Núcleo, que tiene como objetivo articular acciones para afianzar la Sub Red GIA.

Una vez conformado el Grupo Núcleo, sus miembros diseñaron un plan de trabajo, que priorizó las actividades de la Agenda Programática que debían ejecutarse en el primer año. El segundo componente de los cinco que forman parte de este instrumento comprendía la implementación del II Encuentro de Mancomunidades y Consorcios encargados de la GIA. Frente a la prolongación de la pandemia, los encargados competenciales expresaron la necesidad de prorrogar el evento hasta cuando las condiciones fueran adecuadas y solicitaron que se brindara apoyo para la generación de espacios de articulación con actores claves, que permitieran a las mancomunidades identificar líneas de trabajo colaborativas para que la Sub Red GIA contribuya a paliar

las dificultades políticas, económicas y sociales de las mancomunidades y consorcios en la crisis sanitaria.

En este contexto la Sub Red GIA, se concibió como un espacio de fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas, de gobernanza y de gestión de las Mancomunidades encargadas de la GIA. Bajo este paraguas conceptual y con la finalidad de implementar la Agenda Programática, se designaron encargados competenciales, quienes deben liderar la coordinación con el CNC, para la ejecución de esta herramienta. El detalle sobre estos actores institucionales se presenta a continuación:

Tabla 54. Encargados competenciales de la Sub Red GIA

Nombre de la Mancomunidad	Número de GAD	Nivel de gobierno	Coordinadores
Bosque Seco	5	Municipales	Vicente Solórzano
Mancomunidad Centro Norte de Manabí	5	Municipales	María Isabel Bravo

Fuente: Sistematización del Encuentro Nacional de Mancomunidades y Consorcios
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2021

Es preciso mencionar que la Mancomunidad de Gobiernos Provinciales del Norte del Ecuador ha venido participando en este proceso y apoyando de manera voluntaria esta iniciativa, en beneficio de la sub red.

En tal virtud, mediante un trabajo articulado entre el Consejo Nacional de Competencias y los coordinadores de las Mancomunidades Bosque Seco y Provinciales del Norte del Ecuador, se generaron alianzas estratégicas para lo cual se realizó un mapeo de actores claves en temas de conformación de redes de conocimiento y gestión integral del agua.

Por lo anteriormente expuesto, se conformó el Grupo Núcleo, cuyo objetivo es el de articular acciones tendientes a afianzar y fortalecer la Sub Red de la GIA. A continuación, se presenta una tabla que contiene información del sector y el nombre de la institución:

Tabla 55. Grupo núcleo de la Sub Red GIA

SECTOR	NOMBRE DE LA INSTITUCION
Academia	Universidad Técnica Particular de Loja, Instituto de Altos Estudios Nacionales.
ONG	CONDESAN
Encargados competenciales	Mancomunidad Bosque Seco, Gobiernos Provinciales del Norte y Centro Norte de Manabí
Público	Consejo Nacional de Competencias

Fuente: Ayudas memorias de los espacios de articulación. -2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2021

Metodología de los espacios de articulación de la Sub Red GIA

En el marco de sus funciones y atribuciones, el CNC brinda apoyo a las mancomunidades y consorcios inscritos en el “Registro Público de Mancomunidades y Consorcios” y para ello instrumenta espacios de articulación multi-nivel y multiactor que promuevan el fortalecimiento y consolidación de este modelo de gestión. En este ámbito, los “Espacios de articulación de la Sub Red GIA”, se concibieron como un mecanismo para promover la interacción entre actores identificados y los miembros de la Sub Red GIA, buscando con ello facilitar la participación proactiva y articulada para fortalecerse en comunidad y lograr la consolidación de la Sub Red de Gestión Integral del Agua y Gestión Ambiental. Con la finalidad de lograr los objetivos, se planteó una metodología que se orienta a la identificación colectiva de líneas de trabajo colaborativas, tanto en red como de manera individual, mediante el intercambio de información que incentiva la oferta y demanda de los actores y que visualiza espacios de trabajo conjunto. A continuación, se detalla la metodología aplicada:

Los espacios de articulación son un mecanismo que busca la interacción, el diálogo y la deliberación, en el escenario de encuentro de actores, en sus esfuerzos por definir criterios técnicos, tener una postura clara y explícita, que faciliten métodos de trabajo conjunto. para convertirlos en parte de un proceso que sostenga el desarrollo de capacidades de las mancomunidades y consorcios de la Sub Red GIA y Gestión Ambiental.

En este contexto, los objetivos que guiaron el desarrollo de los espacios de articulación son los siguientes:

Objetivo general

Instrumentar posibles líneas de trabajo colaborativas entre diferentes actores y los miembros de la Sub Red GIA y Gestión Ambiental, con la finalidad de fortalecer el ejercicio de las competencias mancomunadas en territorio.

Resultados obtenidos en el espacio de articulación UTPL - Sub Red GIA- GA

En el marco de los acuerdos del primer espacio de articulación y dando continuidad al proceso, la UTPL (Ramiro Morocho), MBS (Vicente Solórzano), la Fundación Naturaleza y Cultura Internacional NCI (Fabián Rodas) y CONDES-AN (Manuel Peralvo), mantuvieron reuniones de trabajo con la finalidad de coordinar y ejecutar una propuesta de capacitación similar a la de la Escuela del Agua. Con fecha 23 de noviembre del 2020 el doctor Vicente Solórzano puso en conocimiento del CNC que, como resultado de las instancias de diálogo, el grupo de trabajo había diseñado un curso virtual de capacitación denominado “conservación y gestión de fuentes de agua”, dirigido a funcionarios de las instituciones relacionadas con la Sub Red de Mancomunidades de Gestión Integral del Agua, al que posteriormente se unieron las mancomunidades encargadas de la Gestión Ambiental.

El curso de capacitación Conservación de Fuentes de Agua desde las Mancomunidades en el marco de la “Escuela del Agua”, fortaleció capacidades de 60 funcionarios de las mancomunidades, consorcios, empresas públicas mancomunadas y GAD parroquiales, municipales y provinciales que integran los mancomunamientos, vinculados a la gestión del agua, la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico.

Levantamiento de necesidades de mancomunidades de gestión ambiental, cambio climático y gestión integral del agua

Las 24 mancomunidades y consorcios encargados de la competencia de gestión ambiental y cambio climático (GA) y de la gestión integral del agua (GIA) han formado parte de espacios de fortalecimiento de sus capacidades técnicas, operativas, de gobernanza y de gestión. Para dar continuidad a este proceso de fortalecimiento del “modelo de gestión mancomunado de competencias”, la DATRC-CNC ha realizado un trabajo articulado en el año 2021 con varios actores que forman parte del Grupo Núcleo de apoyo a las mancomunidades.

Tabla 56. Grupo núcleo de las Mancomunidades y consorcios encargados de la GIA

SECTOR	NOMBRE DE LA INSTITUCION
Academia	Universidad Técnica Particular de Loja, Instituto de Altos Estudios Nacionales.
ONG	CONDESAN
Encargados competenciales	Mancomunidad Bosque Seco, Mancomunidad de Gobiernos Provinciales del Norte y Mancomunidad Centro Norte de Manabí
Público	Consejo Nacional de Competencias

Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

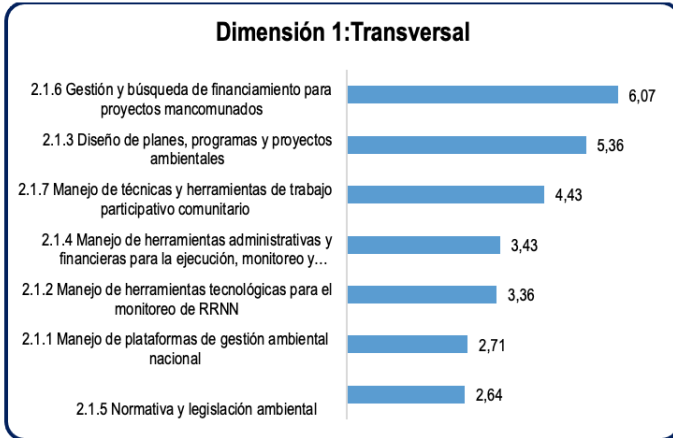
Uno de los actores de este Grupo Núcleo es el Instituto de Altos Estudios Nacionales-IAEN, a través del Ph.D. Paúl Cisneros. La DATRC-CNC apoya al proyecto de investigación que lidera Paúl Cisneros, pues busca fortalecer a los mancomunamientos inscritos en el CNC. La investigación se orienta a realizar un estudio comparativo entre Bolivia y Ecuador, sobre las formas de mancomunamiento en recursos hídricos, gestión ambiental y cambio climático, que comprende dos componentes:

- El diagnóstico de cómo se han integrado las capacidades de adaptación al cambio climático en sus cinco dimensiones. Para ello, el IAEN prevé utilizar una herramienta metodológica ya empleada en Bolivia.
- Capacitación a los integrantes de las mancomunidades sobre temas de adaptación, con énfasis en el análisis y uso de capitales de base que tienen las mancomunidades y sus miembros para generar capacidades de adaptación, como son el capital humano, la infraestructura, los recursos y experiencia financiera.

En el marco de este proyecto de investigación, la DATRC colaboró con el Dr. Paúl Cisneros (IAEN), aplicando un “instrumento de levantamiento de necesidades de los mancomunamientos”, en noviembre del 2021, que permitió desarrollar un análisis técnico, con metodología académica, que guíe la articulación de los mancomunamientos con actores externos; así como, responder la siguiente pregunta ¿Cuáles son las mancomunidades que necesitan más apoyo para cumplir con el objeto del mancomunamiento?

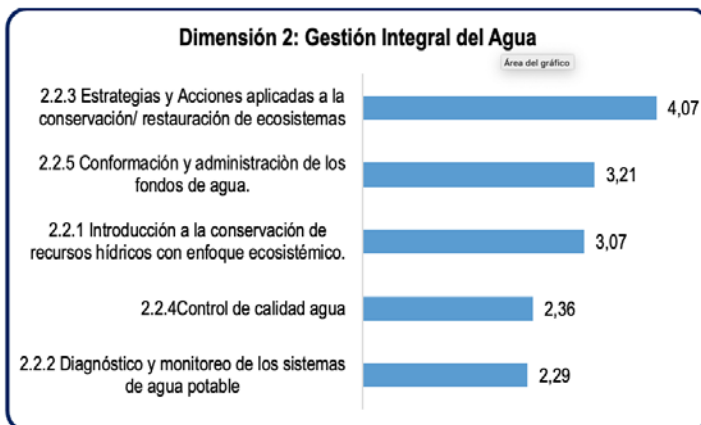
Los resultados de la aplicación del instrumento antes señalado respecto a necesidades de capacitación de los mancomunamientos se resumen en los siguientes gráficos, de acuerdo con cada dimensión de capacitación:

Gráfico 16. Necesidades de capacitación en la dimensión transversal



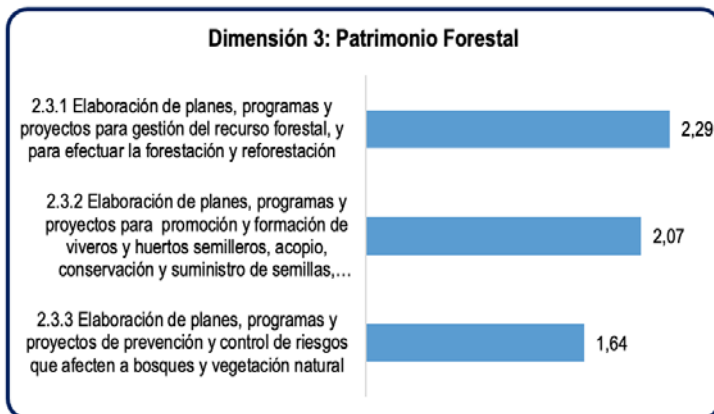
Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Gráfico 17. Necesidades de capacitación en la dimensión de gestión integral del agua



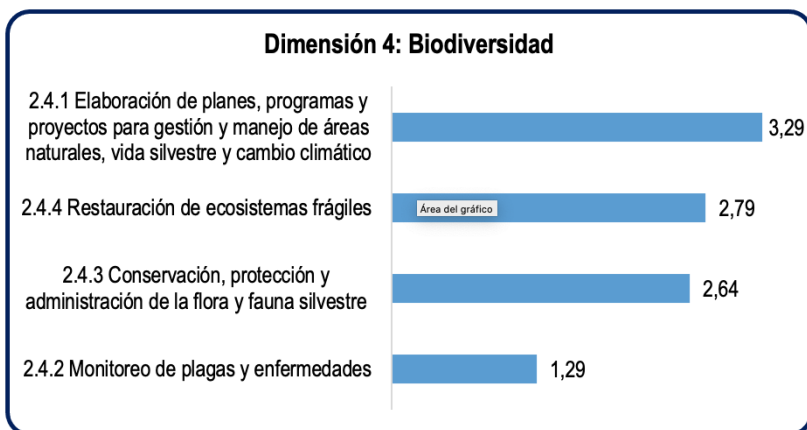
Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Gráfico 18. Necesidades de capacitación en la dimensión de patrimonio forestal



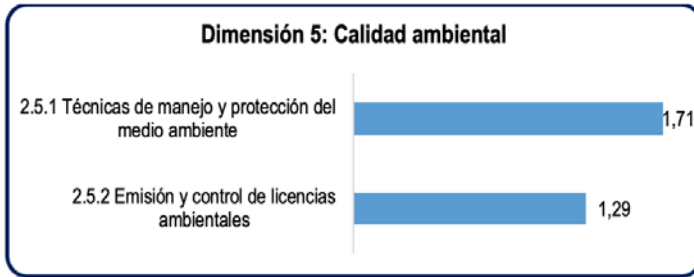
Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Gráfico 19. Necesidades de capacitación en la dimensión de biodiversidad



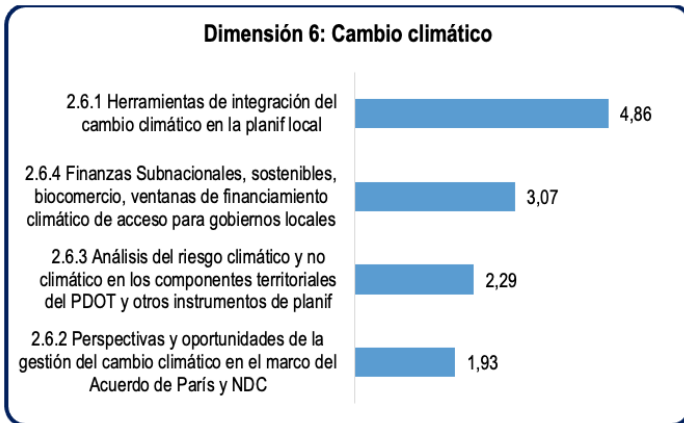
Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Gráfico 20. Necesidades de capacitación en la dimensión de calidad ambiental



Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Gráfico 21. Necesidades de capacitación en la dimensión de cambio climático



Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

El segundo grupo de información levantada en el año 2021 fue respecto a los proyectos desarrollados por los mancomunamientos de gestión ambiental, cambio climático y gestión integral del agua. A partir de esta información, a continuación, se describe el trabajo alcanzado por los mancomunamientos más emblemáticos en la gestión de proyectos ambientales:

Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura

El consorcio se encuentra integrado por el GAD Provincial de Imbabura y los GAD Municipales de Otavalo, Antonio Ante e Ibarra. Se inscribió en el Regis-

tro Público del CNC el 17 de mayo del 2019, y en el año 2021, de acuerdo con la información proporcionada por el consorcio a través de una encuesta aplicada por el CNC, señalaron una potente implementación de proyectos. El primer proyecto que empezó en marzo del 2021 y se extiende hasta inicios del 2022 prevé la reforestación con especies nativas (20.000 árboles) en una porción del área natural cercana al volcán Imbabura, en un trabajo coordinado a manera de “mingas” con las comunidades indígenas locales quienes se capacitan para prestar su mano de obra para esta intervención de vital importancia, pues la zona de reforestación forma parte del Geoparque Imbabura, de reconocimiento mundial por la UNESCO. El segundo proyecto, se ha desarrollado en todo el año 2021 y está dirigido a la “capacitación en educación ambiental y geoturismo” en las parroquias de los cantones miembros del consorcio. Los talleres de capacitación con comunidades indígenas buscaron afianzar la identidad cultural como estrategia de acercamiento a la ciudadanía con uso del idioma “quichwa” y rescatar la cosmovisión andina en la protección ambiental, así como la recuperación del valor turístico del área ecológica. La coordinación que este consorcio ha liderado con el GAD Provincial de Imbabura y las comunidades de su circunscripción cantonal, ha sido un claro ejemplo del esfuerzo mancomunado por incentivar la protección del ambiente de manera corresponsable entre niveles de gobierno, tal como lo determina el marco legal, demostrando con esto que el mancomunamiento logra la integración territorial para un beneficio en común, la gestión y protección ambiental.

Mancomunidad de la Bio Región del Chocó Andino del Noroccidente de Quito y Mancomunidad de Municipalidades del Suroccidente de la Provincia de Loja - Bosque Seco

La Mancomunidad de la Bioregión del Chocó Andino, se encuentra conformada por los GAD Parroquiales Rurales de Nanegalito, Pacto, Nanegal, Gualea, Nono y Calacalí y se inscribió en el Registro de Mancomunidades y Consorcios el 04 de abril del 2017. El área del Chocó Andino de Pichincha, ubicada al Noroccidente de la provincia, fue declarada en 2018 por la UNESCO como Reserva de Biósfera. Se suma como séptima Reserva de Biósfera Nacional junto al Archipiélago de Colón (Parque Nacional Galápagos), Yasuní, Sumaco, Podocarpus – El Cóndor, Macizo del Cajas y Bosque Seco. La Reserva de Biósfera del Chocó Andino posee una concentración de flora y fauna que incluye especies emblemáticas como el oso de anteojos, el zamarrillo pechinegro, el gallo de la peña, olingos, tigrillos e infinidad de insectos, anfibios y reptiles. Los servicios ecosistémicos que estos bosques brindan a ciudades como Quito, Los Bancos y Pedro Vicente Maldonado garantizan el

hábitat y la vida, pues son la fuente de agua potable, para riego productivo y generación de energía eléctrica. Cada hectárea de bosque es capaz de absorber hasta 250 toneladas de carbono, renovando el aire. Con el fin de incentivar el desarrollo socioeconómico de las comunidades humanas cercanas a esta área natural y buscar una relación armónica con el entorno natural, su uso y la conservación de los recursos, se ha conformado la Mancomunidad del Chocó Andino, en el marco de la competencia descentralizada a los GAD parroquiales de “incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente”.

En el año 2021 la mancomunidad ha iniciado con el diseño de un proyecto emblemático denominado “Proyecto de Gobernanza mancomunada para la construcción de territorios resilientes en paisajes forestales de los andes occidentales del Ecuador”, que busca promover cadenas de valor y prácticas de manejo sostenible de la tierra en paisajes de bosques andinos en los territorios de la Mancomunidad Bosque Seco (Loja), Mancomunidad Las Meliponas (en Loja) y la Mancomunidad del Chocó Andino. Este proyecto busca la integración territorial y beneficio de más mancomunamientos y para ello trabaja de manera coordinada con el GAD provincial de Pichincha en el establecimiento de mesas de trabajo para conformación del Comité de Gestión de la Reserva. La duración del proyecto es 42 meses y se encuentra financiado por el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible. La personalidad jurídica de los mancomunamientos garantiza o brinda la seguridad que los fondos internacionales buscan al momento de localizar su financiamiento en países en vías de desarrollo y esto significa una ventaja comparativa en la gestión de competencias mancomunadas.

Por otro lado, en el 2021, la Mancomunidad Bosque Seco conformada por los GAD Municipales de Celica, Pindal, Puyango, Zapotillo, Macará y Paltas, también posee la Reserva de Biosfera del Bosque Seco y trabaja conjuntamente con la Mancomunidad del Chocó Andino en el Proyecto de Fortalecimiento de las reservas de biósfera del Ecuador como estrategia para la conservación y el desarrollo sostenible. Este proyecto prevé desarrollarse en 44 meses, y al año 2021 ambas mancomunidades tienen el 100% del diseño del proyecto, y para su ejecución a partir del 2022 se cuenta con el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF, por su sigla en inglés). El proyecto busca fortalecer la gobernanza en la Reserva de Biosfera del Chocó Andino y en la Reserva de Biosfera Bosque Seco, promoviendo la producción sostenible, la conservación de ecosistemas y el fortalecimiento de capacidades a nivel local. La búsqueda de financiamiento para el modelo

de gestión mancomunado genera una economía de escala sin precedentes, pues además de abarcar un territorio con similares características físicas y socio-ambientales, permite que los recursos se distribuyan por igual en el área de influencia del territorio mancomunado, lo cual resulta más atractivo en términos de eficiencia en la gestión y ejecución de proyectos ambientalmente sostenibles.

Como se ha indicado, el grupo objetivo también son las mancomunidades encargadas de la gestión integral del agua, que han alcanzado hitos importantes en durante el año 2021 y cuyo alcance del trabajo realizado, se describe, a continuación:

Mancomunidad Centro Norte de Manabí

La mancomunidad centro norte está integrada por los cantones Tosagua Sucre, San Vicente, Bolívar y Junín de la Provincia de Manabí. Surgió como una respuesta a la demanda de agua potable en los cinco cantones que se abastecen de la planta de agua potable La Estancilla.

Durante el año 2021, la Mancomunidad Centro Norte gestionó un crédito con el Banco del Estado (BDE), para dotar de agua a los habitantes del territorio mancomunado, que incluye la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en el cantón Bolívar, la misma que aprovecharía la captación por gravedad en la represa La Esperanza. Se estima que los estudios finales estarán listos a mediados del año 2022 y prevén que en octubre del mismo año, realizarán el proceso de contratación. Con estas obras la mancomunidad logrará una solución técnica.

Es importante mencionar que la mancomunidad se encuentra en un proceso de actualización de los estudios que servirán para implementar una gestión integral de desechos sólidos, buscando disminuir los pasivos ambientales generados por los botaderos a cielo abierto.

En la ejecución de estos proyectos es fundamental mencionar la gestión que realiza la mancomunidad para la obtención de recursos económicos.

Mancomunidad Bosque Seco

La Mancomunidad Bosque Seco, se encuentra legalmente constituida desde el 2011, está localizada en el Sur Occidente de la Provincia de Loja, comprende los cantones de Celica, Pindal, Puyango, Zapotillo, Macará y Paltas. La población del territorio mancomunado es de 93.818 habitantes (INEC 2010).

Administra la Reserva Mundial de Biosfera de Bosque Seco, que constitu-

ye un mecanismo para reforzar proyectos que mejora la calidad de vida de las poblaciones y aseguran la sostenibilidad ambiental. Los días 30 de noviembre y 1 de diciembre en el Centro de Formación Técnica Binacional de Zapotepamba, el comité de gestión de la Reserva de Biosfera Bosque Seco, realizó con éxito el Taller “Evaluación y perspectivas en la gestión de la reserva de biosfera bosque seco”, luego de Siete años de su declaratoria por la UNESCO, momento que consideraron propicio para establecer los avances y las limitaciones que han tenido para lograr los objetivos planteados en su plan de acción y modelo de gestión, de forma participativa entre los actores públicos, privados y representantes locales que tienen intervención en el territorio.

Con el fin de promover la iniciativa de reactivación de la economía, a través del turismo sostenible, la mancomunidad en alianza estratégica con CONDESAN; Instituto Tecnológico Juan Montalvo, organizaron el Curso de Guías Locales, en el período comprendido entre el 28 de mayo y 4 de diciembre, que tuvo como objetivo brindar herramientas que permitan desarrollar un turismo sostenible dentro de la Reserva de Biosfera y a su vez generar ingresos que beneficien a los grupos participantes.

La Mancomunidad Bosque Seco y CONDESAN, mediante un trabajo conjunto han definido un lineamiento de intervención en la conformación de Redes de Productores en cadenas de valor priorizadas, estudios y modelos de gestión para las Biotiendas y promoción de productos de la Reserva de Biosfera Bosque Seco.

La Mancomunidad Bosque Seco con la finalidad de apoyar a las cadenas de valor de los diferentes emprendimientos asociativos en el territorio mancomunado, brinda un seguimiento periódico en relación a los procesos de inversión, aspectos legales y fortalecimiento de su base organizativa.

La mancomunidad contribuye a una eficiente y efectiva gestión integral del servicio público de agua potable en todas sus fases: Producción de agua de vertiente, control de calidad, distribución y disposición de agua residuales. La Mancomunidad Bosque Seco se encarga del control de calidad del agua para el consumo humano en los municipios mancomunados, y puso en funcionamiento el laboratorio que se encuentra ubicado en la ciudad de Pindal. Brinda servicios a los municipios socios, mediante el análisis de las muestras de agua y reportan los resultados a los operadores de las plantas. Actualmente, se encuentran en un proceso de acreditación del mismo.

Desde diferentes aristas la mancomunidad, promueve el ordenamiento del territorio mancomunado, el desarrollo armónico de su territorio y el desarrollo económico de las poblaciones locales.

Mancomunidad Ruta del Agua

La Mancomunidad de la Ruta del Agua integra a los cantones Quijos, El Chaco, Gonzalo Pizarro, Cascales, Lago Agrio, Cuyabeno y Putumayo, se conformó, con el fin de visibilizar y ejecutar acciones que regulen, controlen y promuevan el desarrollo de la actividad turística, dinamizando la economía en la ruta comprendida entre estos cantones.

Las acciones se orientaron al fortalecimiento del turismo sostenible, mediante la formación de guías locales y jornadas de capacitación en turismo sostenible.

Para cumplir con los objetivos, esa mancomunidad se ha articulado con la academia: Universidad Central del Ecuador, Universidad Técnica Particular de Loja. Además, logró encauzar junto con municipios de otra localidad, una cooperación con Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), para la adquisición de equipos informáticos (computadoras personales e impresoras) para dotar a los coordinadores de turismo y del ambiente de los municipios de Quijos, El Chaco, Gonzalo Pizarro, Cascales, Lago Agrio, Cuyabeno y Putumayo con el objetivo de coordinar, monitorear y facilitar el aprendizaje del curso formación de guías locales, impartido por la Universidad Central del Ecuador y el Ministerio de Turismo.

Gracias a la cooperación con dichas organizaciones, se logró el financiamiento de proyectos para la señalética turística cantonal en toda la ruta, la protección de las cuencas hídricas en los cantones integrantes de la mancomunidad, y el acompañamiento técnico y capacitación a los funcionarios encargados de turismo y ambiente de los GAD Municipales. El éxito en el funcionamiento de la Mancomunidad se basa principalmente en la voluntad política de sus integrantes, el potencial turístico del territorio y las alianzas estratégicas comprometidas con los objetivos de la Mancomunidad.

Mancomunidad del Pueblo Cañari

La Mancomunidad del Pueblo Cañari nació de la voluntad política de los alcaldes de los cantones Cañar, El Tambo, Suscal y Biblián de la Provincia de Cañar, con el fin de trabajar mancomunadamente en tres ejes: gestión integral de los recursos hídricos con énfasis en el agua para la vida, turismo y cultura, y soberanía alimentaria.

En el marco del manejo integral de los recursos hídricos, la mancomunidad pone énfasis en las fuentes hídricas a través del apoyo a la conservación y protección de páramos y remanentes de bosques nativos, debido a que estos ecosistemas forman principales áreas de recarga hídrica que abastece de agua para el consumo humano, riego y generación hidroeléctrica.

Los mecanismos que utiliza la mancomunidad, como acciones de compensación por servicios ambientales, son por ejemplo la mejora de potreros en zonas de amortiguamiento, establecimiento de cercas vivas con especies forestales nativas y sistemas agroforestales, e implementación de bosquetes y compra de páramos con fines de conservación.

Estas actividades las complementan con talleres de educación ambiental en comunidades rurales y centros educativos sobre cambio climático y la importancia de protección de fuentes hídricas y conservación de recursos ambientales.

Mancomunidad de los Gobiernos Provinciales del Norte Del Ecuador

La Mancomunidad de Gobiernos Autónomos descentralizados provinciales del Norte del Ecuador fue creada en 2011 con el objetivo de propiciar la gestión concertada para el desarrollo sustentable y sostenible de las provincias del Norte del Ecuador: Carchi, Sucumbíos, Esmeraldas e Imbabura.

La mancomunidad lidera actualmente varios procesos de intervención productiva, ambiental y social, que son financiados por la cooperación internacional.

Uno de los principales proyectos que lleva a cabo la mancomunidad es: Integración socio- económica y empleabilidad para la construcción de un contexto estable y con garantías en la zona de integración fronteriza Ecuador Colombia (ZIFEC), financiado por AECID y Fundación CODESPA, la zona de intervención del proyecto comprende los siguientes territorios:

- Ecuador: provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos (frontera norte).
- Colombia: departamentos de Nariño y Putumayo (frontera sur).

El objetivo de este proyecto es:

- Fortalecer institucionalmente la cooperación y coordinación transfronteriza de gobiernos locales.

- Mejorar la productividad, el acceso a crédito y mercado para familias vinculadas a cadenas de valor agroalimentarias.
- Impulsar programas de emprendimiento y empleabilidad para familias desplazadas y afectadas por conflictos, así como personas en movilidad y población de acogida.

Bajo esta línea de financiamiento han realizado el fortalecimiento de mecanismos de cooperación económica para la frontera norte.

El proyecto “Sello de la Agricultura Familiar Campesina: comercialización asociativa e inclusiva en la Frontera Norte del Ecuador”, es financiado por el FIEDS – Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible, ejecutado por el IICA, con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería. A través de este proyecto buscan el fortalecimiento de los procesos de comercialización, mediante el reconocimiento social de los productos provenientes de los sistemas agroalimentarios familiares campesinos, la estrategia se orienta a identificarlos con el Sello de la Agricultura Familiar Campesina en las provincias de la Frontera Norte del Ecuador.

Adicionalmente con la finalidad de potenciar a los grupos de agricultores y agricultoras familiares, que trabajan predominantemente con la mano de obra familiar y su principal fuente de ingresos es la actividad agrícola, fortalecen la cadena de valor de Café y Cacao en las provincias de Carchi, Imbabura y Esmeraldas.

Complementando su accionar se encuentran en un proceso de implementación del "Convenio de Cooperación con el Comité Europeo para la Formación y la Agricultura (CEFA)".

Por otra parte, mediante un esfuerzo interinstitucional de organismos públicos y privados, Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos junto a Nariño y Putumayo en Colombia, gestionan para crear una reserva de biósfera binacional denominada “Corredor de Vida Panamazónico. Este proceso consiste en la construcción de un expediente desde la Mancomunidad y el Estado ecuatoriano que presentan la candidatura ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, a través del Programa el hombre y la biosfera.

El territorio propuesto para ser declarado como reserva de biosfera, incluye grandes áreas de vegetación natural perteneciente a zonas marino – coste-

ras, andinas y de la Amazonía ecuatoriana; a través de esta iniciativa, tratan de promover y articular las actividades para la conservación del medioambiente, para el desarrollo socioeconómico sostenible y para el mantenimiento de los valores culturales y ancestrales.

El proyecto Manejo Integrado de los Recursos Hídricos en las Cuencas Binacionales: Mira - Mataje, Carchi Guáitara, es impulsado por la Mancomunidad del Norte del Ecuador, en coordinación con MAATE, y cuenta con el financiamiento del Fondo Medio Ambiental Mundial (FMAM), en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia.

Este proyecto surge en el marco de la gestión de las amenazas a los recursos hídricos y a la biodiversidad por presiones naturales y antropogénicas en las cuencas. En este sentido el proyecto busca, mejorar la gobernanza del agua.

Espacio de articulación dos: Plan Binacional

Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador – Perú es un organismo internacional que está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, tiene una vigencia por un período de 10 años a partir del 14 de mayo del 2014. Entre sus funciones están las de ser un articulador multinivel para implementar proyectos de desarrollo binacionales y nacionales, orientados a elevar el nivel de vida de las poblaciones de su área de intervención, la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Ecuador-Perú. Las prioridades ordenadas por los Presidentes de Ecuador y Perú son: actividades dirigidas a desarrollar la ruta turística patrimonial binacional, realizar nuevas investigaciones arqueológicas, fortalecer la asistencia técnica y la innovación de la cadena de valor del café y del cacao, desarrollar una red binacional de interconexión digital en telesalud y mejorar la conectividad ecosistémica del corredor Podocarpus- El Cóndor (Cerro Plateado, Podocarpus, Yacuri) y Andes del norte peruano. Posee plena personería jurídica para realizar actividades en todo el territorio ecuatoriano, gozando de privilegios e inmunidades sobre todos los bienes, recursos, haberes y pago de impuestos y derechos aduaneros que realice el Capítulo Ecuador, categorizándolo como un Organismo Internacional (Registro Oficial N° 132 del viernes 19 de febrero del 2010).

El Plan Binacional ha implementado aproximadamente 1500 proyectos en la ZIF producto de la articulación con las entidades rectoras, gobiernos regionales y locales, cooperación internacional, sector privado, sociedad civil y comunidades, lo que ha permitido una inversión total aproximada de US\$

3.600 millones hasta el año 2019, para el cofinanciamiento de 74 proyectos binacionales y 1426 proyectos nacionales de Ecuador y Perú. Las áreas de inversión fueron: ambiente, ejes viales, educación y salud, y multisectoriales.

De cara a la importancia internacional de Plan Binacional y sus áreas de intervención relacionadas con el eje de ambiente y que pueden potencialmente contribuir a la gestión mancomunada de cambio climático, gestión ambiental y gestión integral del agua, se mantuvo una reunión presencial el 13 de diciembre del 2021, en las instalaciones del CNC, entre las autoridades del CNC, Juan Sebastián Arias, y de Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú: Capítulo Ecuador, Fernando Íñiguez. En esta reunión se dialogaron sobre posibles sinergias para el apoyo al modelo de gestión mancomunada. Entre los aspectos más importantes y a cumplirse en el corto plazo, está la generación de un seminario para captación de fondos de cooperación.

[Base de datos geográfica \(geodatabase\) de Mancomunidades y Consorcios inscritos en el Registro Público del CNC y catalogación de objetos geográficos institucionales](#)

El Consejo Nacional de Geoinformática (2013) publicó el Catálogo Nacional de objetos Geográficos (CNOG), versión 2.0, que permite administrar la información geoespacial de las instituciones de forma homologada y descentralizada, así como, ha permitido definir los objetos geográficos que maneja el CNC. Se ha estructurado una base de datos geográfica o “geodatabase” para catalogar estos objetos geográficos y alimentar varios productos y servicios, con un especial énfasis en el producto denominado: “Informes de seguimiento a las actividades realizadas para evitar la superposición de funciones entre los distintos niveles de gobierno”. A partir de la estructuración de esta información, se podrá contar con un panorama nacional del territorio mancomunado, de acuerdo con el objeto para el cual los distintos niveles de gobierno han suscrito convenios de establecimiento de mancomunidades y consorcios en el Ecuador.

El “Catálogo de objetos geográficos del Consejo Nacional de Competencias” se ha construido considerando la norma ISO 19110: “Metodología para Catalogación de Objetos”, de la familia de normas ISO 19100 sobre información geográfica, que pertenece al Comité Técnico ISO /TC 211. Esta normativa ha hecho posible la estandarización del almacenamiento, procesamiento, disponibilidad y actualización de la información geográfica referente al objeto de mancomunamiento (Senplades; CONAGE, 2016). Por otro lado, existe el do-

cumento de “Lineamientos para la Implementación del Catálogo de Objetos Institucionales. Versión 1.0.” que establece los parámetros generales para la estructuración de bases de datos geográficas, para lo cual define categorías, subcategorías, objetos geográficos, atributos y dominios.

Toda la información trasladada a la base de datos geográfica se encuentra georreferenciada de acuerdo con los parámetros señalados a continuación:

Gráfico 22. Parámetros de georreferenciación

Área y unidad de estudio	Total GAD nacional	Sistema de referencia espacial	Escala y formato de entrega
<ul style="list-style-type: none"> • Territorio Mancomunado • Provincias • Cantones • Parroquias • Régimen especial del Ecuador 	<ul style="list-style-type: none"> • 1066 	<ul style="list-style-type: none"> • WGS 84 • UTM • Zonas 17 y 18 Sur 	<ul style="list-style-type: none"> • 1: 25.000 • .gdb (geodatabase) • .shp (shapefile)

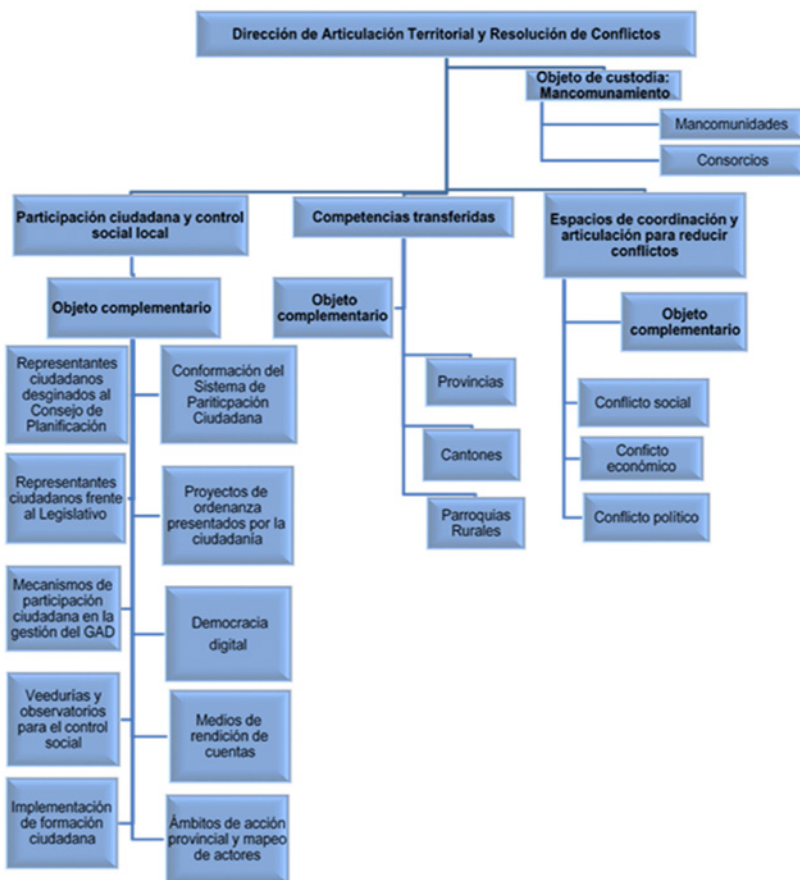
Fuente: CONAGE, 2016

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

El Catálogo Nacional de objetos Geográficos (CNOG), versión 2.0, reconoce el objeto geográfico: “Mancomunidad” y en función de los atributos y dominios que este documento normativo señala, el objeto se divide en Mancomunidad y Consorcio. Se le otorga, por lo tanto, la custodia de la totalidad de la información de Mancomunidades y Consorcios al CNC, con lo cual se desprenden sub-objetos geográficos inherentes a las funciones institucionales, tales como: participación ciudadana y control social, espacios de coordinación y articulación para resolución de conflictos y el ejercicio de las competencias transferidas a los tres niveles de gobierno autónomo descentralizado. Por lo tanto, el producto verificable es la cartografía (mapas temáticos) que genera a partir de la estructuración de esta base de datos geográfica o “geodatabase”.

A continuación, se presenta el esquema de estructuración del objeto geográfico Mancomunamiento y sus objetos complementarios, que para la gestión institucional han sido creados con el objetivo de desarrollar cartografía temática como instrumento territorial.

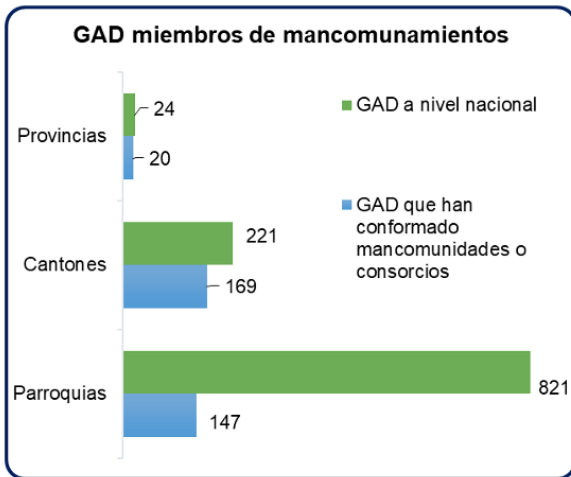
Gráfico 23. Esquema de presentación de datos geográficos institucionales



Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Para generar la cartografía temática, a partir de la estructuración de la “geodatabase”, se ha hecho uso de Sistemas de Información Geográfica. La geodatabase ha simplificado los procesos de identificación del número de miembros de los diferentes gobiernos autónomos descentralizados que pertenecen a Mancomunidades y Consorcios. A continuación, se presenta el resultado de este sumario:

Gráfico 24. Sumario total de Gobiernos Autónomos Descentralizados que pertenecen a Mancomunamientos



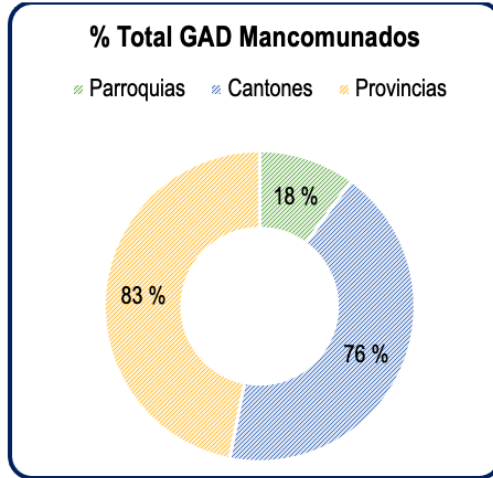
Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

En total, existen 1066 gobiernos autónomos descentralizados: 24 provinciales, 221 municipales y 821 parroquiales rurales. En el gráfico anterior se ha identificado que 20 provincias, 169 municipios y 147 parroquias rurales se han mancomunado.

Es necesario identificar el porcentaje de los GAD que forman parte de, al menos, una figura de mancomunamiento: mancomunidad o consorcio. El 83% del total de GAD provinciales, el 76% del total de GAD municipales, y el 18% del total de GAD parroquiales rurales están mancomunados. El mayor número de GAD mancomunados lo ha alcanzado el nivel provincial con el 83%, que equivalen a 20 provincias de un total de 24 existentes. Le sigue en importancia el 76% de GAD municipales que equivalen a 169 de un total de 221

municipios; y finalmente; el 18% de GAD parroquiales rurales que equivalen a 147 de un total de 821 parroquias rurales a nivel nacional

Gráfico 25. Porcentaje de GAD que pertenecen a Mancomunidades y Consorcios a nivel nacional



Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Tabla 57. Sumario total de GAD de los diferentes niveles de gobierno que pertenecen a mancomunamientos

Nivel de Gobierno	GAD a nivel nacional	GAD que han conformado mancomunidades o consorcios	% Total GAD Mancomunados
Parroquias	821	147	18 %
Cantones	221	169	76 %
Provincias	24	20	83 %
Total	1066	336	32 %

Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

El producto obtenido de la sistematización de la información en una geodatabase ha permitido identificar las cifras antes expuestas a través de un comando de búsqueda espacial, pudiendo presentar datos georreferenciados, que indican un total de 336 gobiernos autónomos descentralizados a nivel nacional que han optado por el modelo de gestión mancomunado, lo cual señala que el 32% del territorio nacional se encuentra mancomunado. Hasta el 2021, se encuentran inscritas en el Registro Público del Consejo Nacional de Competencias un total de 67 mancomunamientos de los tres niveles de gobierno: 47 mancomunidades y 20 consorcios, tal como se muestra en el siguiente mapa y tabla:

Gráfico 26. GAD que pertenecen a Mancomunidades y Consorcios a nivel nacional

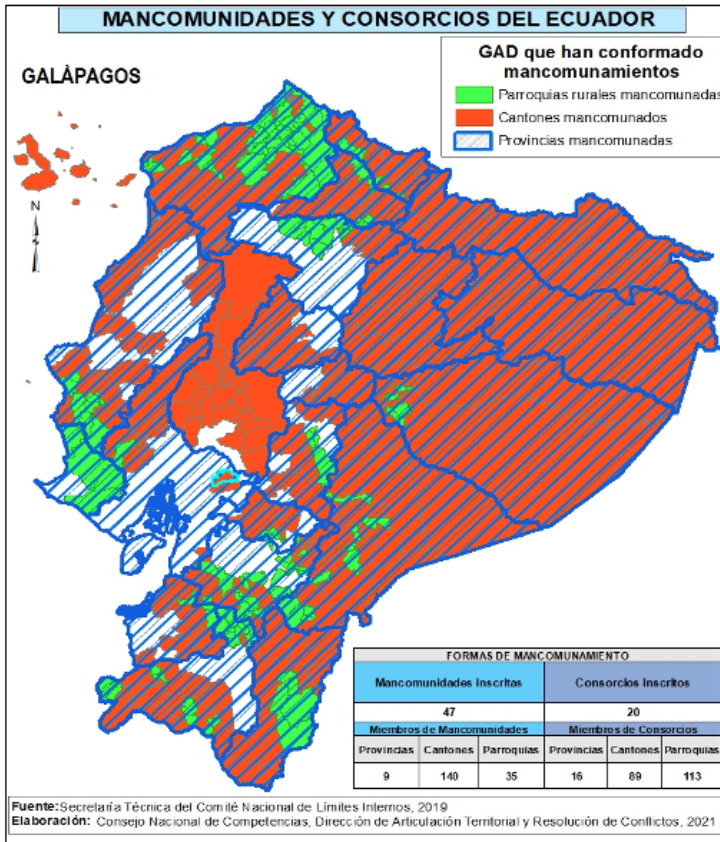
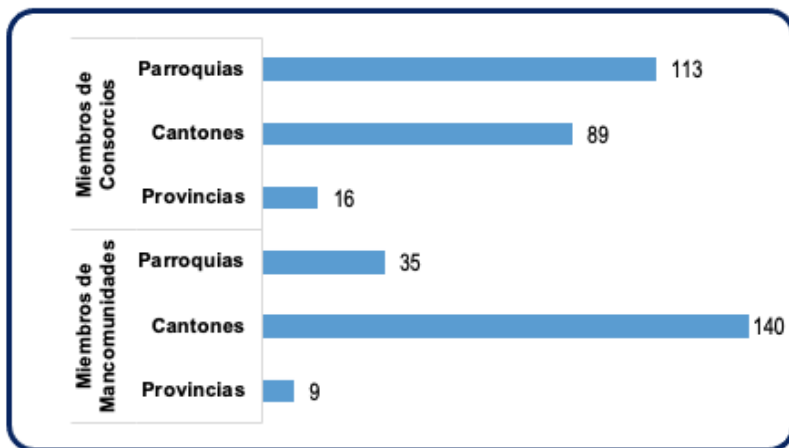
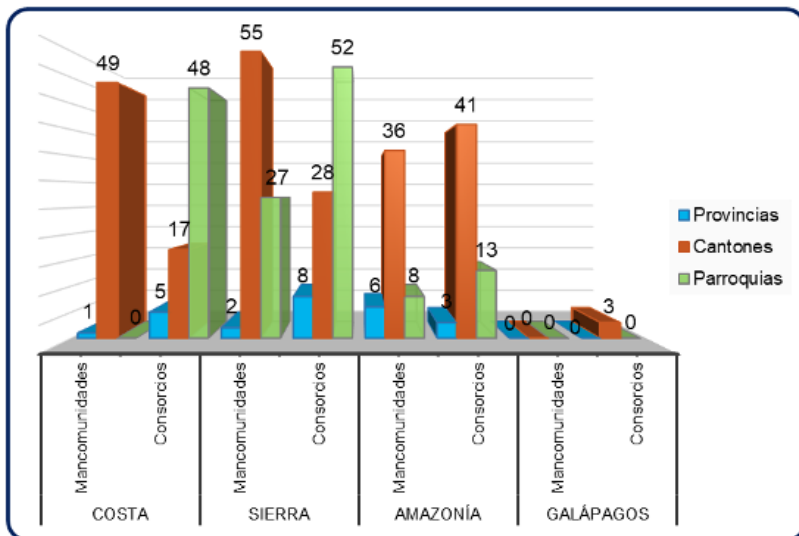


Tabla 58. Número de GAD mancomunados



Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Gráfico 27. Número de GAD que pertenecen a Mancomunidades y Consorcios por región



Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

5.3.2. Resolución de Conflictos

De conformidad con las funciones propias del Consejo Nacional de Competencias determinadas en el artículo 119 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – Cootad, en año 2021, la Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos (DATRC), ha atendido 3 requerimientos en razón de presuntos conflictos de competencias suscitado en torno a la gestión competencial de los GAD, mismos que han sido atendidos a través de alrededor de 15 espacios de articulación multinivel y multiactor, pudiéndose generar acuerdos y compromisos de conformidad con el siguiente detalle:

Tabla 59. Generación de espacios de articulación para prevenir y facilitar la resolución de presuntos conflictos de competencias

ENTIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN
Agencia Nacional de Tránsito GAD Municipal de Cuenca	El actor señala que existe un problema porque el GAD Municipal de Pastaza no permite el ingreso al Terminal Terrestre de la Ciudad de Puyo de operadoras interprovinciales que cuenten con Puntos Autorizados en el Contrato de Operación.
Comité de usuarios de la Empresa Pública Municipal de agua potable y alcantarillado del cantón Cuenca	El actor señala que existe un conflicto por la expedición por parte de la ANT de la Resolución Nro. 031-DJR-2020-ANT, con la que dispone que el transporte comercial mixto se prestará en el ámbito intraprovincial y de ámbito exclusivo de la ANT, de tal forma se le estaría quitando esa atribución al GAD Municipal de Cuenca
Comité de usuarios de la Empresa Pública Municipal de Agua y Alcantarillado del cantón Quevedo denuncia problemas en la prestación del servicio público de agua potable en el cantón.	El Comité de usuarios de la Empresa Pública Municipal de Agua y Alcantarillado del cantón Quevedo denuncia problemas en la prestación del servicio público de agua potable en el cantón.

Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Adicionalmente, es importante señalar que de igual forma e el año 2021 se han mantenido varias reuniones de trabajo con diferentes instituciones, mismas que han tenido como propósito brindar el soporte técnico y jurídico necesario respecto el proceso de separación de un GAD de una Mancomunidad para que estos procesos se efectúen adecuadamente y sin afectar el servicio a la ciudadanía. Las intenciones de separación de sus respectivas mancomunidades conocidas por el Consejo Nacional de Competencias son de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Ibarra, Otavalo, Cotacachi, Shushufindi, Daule y Palestina, mismas que en la mayoría de los casos obedecen a desavenencias políticas y presunto malestar por

parte de la ciudadanía en la prestación del servicio. Es necesario señalar que de las intenciones señaladas únicamente dos procesos se han concretado, esto es de los GAD Municipales de Daule y Palestina de la Mancomunidad Centro Guayas.

Finalmente, es importante señalar que el Consejo Nacional de Competencias comprometido con las modalidades de gestión de los GAD para su ejercicio competencial, a lo largo del año 2021 y trabajó y ejecutó como ya se ha demostrado a lo largo de este informe en procesos de fortalecimiento a GAD, Mancomunidades, Consorcios y Empresas Públicas mancomunadas, con el firme compromiso institucional de continuar trabajando en estos procesos.

5.3.3. Promover y vigilar el cumplimiento de los Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social

Informe del diagnóstico y estrategia para promover y vigilar el cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control social en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales

Este informe expone los datos relevantes en torno a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y control social (MPCCS) en los GAD provinciales y el Régimen Especial de Galápagos y constituye un documento de línea base que busca analizar el estado actual de los mecanismos que hacen operativo e institucionalizan los derechos de participación ciudadana en nivel de gobierno autónomo descentralizado.

Los datos presentados en el informe corresponden a un procesamiento, realizado en 2020 por el Consejo Nacional de Competencias, sobre los registros de información obtenidos a partir de encuestas aplicadas para la evaluación de la capacidad institucional⁵ de los 23 GAD provinciales y el Régimen Especial de Galápagos, con información correspondientes al 2019.

La capacidad institucional se determina con el desempeño de cada GAD parroquial rural en los componentes de: planificación, rectoría y evaluación territorial; gestión financiera; gestión administrativa; regulación y control; y, gobernanza.

⁵ El CNC busca definir un Índice de Capacidad Institucional (ICI) homologado con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) que permita dar resultados de manera anual de las condiciones y potencialidades de los tres niveles de gobierno: provincial, municipal y provincial. El referido indicador se construirá a partir del Modelo de Producción Estadística definido por el ente rector de las estadísticas nacionales.

A partir de esta evaluación, el informe ha considerado únicamente el componente de gobernanza, que abarca variables con información cuantitativa y cualitativa.

El componente de gobernanza comprende un total de cuatro subcomponentes y sus respectivos ítems, cuyas variables describen la ejecución de los mecanismos e instancias de participación ciudadana en el territorio que comprende las 24 provincias del Ecuador. Por esta razón, únicamente la información del componente de gobernanza sustenta los resultados del presente informe.

Población objetivo: El levantamiento de la información de la evaluación de la capacidad institucional se realizó sobre el universo que comprende el total de 24 provincias existentes en el territorio ecuatoriano, y cuyo régimen de gobierno comprende 23 GAD provinciales y el Régimen Especial. Por lo tanto, la unidad de análisis del presente informe es el universo de 23 GAD provinciales y el Régimen Especial de Galápagos, a los que en adelante se los denominará GAD provinciales.

Matriz de síntesis de variables: A partir de los registros de información del Componente de Gobernanza, se ha estructurado una matriz de variables para esquematizar la implementación de aquellos instrumentos que efectivizan los sistemas de participación ciudadana a nivel provincial. En efecto, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina aquellas instancias, procedimientos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social (MPCCS) que rigen en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados. El objetivo es estructurar la identificación de instancias de participación ciudadana y control social; rendición de cuentas y transparencia de acceso a la información que han sido aplicadas por los distintos gobiernos autónomos descentralizados provinciales.

La matriz de síntesis de variables concuerda con las funciones que cumplen los sistemas de participación ciudadana en la parroquia rural, y, por lo tanto, es un ejercicio con enfoque normativo de acuerdo con dos aspectos principales: la conformación del Sistema de participación Ciudadana y las funciones desempeñadas por dicho sistema.

Presentación de resultados: Los resultados se presentan en las siguientes tablas, según las variables presentadas en la matriz de síntesis de variables:

Tabla 60. Síntesis de Variables del estudio

EJES	VARIABLES	SUB-VARIABLE: DIMENSIÓN
Conformación del sistema de participación ciudadana provincial	Conformación del sistema de participación ciudadana de acuerdo con lo que establece la ley	- GAD provinciales que han conformado el SPC en función de lo señalado en el artículo 304 del COOTAD
	Frecuencia de reuniones del sistema de participación ciudadana implementado	- Tres reuniones mínimas obligatorias al año
	Integración del sistema de participación ciudadana provincial	- Miembros que integran el Sistema de participación Ciudadana: autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad
Funciones del Sistema de participación Ciudadana	1. Deliberar sobre las prioridades y objetivos de desarrollo	- Mapeo de actores y ámbitos de acción provincial y frecuencia de actualización del mapeo - Propiciación del debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional por parte de la Asamblea Ciudadana Provincial
	2. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT y en la definición de propuestas de inversión pública	- Conformación del consejo de planificación provincial mediante ordenanza y frecuencia de reuniones - Representantes ciudadanos designados al consejo de planificación provincial por parte del sistema de participación ciudadana - Fomento de agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales por la Asamblea Ciudadana Provincial - Articulación y coordinación con el gobierno central y otros GAD para la ejecución de programas y proyectos de los PDOT
	3. Participar en la definición de políticas públicas	- Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía al Consejo Provincial
	4. Generar condiciones y mecanismos de coordinación relacionados con los objetivos de desarrollo territorial para la formulación y gestión del PDOT	- Coordinación con instituciones del gobierno central y articulación, concertación y diálogo con otros GAD para la construcción/actualización del PDOT - Mecanismos de participación ciudadana aplicados para la construcción del PDOT
	5. Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social	- Sistemas de producción de información territorial local (SIL) correspondientes a recolección, administración y análisis de información - Sistemas tecnológicos de libre acceso a la información pública en cumplimiento del art.7 de la LOTAIP - Información de transparencia de la gestión pública publicada mensualmente de conformidad al artículo 7 de la LOTAIP - Proceso de rendición de cuentas liderado por la Asamblea Ciudadana y entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS - Implementación de los comités de vigilancia de los servicios públicos como mecanismos de control social - Ejecución del correspondiente control social por parte de las Asambleas Ciudadanas Provinciales
	6. Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones del desarrollo territorial	- Mecanismos de participación ciudadana: silla vacía, audiencias públicas, consejos consultivos, consultas ambientales, y asambleas ciudadanas provinciales

EJES	VARIABLES	SUB-VARIABLE: DIMENSIÓN
	7. Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento a la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social por parte de la Asamblea Ciudadana Provincial - Implementación de procesos de formación en los derechos de participación ciudadana por parte del GAD - Asignación de recursos, becas y/o créditos a organizaciones sociales para formación ciudadana en sus derechos y deberes por parte de la Asamblea Ciudadana Provincial

Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Las principales variables de cumplimiento de MPCCS, rendición de cuentas y transparencia se resumen a continuación, en un cuadro comparativo de los tres niveles de GAD de los años 2016, 2017 y 2018, respectivamente:

Tabla 61. Síntesis de Variables del estudio

Mecanismos y resultados	Implementación en GAD municipales (197 GAD)	Implementación en GAD provinciales (24 GAD)
Implementación de los Sistemas de Participación Ciudadana (SPC)	69%	69%
Presentación de proyectos normativos a las instancias legislativas	6%	6%
Designación por parte del SPC de los representantes ciudadanos al Consejo de Planificación	63%	63%
Implementación de modalidades de Formación Ciudadana	36%	36%
Activación por parte del GAD de las asambleas locales	76%	78%
Activación por parte del GAD del mecanismo de la silla vacía	36%	18%
Activación por parte del GAD de las audiencias	43%	25%
Activación por parte del GAD de consulta ambiental	9%	2%
Activación por parte del GAD de las veedurías ciudadanas	20%	6%
GAD que activaron observatorios ciudadanos	2	7
GAD que no realizaron Rendición Pública de Cuentas (RPC)	2	3

Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

[Informe del diagnóstico y estrategia para promover y vigilar el cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control social en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en el marco de Programa de Fortalecimiento Institucional ICO \(AC y PP\)](#)

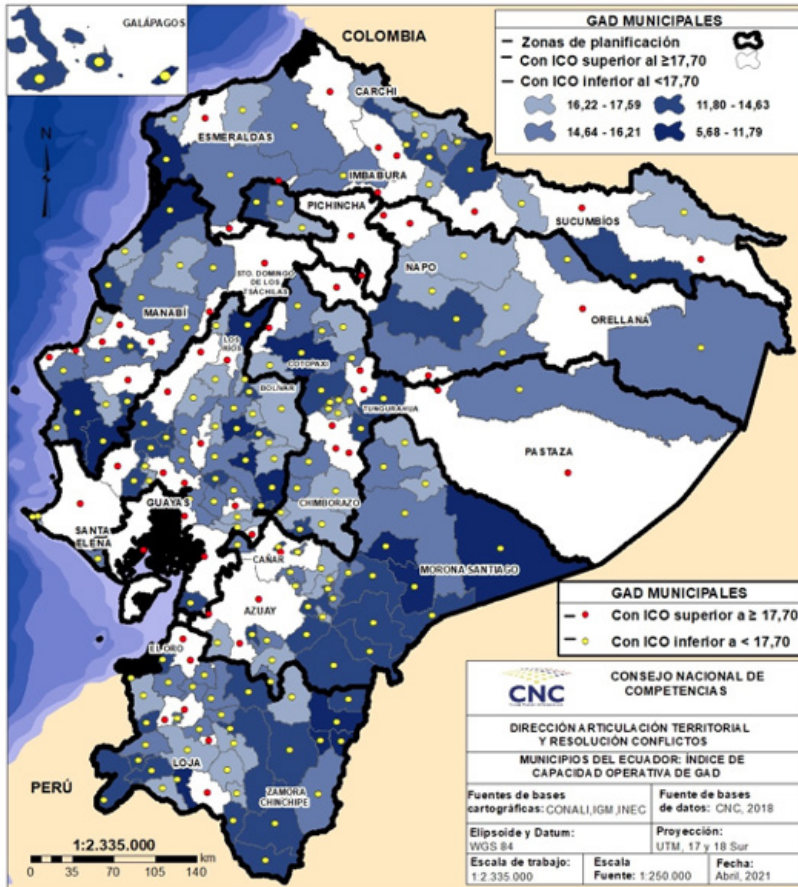
El Consejo Nacional de Competencias (CNC) es el organismo técnico responsable de organizar e implementar el proceso de descentralización en el país, entre sus atribuciones está la de coordinar procesos de fortalecimiento institucional y acompañamiento técnico para el ejercicio de las competencias a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) y la de promover y vigilar que se cumplan los mecanismos de participación ciudadana y control social (MPCCS) en los GAD.

En este marco, el CNC ha diseñado el Programa de Fortalecimiento del Índice de Capacidad Operativa (ICO), cuyo objetivo es mejorar la capacidad de los GAD en las áreas de planificación, gestión financiera y participación ciudadana. La DATRC ha preparado insumos espaciales que permitieron evaluar el componente de participación ciudadana en el contexto del ICO; así como, ha contribuido en el desarrollo mismo del Programa de Fortalecimiento Institucional con visión sistémica ICO con dos especialistas que direccionaron las asistencias técnicas en el marco del componente de participación ciudadana.

El mapa a continuación señala:

- El ICO alcanzado por los GAD municipales a nivel nacional con respecto al año base 2016, (< 17,7). Para optimizar el alcance del primer año del trabajo 2021, del Programa de Fortalecimiento Institucional con Visión Sistémica: Índice de Capacidad Operativa – ICO que emprende el CNC, se planteó una clasificación de los GAD municipales en función de su ICO. En este sentido, se aplicó una clasificación de cortes naturales (Jenks), cuyas clases se basan en las agrupaciones naturales inherentes a los datos. Los cortes de clase se caracterizan porque agrupan mejor los valores similares y maximizan las diferencias entre clases.
- La división de entidades en clases cuyos límites quedan establecidos dónde hay diferencias considerables entre los valores de los datos.
- El resultado de esta clasificación con 4 categorías de GAD municipales según su ICO en una gama de color azul degradado, cuya intensidad representa valores de ICO en orden descendente, siendo el color menos intenso un indicativo de que el GAD ha alcanzado un ICO inferior al promedio anual de 17,7; pero en mayor rango con respecto al resto de GAD.

Gráfico 28. Mapeo de categorías ICO de GAD municipales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Informe preliminar del índice de capacidad operativa promedio de los GAD Provinciales y Municipales, 2018

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2021

Este programa ha contemplado una estrategia de intervención progresiva, el primer momento comprendió la identificación de GAD municipales con bajo ICO en las Provincias de Guayas, Manabí, Azuay y Loja, con quienes se mantuvieron sesiones de trabajo, que permitieron la creación conjunta de una hoja de ruta para mejorar el ICO en unos casos, y en otros, avanzar en la implementación en las hojas de ruta que se construyeron en el año 2021. Adicionalmente, la estrategia de intervención del Programa de Fortalecimiento implicó la identificación de un grupo de GAD municipales que fueran un referente en la gestión y gobernanza territorial y que, por lo tanto, hubieran alcanzado un ICO superior al promedio anual, para que su potencial institucional articulara el trabajo conjunto con los GAD que poseen un ICO inferior al promedio anual.

En este marco, el programa de fortalecimiento se inició con un piloto que involucró a los siguientes GAD municipales (GADM) poniendo como cabeza de cada grupo a un GADM referente:

- Con el GADM Manta se trabajó en los GADM Montecristi, Jipijapa, Puerto López y Paján.
- Con el GADM Guayaquil se brindó asistencia técnica a los GADM Colimes, Santa Lucía, Palestina, Salitre, Lomas de Sargentillo, Isidro Ayora y Nobol.
- Con el GADM Calvas se brindó asistencia técnica en los GADM Loja, Espíndola y Sozoranga.
- En Azuay se brindó asistencia técnica a los GAM Guachapala, Nabón y Pucará.

[Implementación del Programa de Fortalecimiento Institucional del índice de Capacidad Operativa en el GAD Isidro Ayora - componente de participación ciudadana: fase uno y dos](#)

Con base a las consideraciones anteriores, y con el trabajo previo realizado en 2020 en la fase uno, en la cual se obtuvieron como resultado hojas de ruta planteadas en conjunto con los GAD para promover la participación ciudadana, en el año 2021 se desarrolló la segunda fase del Programa ICO que comprendió un proceso de implementación de las hojas de ruta propuestas con un grupo de GAD. Adicionalmente, el CNC ha identificado un nuevo grupo de GAD municipales en las provincias de Azuay y El Oro, con los cuales desarrolló la primera fase del Programa de Fortalecimiento ICO que comprende la construcción inicial de hojas de ruta.

A continuación, se presenta una tabla de resumen de los GAD en los cuales se desarrollaron las fases uno y dos del acompañamiento, en el componente de participación ciudadana del Programa ICO, y las temáticas abordadas en la fase dos:

Sesiones de asistencia técnica y temáticas desarrolladas

Fase del Programa ICO	Provincia a la que pertenecen los GAD	GAD municipales que participan del Programa de Fortalecimiento ICO	Temática desarrollada y/o hoja de ruta
Fase I	Azuay	Guachapala, Nabón y Pucará	Construcción de hojas de ruta para promover la participación ciudadana
Fase I	El Oro	Atahualpa, Balsas, Chilla, Huaquillas y Santa Rosa	Construcción de hojas de ruta para promover la participación ciudadana
Fase II	Loja	Calvas, Sozoranga, Espíndola y Loja	Conformación de mesas temáticas para la implementación de hojas de ruta: 1. Mesa político institucional 2. Mesa de Patrimonio Cultural y Turismo
Fase II	Guayas	Colimes, Isidro Ayora, Palestina, Salitre, Lomas de Sargentillo, y Santa Lucía	Conformación de la mesa temática para la implementación de hojas de ruta: 1. Mesa de Patrimonio Cultural y Turismo
Fase II	Manabí	Manta, Montecristi y Jaramijó	Conformación de espacio para la implementación e hojas de ruta: 1. Red Consejo Cantonal de Protección de Derechos Manta-Montecristi-Jaramijó 2. Evento Erradicación Trabajo Infantil - 3 Módulos 3. Evento de "Implementación de Políticas Públicas para la Protección de Derechos Respecto a las Personas en Situación de Movilidad Humana"

Realizado: DATRC, Consejo Nacional de Competencias, 2021

Estrategia de Apoyo en Gestión Pública Participativa a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales rurales

El CNC considerando el bajo índice de implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social, evidenciado en el nivel parroquial rural, ha diseñado una estrategia que busca promover la participación ciudadana de los GAD parroquiales rurales en la gestión pública participativa, de manera que se conviertan en facilitadores para que la ciudadanía pueda ejercer los derechos de participación consagrados en la Constitución de la República del Ecuador vigente y “en forma individual y colectiva, puedan participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y de la Sociedad” (Art. 95, Constitución de la República del Ecuador).

Esta estrategia consta de cuatro ejes de acción:

- Foro Nacional “Participación Ciudadana en GAD parroquiales rurales” dirigido a las autoridades y técnicos de los 821 GAD Parroquiales Rurales.
- Asistencia técnica a 5 GAD Parroquiales Rurales de la Provincia de Pichincha con bajo nivel de activación de los mecanismos de participación ciudadana y control social.
- Pilotaje para la construcción de la metodología de evaluación de la participación ciudadana en la gestión pública de los 5 GAD Parroquiales Rurales seleccionados.
- Estrategia de comunicación integral.

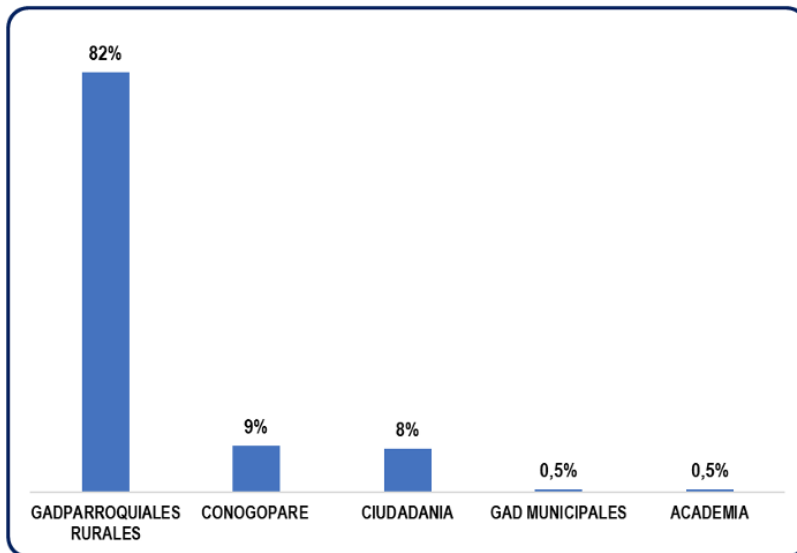
El desarrollo del primer eje de acción de la estrategia comprendió la ejecución del Foro Nacional “Participación Ciudadana en GAD parroquiales rurales”, desarrollado de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, el día 16 de septiembre del 2021. Fue un proceso que contó con la moderación del Dr. Edison Mafla, coordinador del Programa FORGAD de la Universidad Andina Simón Bolívar, y liderado por el Consejo Nacional de Competencias con el apoyo de Conagopare Nacional. El foro contó con la asistencia de un total de 191 participantes, de los cuales el 82% fueron participantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, el 9% del Conagopare, el 8 % de la ciudadanía en general, 0.5% de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y el 0.5% de la academia. El detalle del número de participantes se muestra en la tabla e ilustración a continuación:

Tabla 63. Número y porcentaje de participantes al foro

Participantes	Número	Porcentaje
GADPARROQUIALES RURALES	156	82%
CONOGOPARE	17	9%
CIUDADANIA	16	8%
GAD MUNICIPALES	1	0,5%
ACADEMIA	1	0,5%
TOTAL	191	100%

Realizado: DATRC, Consejo Nacional de Competencias, 2021

Gráfico 29. Porcentaje de participantes en el foro

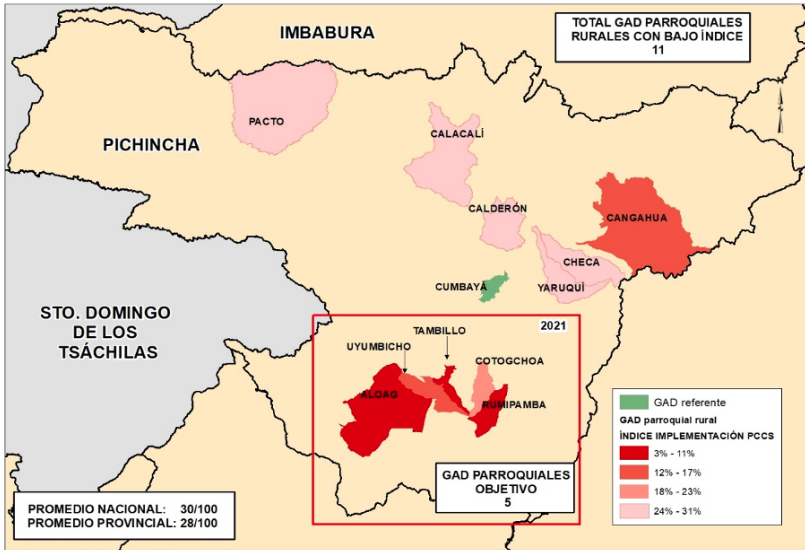


Fuente: Consejo Nacional de Competencia, base de datos de inscripción del Foro de Participación Ciudadana en GAD parroquiales rurales.

Elaboración: Consejo Nacional de Competencia Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Por otro lado, para operativizar el segundo eje de acción de la “Estrategia de Apoyo en Gestión Pública Participativa a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provinciales”, el CNC en el 2021 se encuentra en la construcción de un instrumento de facilitación para desarrollar un proceso de asistencias técnicas a cinco GAD provinciales con bajo nivel de activación de los mecanismos de participación ciudadana y control social en la provincia de Pichincha, en los GAD parroquiales rurales de: Uyumbicho, Cotogchoa, Rumipamba, Alóag y Tambillo. Proceso de asistencias técnicas enfocado a la participación ciudadana en la gestión competencial y que se desarrolla en colaboración directa con la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), el Consejo Nacional de Gobiernos Provinciales del Ecuador (Conagopare) y la Fundación ESQUEL, actores con una amplia experiencia en la promoción de la participación ciudadana a nivel local. Para afianzar este segundo eje, en el mes de diciembre del 2021, el CNC se reunirá con los presidentes de los cinco GAD parroquiales rurales de Pichincha para generar lazos de compromiso para el desarrollo de las asistencias técnicas previstas para el año 2022; así como la ejecución de entrevistas a los presidentes de los GAD y encuestas a los vocales de las cinco juntas parroquiales seleccionadas en Pichincha, que contribuirá en la construcción del instrumento de facilitación de las asistencias técnicas. A continuación, se presenta el mapa de los GAD parroquiales con los cuales se plantea este proceso de asistencia técnica para el segundo eje de acción de la estrategia:

Gráfico 30. GAD parroquiales rurales seleccionados para el proceso de asistencias técnicas



Realizado: DATRC, Consejo Nacional de Competencias, 2021

Adicionalmente, el tercer eje denominado “Pilotaje para la construcción de la metodología de evaluación de la participación ciudadana en la gestión pública de los 5 GAD Parroquiales Rurales seleccionados” lo desarrollará la Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD del CNC en el año 2022. Finalmente, el cuarto eje que corresponde a la “Estrategia de comunicación integral” será ejecutada por la Dirección de Comunicación Social del CNC en el siguiente año.

5.3.4. Retos de la Dirección para el año 2022

El Cootad determina varias modalidades de gestión para que los gobiernos autónomos descentralizados puedan ejercer sus competencias y brindar servicios de calidad a sus ciudadanos, una de las modalidades de gestión que atrae a los GAD es el mancomunamiento, ya que al ser una modalidad asociativa, les permite alcanzar varios beneficios, como una importante reducción de costos de implementación, mantenimiento, gestión y prestación de servicios, así como una mayor incidencia política para realizar gestiones ante el gobierno central y otras entidades.

En función de lo descrito, desde el año 2011 hasta la presente fecha, el Consejo Nacional de Competencias, ha inscrito 67 mancomunamientos, que corresponden a 47 mancomunidades y 20 consorcios, los mismos que se han conformado para la gestión de las competencias de: cooperación internacional no reembolsable, tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, riego y drenaje, gestión ambiental, fomento productivo, turismo, vialidad, agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, desechos sólidos y saneamiento ambiental.

En este contexto, para el CNC, se ha convertido en una constante, la búsqueda de medios que permitan contribuir para que el mancomunamiento sea una modalidad consolidada en el país y alcance experiencias exitosas que motiven a la continuidad de estas entidades de derecho público, así como a la conformación de nuevas mancomunidades y consorcios.

Si bien hay mucho por hacer en este ámbito y todas las mancomunidades y consorcios son igual de importantes, para efectos de planificación, hemos considerado oportuno encaminar nuestro trabajo durante el año 2022, hacia los mancomunamientos que gestionan la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial (TTTSV), así como aquellos cuyo objeto es la gestión integral del agua (GIA), gestión ambiental y cambio climático.

En lo que respecta a la gestión de la competencia de TTTSV, existen 9 mancomunidades en el país, si bien es cierto esta modalidad en la mayoría de casos ha sido exitosa, en otros atraviesa por diversas dificultades, lo que ha dado como resultado la separación de sus miembros. En este sentido, es importante mencionar que los procesos de seguimiento y evaluación constituyen pilares fundamentales para conocer el estado de las mancomunidades que gestionan TTTSV, por lo que uno de los retos será desarrollar un diagnóstico de necesidades, que a partir de las debilidades evidenciadas y el conocimiento de las dificultades que enfrentan en su gestión estas mancomunidades, facilite la construcción e implementación de una estrategia de asistencia y fortalecimiento dirigida a este grupo.

Por otra parte desde el año 2018 se ha venido trabajando con las mancomunidades cuyo objeto es la gestión integral del agua, con las cuales se ha creado una sub red y un grupo núcleo, lo que ha permitido mantener un trabajo constante en la identificación de aliados estratégicos que faciliten o aporten a la gestión de estos organismos, durante el 2021 se logró desarrollar una encuesta como parte de un proyecto a cargo del IAEN, la misma que ha

sido aplicada no solo a las mancomunidades y consorcios que gestionan GIA sino también a aquellas que se encargan de gestión ambiental y cambio climático. A partir de los resultados obtenidos luego de la aplicación de dicho instrumento que permitió identificar los ámbitos de capacitación que despiertan mayor interés en estos mancomunamientos y con el fin de consolidar esta modalidad de gestión en estas competencias, el reto planteado por el CNC para el 2022, será desarrollar un programa de capacitación dirigido a estas mancomunidades y consorcios, así como articular acciones orientadas a generar nuevas alianzas estratégicas en el marco de la Agenda Programática y posicionar las acciones emprendidas para afianzar a los GAD y mancomunidades en el ejercicio de la gestión integral del agua, gestión ambiental y cambio climático.

Otro de los ámbitos a los que el CNC dirige sus esfuerzos, es al ejercicio de su función de promover y vigilar que se cumpla con los mecanismos de participación ciudadana en la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados; por lo que, en el 2021 dio inicio a una estrategia para mejorar la gestión pública participativa dirigida al nivel parroquial rural, el reto para el 2022 será implementar el proceso de asistencia técnica a los GAD parroquiales rurales priorizados que son Alóag, Tambillo, Uyumbicho, Rumipamba y Cotogchoa, conformar los espacios multiactor y multinivel, es decir con los rectores de las competencias e implementar las hojas de ruta que se elaboren con este fin, como producto final de esta estrategia se construirá una Guía metodológica para promover la Gestión Pública Participativa en los GAD Parroquiales Rurales.

6. Transparencia

En atención a lo determinado en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los Arts. 14 y 15 de la Resolución No. 007-DPE-CGAF de la Defensoría del Pueblo; Art. 3 de la Resolución Administrativa del Consejo Nacional de Competencias (CNC) No. CNC-SE-2015-001 y demás normativa legal vigente, el Comité de Transparencia del Consejo Nacional de Competencias sesiona mensualmente, aprueba y autoriza la publicación de la información correspondiente a Transparencia, misma que es brindada por las diferentes Unidades Poseedoras de la Información (UPI). Las UPI se encuentran detalladas a continuación con la descripción de la información que brinda por cada una de ellas

Tabla 64. Unidades Poseedoras de la Información

Literal	Descripción de Literales Art. 7 LOTAIP	Unidad Poseedora de la Información
a1	Estructura Orgánica Funcional	Dirección Administrativa Financiera
a2	Base legal que rige	Dirección de Asesoría Jurídica
a3	Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad	Dirección de Asesoría Jurídica
a4	Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos	Dirección de Planificación
b1	Directorio completo de la institución	Dirección de Comunicación Social
b2	Distributivo de personal	Dirección Administrativa Financiera
c	La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes	Dirección Administrativa Financiera
d	Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones	Dirección de Comunicación Social
e	Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas	Dirección de Asesoría Jurídica
f1	Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción	Dirección de Comunicación Social
f2	Formato para solicitudes de acceso a la información pública.	Dirección de Comunicación Social
g	Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos	Dirección Administrativa Financiera
h	Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal	Dirección Administrativa Financiera
i	Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones	Dirección Administrativa Financiera
j	Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución	Dirección Administrativa Financiera y Asesoría Jurídica
k	Planes y programas de la institución en ejecución	Dirección de Planificación

Literal	Descripción de Literales Art. 7 LOTAIP	Unidad Poseedora de la Información
I	El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés	Dirección Administrativa Financiera.

En sesiones antes mencionadas, el Comité de Transparencia (CT), emite un informe al Mgs.. Sebastián Arias, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Competencias, donde se adjunta las evaluaciones según características y lineamientos determinados por la Defensoría del Pueblo.

Así mismo, el 15 de febrero del 2022, la Dirección de Comunicación Social se encargó de subir la información de la Presentación de Informe Anual 2021, en ese sentido se ha cumplido con el mismo a través de la plataforma de la Defensoría del Pueblo, el cual arroja un Certificado de Presentación de informe Anual Cumplimiento según Art 12 de la LOTAIP.

Imagen 16. Certificado de Presentación de informe Anual Cumplimiento según Art 12 de la LOTAIP



No. -1115079090
Quito, 15/02/2022

**CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL
CUMPLIMIENTO ART. 12 DE LA LOTAIP AÑO
2021**

RUC: 1768160680001

Nombre: Consejo Nacional de Competencias

Zonal: Zona 9

Provincia: Pichincha

Cantón: Quilo

Dirección: Barrio: Inaquito Calle: Av. Eloy Alfaro N32-250 Intersección: Carlos Tobar, Edif. República. Piso 1, 2 y 3
Referencia: Ex oficinas de la Fiscalía General del Estado

Teléfono(-s): 023834004

La Defensoría del Pueblo del Ecuador certifica la recepción del Informe de Cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información No.-111507909 una vez que la entidad poseedora de información pública:

Consejo Nacional de Competencias

en cumplimiento de los literales establecidos en el Art. 12 de la LOTAIP, ha registrado la siguiente información:

a) Detalle del cumplimiento de las obligaciones que le asigna la ley

Registro presente certificado 1

b) Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas

Solicitudes de Acceso recibidas 43

c) Detalle del Informe semestral: julio a diciembre de 2021 , sobre el listado índice de información reservada

Cantidad de temas en reserva 0

El informe No. -1115079090 fue recibido por la Defensoría del Pueblo del Ecuador con fecha: 15/02/2022

Fuente y elaboración: Dirección de Comunicación Social, CNC

7. Difusión y comunicación de la gestión institucional

Durante el año 2021, se potenció las herramientas de comunicación internas y digitales, razón por la cual no se pautó publicidad y propaganda en medios de comunicación masivos y otros digitales ajenos a la institución; así lo indica la Tabla detallada.

Tabla 65. Listado de medios de comunicación en los que se pautó publicidad y propaganda

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70						
Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	0	0	0	0	0	0
Prensa:	0	0	0	0	0	0
Televisión:	0	0	0	0	0	0
Medios digitales:	0	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección de Comunicación Social
Elaboración: Dirección de Comunicación Social

El artículo 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que el Estado garantizará el derecho que tienen los ciudadanos de acceder libremente a la información pública. De esta manera el Consejo Nacional de Competencias ha adoptado los siguientes mecanismos que brindan la información:

Tabla 66. Transparencia y acceso a la información pública de la gestión institucional y de su Rendición de Cuenta

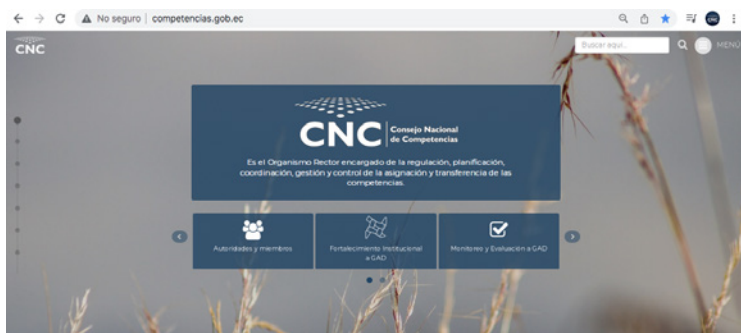
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en el sitio Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	si	http://www.competencias.gob.ec/transparencia-2/
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	si	http://www.competencias.gob.ec/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2021/

Fuente: Dirección de Comunicación Social
Elaboración: Dirección de Comunicación Social

7.1. Página Web

La página web permanece habilitada y actualizada para consultas ciudadanas y de nuestros públicos objetivos <http://www.competencias.gob.ec/>

Imagen 17. Página WEB



7.2. Redes Sociales

7.2.1. Facebook

El desempeño de la cuenta en Facebook del Consejo Nacional de Competencias @competenciasnc, muestra que durante 2021 contamos con 368 nuevos “me gusta”, lo que supone un incremento del 14% respecto al año previo en el global. La mayor parte de estos “me gusta” (230) se obtuvieron durante el segundo semestre del año

Imagen 18. Facebook



Enlace a la cuenta: <https://www.facebook.com/competenciasnc>

7.2.2. Twitter

En la red social Twitter, la cuenta del Consejo Nacional de Competencias @competenciascnc obtuvo 290 nuevos seguidores durante el año 2021, pasando de 6.688 a 6.978 seguidores. La institución no realiza inversión para pauta publicitaria ni para conseguir interacciones ni seguidores, por lo que todos son orgánicos.

Desde el mes de junio de 2021, coincidiendo con el inicio de la nueva gestión, hemos apuntado a fortalecer los canales de comunicación digital, lo que permite tener contenido de interés para nuestros públicos objetivos y difundir la labor del CNC oportunamente. En el segundo semestre del año se consolida la mayor parte de nuevos seguidores de la cuenta (262).

Imagen 19. Twitter

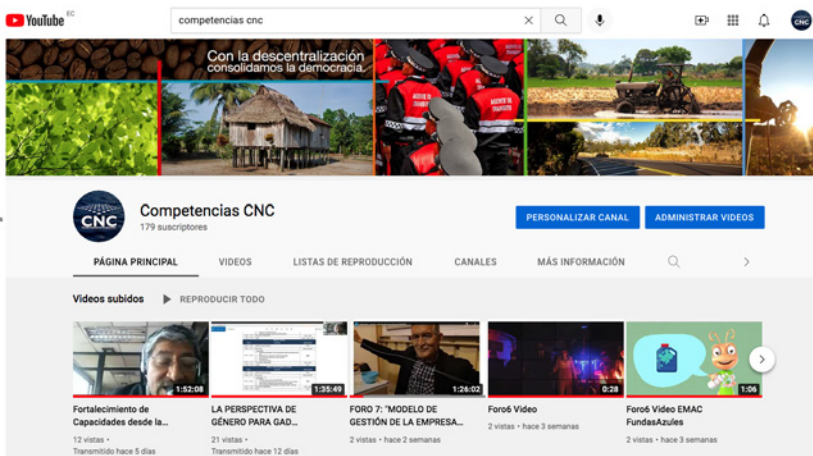


Enlace a la cuenta: <https://twitter.com/competenciascnc>

7.2.3. YouTube

Durante el año 2021, el canal del Consejo nacional de Competencias contó con 33 nuevos suscriptores

Imagen 20. Youtube



Enlace a la cuenta: <https://www.youtube.com/user/competenciascnc>

7.3. Mecanismos on-line de opinión ciudadana

Contamos con un formulario para la solicitud de acceso a información pública, de igual manera se encuentran habilitados nuestros diferentes canales de redes sociales para entablar contacto con la ciudadanía mediante comentarios o mensajes directos,

Enlace al formulario: http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2021/10/Literal_f2Formulario_solicitud_acceso_a_la_informacion_publica.pdf

7.4. Publicables

Durante el 2021, el CNC ha sacado tres productos digitales elaborados por las áreas técnicas en base al acercamiento que se tiene con otras instituciones, organizaciones y Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas publicaciones se encuentran en la Biblioteca de nuestra página web <http://www.competencias.gob.ec/biblioteca/>

Imagen 21.Productos digitales 2021



8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es aquella donde la sociedad posee una injerencia directa con el Estado; asimismo, tiene una visión más amplia de lo público. Esta participación está muy relacionada con el involucramiento de los ciudadanos en la administración pública. Los mecanismos de democracia directa (iniciativa de ley, referéndum, plebiscito y consultas ciudadanas), la revocación de mandato y la cooperación de los ciudadanos en la prestación de servicios o en la elaboración de políticas públicas, son formas de participación ciudadana.

Tabla 67. Mecanismos de Participación Ciudadana

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales	NO	N/A
Diálogos periódicos de deliberación	NO	N/A
Consejo Consultivo	NO	N/A
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía	NO	N/A
Audiencia pública	NO	N/A
Otros	NO	N/A

Fuente: Unidades Administrativas, CNC
Elaboración: Dirección de Planificación, CNC

Tabla 68. Mecanismos de Control Social generados por la comunidad

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías ciudadanas	NO	N/A	N/A
Observatorios ciudadanos	NO	N/A	N/A
Comités de usuarios	NO	N/A	N/A
Defensorías comunitarias	NO	N/A	N/A
Otros	NO	N/A	N/A

Fuente: Unidades Administrativas, CNC
Elaboración: Dirección de Planificación, CNC

9. INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Dentro de la Fase de Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas del proceso 2020, se recibieron un total de nueve comentarios y/o aportes ciudadanos al mencionado informe, a través de la encuesta de Google Forms creada para el efecto; estos comentarios, en su mayoría constituyeron preguntas y consultas ciudadanas, las cuales fueron solventadas a través de correo electrónico.

A continuación, se presentan los resultados:

Tabla 69. Incorporación de aportes ciudadanos de la rendición de cuentas 2020

DESCRIPCIÓN DE APORTES CIUDADANOS	INCORPORACIÓN DEL APORTE	RESULTADOS	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Elaborar y socializar herramientas de información sobre las líneas de acción del Consejo Nacional de Competencias, de libre acceso para la ciudadanía	Si	Se desplegaron campañas informativas sobre la labor del CNC con especial énfasis en la difusión a través de redes sociales (Facebook y Twitter).		http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/informe-sobre-el-cumplimiento-de-compromisos-ciudadanos-2020.pdf

Fuente: Dirección de Comunicación Social
Elaboración: Dirección de Comunicación Social

Se elaboró y socializó materiales durante el 2021 para dar a conocer las diferentes actividades realizadas por el CNC a la ciudadanía y a los GAD; logrando obtener más seguidores en las diferentes redes sociales como Facebook, Twitter y YouTube, teniendo una buena respuesta en ellas.

10. Asesoría Jurídica

10.1. Resoluciones y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Competencias en el 2021

El Consejo Nacional de Competencias, de conformidad a lo establecido en los artículos 119 y 121 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), tiene como

principal función, el regular la asignación e implementación de las competencias constitucionales a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En tal sentido, se detalla a continuación las Resoluciones emitidas por el Pleno del Consejo Nacional de Competencias en el año 2021.

A continuación, se presentan los resultados:

a. Resoluciones emitidas por el CNC en el 2021

Tabla 70. Resoluciones emitidas por el CNC en el 2021

NÚMERO	RESOLUCIÓN	ÓRGANO EMISOR	REGISTRO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
001-CNC-2021	Revisar los modelos de gestión determinados en el artículo 1 de la Resolución No. 005-CNC-2017, de fecha 30 de agosto de 2017 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 84 de 21 de septiembre de 2017.	Consejo Nacional de Competencias	Registro Oficial 3er. S. 396	3/02/ 2021
002-CNC-2021	Tomar conocimiento y aceptar por unanimidad la renuncia y disposición del cargo presentado por la Ing. Rosa Piedad Tapia, al cargo de Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias. El Pleno del CNC extiende el correspondiente agradecimiento por las gestiones desempeñadas al servicio de esta institución.	Consejo Nacional de Competencias	Suplemento R.O. No. 490.	8/07/ 2021
003-CNC-2021	APROBAR el Informe Anual de Descentralización del año 2020, mismo que será remitido a la Asamblea Nacional junto a la presente Resolución.	Consejo Nacional de Competencias	Primer suplemento No. 517	17/08/2021

NÚMERO	RESOLUCIÓN	ÓRGANO EMISOR	REGISTRO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
004-CNC-2021	Modificar los porcentajes de asignación de los criterios de distribución de transferencia directa del monto que se asigna cada año a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, para el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución No. 0004-CNC-2015, de 14 de mayo de 2015, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 514 de fecha 03 de junio de 2015 del Consejo Nacional de Competencias	Consejo Nacional de Competencias	Segundo Suplemento al Registro Oficial No. 541	20/09/2021
005-CNC-2021	Asignar el modelo de gestión B al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Daule; y, mantener en el modelo de gestión B a la MANCOMUNIDAD DE MOVILIDAD CENTRO-GUAYAS, PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LOS GAD MUNICIPALES DE: COLIMES, ISIDRO AYORA, LOMAS DE SARGENTILLO, NOBOL, PALESTINA, PEDRO CARBO Y SANTA LUCÍA, para el ejercicio de la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.	Consejo Nacional de Competencias	Segundo Suplemento al Registro Oficial No. 562	20/10/2021
006-CNC-2021	Solicitar a la Agencia Nacional de Tránsito que, en el plazo de 45 días contados a partir de la notificación con la presente resolución, presente al Consejo Nacional de Competencias un informe del estado de situación de la ejecución y cumplimiento de los servicios de entrega de placas de identificación vehicular, en los términos establecidos en el artículo 154 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Adicionalmente, este informe deberá incluir un detalle de las acciones planificadas y desarrolladas por la Agencia Nacional de Tránsito para la atención ante el retraso y déficit en la entrega de placas.	Consejo Nacional de Competencias	Suplemento del Registro Oficial No. 613	7/01/2022
007-CNC-2021	Expedir el Reglamento de Funcionamiento del Pleno del CNC.	Consejo Nacional de Competencias	Suplemento del Registro Oficial No. 613	7/01/2022

Fuente: Consejo Nacional de Competencias, reporte de archivo SE
 Elaboración: Dirección de Asesoría Jurídica

b. Acuerdos emitidos por el CNC en el 2021

Tabla 71 Acuerdos emitidos por el CNC en el 2021

NÚMERO	ACUERDO	ÓRGANO EMISOR
001-CNC-2021 de 30/07/2021	Artículo 1.- APROBAR el acta de la Sesión Ordinaria de 16 de abril de 2021. Artículo 2.- DISPONER al Consejo Nacional de Competencias a través de su Secretario Ejecutivo dar seguimiento y cumplimiento a las decisiones y requerimientos contenidos en el acta de la Sesión Ordinaria de 16 de abril de 2021. Artículo 3.- TOMAR CONOCIMIENTO del reporte presupuestario del Consejo Nacional de Competencias, elaborado por la Dirección Administrativa Financiera del Consejo Nacional de Competencias. Artículo 4.- APROBAR el Informe de Rendición de Cuentas de la gestión 2020.	Consejo Nacional de Competencias

c. Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado

En el periodo comprendido entre enero a diciembre del año 2021, no se han notificado a esta institución recomendaciones o dictámenes por parte de ninguna de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado, conforme lo registrado en archivo institucional.

Tabla 72 Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal h del artículo 7 de la LOTAIP)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Fuente: Consejo Nacional de Competencias, reporte de archivo SE
Elaboración: Dirección de Asesoría Jurídica

d. Revisión de proyectos de ley y otros instrumentos legales

Tabla 73 Revisión de proyectos de ley y otros instrumentos legales

PARTICIPACIÓN O APORTES EN PROYECTOS DE LEY Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES			
Proyecto de ley o instrumento legal revisado y remitido observaciones	Actividad Ejecutada por la DAJ	Oficio / referencia de remisión del documento al CNC	Oficio mediante el cual se remitió las observaciones del CNC
Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), para el buen gobierno y la optimización de las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados	Revisión jurídica del proyecto de Ley; y envió de observaciones, en el marco del Sistema Nacional de Competencias.	Oficio Nro. AN-CGAD-2021-0268-O, de 25 de noviembre de 2021; y, Oficio Nro. AN-CGAD-2021-0266-O de 22 de noviembre de 2021	Oficio Nro. CNC-CNC-2021-0855-OF, de 01 de diciembre de 2021; y Oficio Nro. CNC-CNC-2021-0745-OF de 23 de noviembre de 2021
Proyecto de Ley Orgánica para la provisión de servicios de telecomunicaciones, principalmente en los sectores rurales del país	Revisión jurídica del proyecto de Ley; y envió de observaciones, en el marco del Sistema Nacional de Competencias.	oficio Nro. AN-CGAD-2021-0088-O de 20 de julio de 2021	CNC- CNC-2021-0293-OF de 11 de agosto de 2021
Proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo.	Revisión jurídica del proyecto de Ley; y envió de observaciones, en el marco del Sistema Nacional de Competencias.	Oficio Nro. AN-CSIS-2021-0033-O de 29 de junio de 2021	CNC- CNC-2021-0327-OF de 20 de septiembre de 2021; y, CNC- CNC-2021-0290-OF de 6 de agosto de 2021
Proyecto de Ley Orgánica Reformativa del Código Orgánico del Ambiente y del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización	Revisión jurídica del proyecto de Ley; y envió de observaciones, en el marco del Sistema Nacional de Competencias.	Socializada al CNC mediante mesa de trabajo interinstitucional desarrollada el viernes 17 de septiembre en el Salón Azul del Palacio de Carondelet con la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República del Ecuador	Oficio Nro. CNC-CNC-2021-0326-OF de 20 de septiembre de 2021
Código Orgánico de Seguridad del Estado	Se generó la revisión del proyecto de Ley, pero por ser una Ley que atañe al ejercicio de una competencia exclusiva del nivel de gobierno central no vinculado a los GAD, no se generó observación alguna	Oficio Nro. AN-CSIS-2021-0206-O de 26 de agosto de 2021	Oficio Nro. CNC-CNC-2021-0325-OF de 20 de septiembre de 2021
Proyecto de Código Orgánico Para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Revisión jurídica del proyecto de Ley; y envió de observaciones, en el marco del Sistema Nacional de Competencias.	Oficio Nro. AN-CPNA-2021-0179-O de 11 de noviembre de 2021	Se asistió a mesa técnica y presentó las observaciones

Fuente: Consejo Nacional de Competencias, reporte de archivo SE
Elaboración: Dirección de Asesoría Jurídica

e. Comité de Transparencia

Mediante Resolución Administrativa No. CNC-SE-2015-001 de fecha 29 de abril de 2015, se determina que: “(...) Se designa a la o el Director/a Jurídico como responsable de atender la información pública en el Consejo Nacional de Competencias y por tanto Presidenta/e del Comité de Transparencia de la Institución”.

En ese sentido, la Dirección de Asesoría Jurídica ejerciendo la Presidencia del Comité de Transparencia, en apoyo de la Dirección de Comunicación Social, quien ejerce la secretaría, convocó mensualmente a los miembros del Comité de Transparencia, para la correspondiente revisión y aprobación de información mensual de la institución; la cual, fue presentada mes a mes durante el año 2021, conforme se desprende de las convocatorias y actas de las sesiones llevadas a efecto, cumpliendo con los parámetros definidos en el Art. 7 de la LOTAIP, esto es:

- i. Informe de Transparencia
- ii. Evaluación de Información Pública
- iii. Evaluación a la Interacción con la Ciudadanía a través de correo electrónico
- iv. Evaluación a la Interacción con la Ciudadanía a través de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del plurilingüismo.

f. Patrocinio Judicial

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42, 43 literal a) y h), 48, 49 y 50 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, la Dirección de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional de Competencias -CNC-, tiene como misión el asesorar y dirigir al CNC, para que las actuaciones de la entidad se enmarquen en el ordenamiento jurídico vigente y de procedimientos administrativos internos y externos; así también, es responsable del patrocinio judicial, extrajudicial y de la resolución alternativa de conflictos.

Bajo este contexto, dando cumplimiento al artículo 50 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, la Dirección de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional de Competencias -CNC-, se encuentra patrocinando los siguientes procesos:

Tabla 74 Procesos de patrocinio

Provincia y Ciudad donde se ventila el proceso	Número de Proceso / Causa	Órgano en el que se está ventilando	Estado
Pichincha- Quito	09802-2017-00113 Responsabilidad Objetiva del Estado	Sala Especializada De Lo Contencioso Administrativo – Corte Nacional- Recursos de casación	ACTIVO Actuaciones registradas en el Sistema Satje: Acta de sorteo de la causa, realizada con fecha 28 de junio de 2021.
Pichincha- Quito	17811-2017-00353 Acción subjetiva	Sala Especializada De Lo Contencioso Administrativo – Corte Nacional- Recursos de casación	ACTIVO Actuaciones registradas en el Sistema Satje: Acta de sorteo de la causa, realizada con fecha de 10 junio de 2019.

Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Archivo DAJ
Elaboración: Dirección de Asesoría Jurídica

g. Instrumentos Jurídicos Internos Elaborados y/o Revisados por la DAJ

- i. Elaboración de proyecto de Reglamento Interno de Funcionamiento del Pleno del Consejo Nacional de Competencias.
- ii. Acuerdo Nro. 001-CNC-2021, emitido por el Pleno del CNC
- iii. Revisión de la Resolución Nro. 001-CNC-2021
- iv. Revisión de la Resolución Nro. 002-CNC-2021
- v. Revisión de la Resolución Nro. 003-CNC-2021
- vi. Revisión de la Resolución Nro. 004-CNC-2021
- vii. Revisión de la Resolución Nro. 005-CNC-2021
- viii. Revisión de la Resolución Nro. 006-CNC-2021
- ix. Revisión de la Resolución Nro. 007-CNC-2021

h. Revisión de Convenios internos e interinstitucionales

La Dirección de Asesoría Jurídica ha generado la revisión de los siguientes convenios, suscritos por la institución:

Tabla 75 Convenios suscritos

No.	Fecha de Suscripción	Institución	Tiempo de Convenio	Suscriptor CNC	Suscriptor Institución	Tipo de Convenio
1	17/3/2021	Universidad Técnica de Cotopaxi	5 años	Rosa Tapia Andino SECRETARIA EJECUTIVA	Nelson Rodrigo Chiguano RECTOR UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	Marco
2	1/10/2021	Universidad Particular de Loja	5 años	Juan Sebastián Arias Guamán SECRETARIO EJECUTIVO	Santiago Acosta Aidé RECTOR UNIVERSIDAD PARTICULAR DE LOJA	Marco
3	16/12/2021	Red Ecuatoriana de Cooperación Internacional y Desarrollo (RECID)	5 años	Juan Sebastián Arias Guamán SECRETARIO EJECUTIVO	Andrés Sebastián Gutiérrez León RECID	Marco

Fuente: Consejo Nacional de Competencias, reporte de archivo SE
Elaboración: Dirección de Asesoría Jurídica



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS
2021**



INFORME DE

**RENDICIÓN
DE CUENTAS**

2021